

Síntesis
SUP-REP-204/2025

Recurrente: Ernesto Ledesma
Arronte
Responsable: UTCE del INE

Tema: Acuerdo que desecha queja en contra de un candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Hechos

I. Queja. En el marco del proceso electoral extraordinario 2024-2025, el 27 de mayo de veinticinco, el recurrente denunció a César Mario Gutiérrez Priego como candidato a la SCJN, entre otras cuestiones, por la supuesta contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión, derivado de 21 entrevistas entre marzo y abril, en las según el denunciado se hace mención y se promueve su candidatura.

II. Desechamiento (acuerdo impugnado). El 2 de junio, la UTCE desechó la queja, al considerar que no se advierte al menos en grado presuntivo la existencia de una infracción y por ende no constituyen una infracción en materia electoral.

III. Demanda de REP. El 7 de junio, el recurrente presentó demanda a efecto de impugnar el acuerdo que desechó su queja.

Consideraciones

¿Que decide esta Sala Superior? Confirmar el acuerdo impugnado.

¿Por qué? ¿Cuáles son sus agravios? *La autoridad responsable no argumentó las razones del porqué le parecen insuficientes las pruebas presentadas y no hizo referencia respecto de las manifestaciones en las que se promueve que el denunciado tiene la calidad de candidato, además el acuerdo se encuentra motivado con cuestiones de fondo.*

Infundado. Contrario a los planteamientos formulados por el actor, el acto impugnado se encuentra debidamente fundado y motivado, en el entendido de que la responsable sí analizó los elementos que aportó -ligas electrónicas de las entrevistas- pero advirtió que, preliminarmente, se estaba frente a ejercicios de a la libertad de expresión y periodística que tutelaban las entrevistas en las que participó el denunciado, con lo que no evidenciaban elementos de infracción a la normativa electoral.

Ello, en atención a que se sostuvo que, desde un análisis preliminar, la difusión de las entrevistas en las que participó el denunciado y su contenido, en modo alguno constituye actos anticipados de campaña, porque carecen del elemento principal para considerarlo así, a saber, un llamamiento expreso a votar a favor o en contra de una determinada opción, o bien un equivalente funcional.

En ese mismo sentido, no le asiste la razón al recurrente cuando sostiene que sí aportó diversos vínculos y las palabras específicas que actualizaban los hechos denunciados; lo anterior, porque la UTCE, preliminarmente, revisó el contenido de los enlaces electrónicos aportados, pero los consideró insuficientes para tener por acreditadas las infracciones denunciadas.

Infundado. Por lo que respecta al agravio de que el desechamiento se basó en consideraciones de fondo, es infundado, ya que, la responsable se limitó a revisar de manera preliminar las pruebas aportadas por la denunciante; y de ellas, sostuvo que no era posible advertir que se realizara de manera indiciaria la actualización de las infracciones denunciadas, lo cual es exigido mínimamente para determinar el curso de un PES.

Conclusión: Se confirma el acuerdo impugnado.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EXPEDIENTE: SUP-REP-204/2025

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA
MATA PIZAÑA.¹

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veinticinco.

SENTENCIA que, ante la impugnación de **Ernesto Ledesma Arronte**, **confirma** el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral² en el que desechó la queja contra de César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la presunta compra o adquisición de tiempo en radio, televisión e internet.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	2
II. COMPETENCIA	2
III. PROCEDENCIA	3
IV. ESTUDIO DE FONDO	3
V. RESUELVE	10

GLOSARIO

Actor, recurrente o denunciante:	Ernesto Ledesma Arronte.
Autoridad responsable o UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Denunciado:	César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
PES:	Procedimiento Especial Sancionador.
REP:	Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.
Reglamento de Quejas:	Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ **Secretario instructor:** Fernando Ramírez Barrios. **Secretariado:** Ismael Anaya López y Shari Fernanda Cruz Sandin.

² Acuerdo del dos de junio del presente año, dictado en el expediente UT/SCG/PE/PEF/ELA/CG/193/2025.

I. ANTECEDENTES

1. Queja. El veintisiete de mayo de veinticinco³, el recurrente denunció a César Mario Gutiérrez Priego como candidato a la SCJN, entre otras cuestiones, por la supuesta contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión, derivado de veintiún entrevistas entre marzo y abril, en las que se hace mención y se promueve su candidatura.

2. Acuerdo impugnado. El dos de junio, la UTCE desechó la queja, al considerar que no se advierte al menos en grado presuntivo la existencia de una infracción y por ende no constituyen una infracción en materia electoral.

3. Demanda de REP. El siete de junio, la parte recurrente impugnó la determinación anterior.

4. Turno a ponencia. En consecuencia, la magistrada presidenta ordenó integrar el expediente **SUP-REP-204/2025**, lo turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña y en su oportunidad fue radicado por el ponente.

5. Radicación, admisión y cierre de instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió la demanda. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Superior es la competente para conocer y resolver el presente recurso, al haberse interpuesto en contra de un acuerdo de desechamiento dictado por la UTCE en el contexto de un PES promovido en el marco del proceso electoral extraordinario federal ⁴, cuyo conocimiento es exclusivo de esta Sala Superior.

³ En adelante, las fechas corresponden al año referido, salvo mención expresa de una anualidad diferente.

⁴ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI; y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 253, fracción III y fracción IV, inciso g), y 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 109 de la Ley de Medios.

III. PROCEDENCIA

El REP cumple con los requisitos de procedencia:⁵

1. Forma. El recurso se interpuso por escrito y en él consta: **a)** el nombre y firma de la persona que comparece; **b)** el domicilio para oír y recibir notificaciones; **c)** se identifica el acto impugnado; **d)** se precisan los hechos en que se basa, y **e)** se indican los agravios y los preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad. El acuerdo impugnado fue notificado a la parte recurrente el cuatro de junio⁶ y el recurso se interpuso el siete siguiente ante la oficialía de partes común del INE, por tanto, es evidente que se promovió dentro del plazo legal de cuatro días hábiles para su impugnación⁷.

3. Legitimación e interés jurídico. Se cumple la legitimación, porque el actor fue parte denunciante en el procedimiento del cual derivó el acto impugnado; y el interés jurídico se actualiza pues el recurrente considera que el acuerdo impugnado es contrario a Derecho y solicita se revoque.

4. Definitividad. De la normativa aplicable se advierte que no hay otro medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia, por lo cual está colmado este requisito.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Qué se denunció?

La parte recurrente denunció a César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la SCJN, por la presunta contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión; la posible vulneración al principio de equidad

⁵ Artículos 7, numeral 1; 8, numeral 1; 9, numeral 1; 13, 109 y 110 de la Ley de Medios.

⁶ Conforme a las constancias que se encuentran en el expediente "Exp. UT-SCG-PE-PEF-ELA-CG-193-2025" remitido por la autoridad responsable en las fojas 169-177.

⁷ Jurisprudencia 11/2016: RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EL PLAZO PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE DESECHAMIENTO O INCOMPETENCIA PARA CONOCER DE UNA DENUNCIA, ES DE CUATRO DÍAS.

SUP-REP-204/2025

de la contienda, y la probable realización de actos anticipados de campaña.

Lo anterior, al señalar que el denunciado realizó, al menos veintiún entrevistas, entre los meses de febrero y marzo del presente año, en los que, desde la perspectiva del quejoso, se difunde y promoción, la candidatura del denunciado, a partir de destacar cualidades como “especialista”, “abogado” y “experto”, en detrimento de las demás candidaturas a Ministros, así como el supuesto posicionamiento indebido de la candidatura del denunciado en medios digitales; derivado de la difusión en internet de dichas entrevistas.

Al respecto, el denunciante adjuntó a su queja diversas ligas electrónicas con direcciones electrónicas en las que aparece el entonces candidato denunciado, mismas que se describen en el **ANEXO** de esta sentencia.

2. ¿Qué determinó la UTCE?

Desechó la queja, al advertir de manera preliminar, que los hechos controvertidos no constituyen una violación en materia de propaganda político electoral y el denunciante no aportó pruebas suficientes para acreditar su dicho, esencialmente, conforme a lo siguiente:

- Señaló que bajo un análisis preliminar y sin entrar al fondo de la controversia planteada, se puede advertir que los materiales denunciados corresponden a entrevistas y/o de opinión informativa, actualizando la presunción de licitud de la que goza la labor periodística, la cual solo puede ser superada cuando exista prueba en contrario.
- Expuso que, del análisis preliminar al contenido denunciado, no se advierten elementos de una probable contratación y/o adquisición de tiempo en radio o televisión, o bien, el posicionamiento de la candidatura del denunciado en medios digitales.
- Ello, al considerar que las entrevistas se encuentran amparadas en el derecho a la libertad periodística, de prensa, de información y de expresión que goza de la presunción de licitud.



- Preciso que, no se cuenta con elementos de entidad probatoria suficiente que, por lo menos de tipo indiciario, permitan inferir una posible contratación de tiempo en radio y televisión, o bien un posicionamiento indebido de la candidatura del denunciado en medios digitales.
- Estimó que las entrevistas denunciadas corresponden a las intervenciones de César Mario Gutiérrez Priego, como colaborador del programa de noticias, en los que participa como especialista en temas de seguridad, sobre noticias, lo cual, desde un análisis preliminar, puede ser considerado como un ejercicio periodístico.
- No se cuenta con elemento probatorio indiciario alguno, en el sentido de que, dicha publicación, tuviera como objeto el posicionamiento o ventaja indebida a favor de la denunciada en los términos en los que los pretende hacer valer el denunciante.
- Finalmente, en relación a la presunta realización de actos anticipados de campaña, vulneración al principio de equidad en la contienda, indebido posicionamiento de la candidatura del denunciado, que pretende atribuir el denunciante, determinó que carecen de sustento, pues, de la simple revisión de las manifestaciones estas se enmarcan en el ejercicio de la actividad periodística propia del programa y del medio de comunicación.

3. ¿Qué plantea la parte recurrente?

La *pretensión* es que se revoque el acuerdo impugnado para el efecto de que su queja sea admitida y conocida por la vía del PES. La *causa de pedir* la sustenta al aducir, esencialmente:

- *La autoridad responsable no argumentó las razones del porqué le parecen insuficientes las pruebas presentadas y no hizo referencia respecto de las manifestaciones en las que se promueve que el denunciado tiene la calidad de candidato.*
- *El acuerdo se encuentra motivado con cuestiones de fondo.*

4. ¿Qué determina esta Sala Superior?

No le asiste la razón al recurrente, porque fue apegado a derecho que la responsable analizara preliminarmente los hechos denunciados, y a partir de ello, determinar que no existían elementos que pudieran infringir una norma electoral, al tratarse de entrevistas que gozan de presunción

periodística.

a. Marco normativo

a. Sobre la facultad para desechar denuncias

La UTCE está facultada para desechar un escrito de queja cuando se actualice alguno de los supuestos siguientes.⁸

- Cuando la queja no reúna los requisitos.
- Cuando los hechos no constituyan una violación en materia de propaganda político-electoral.
- Cuando el denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna.
- Cuando la denuncia sea evidentemente frívola.

Esta Sala Superior ha considerado que la razonabilidad de estas disposiciones parte de la idea de que todo acto de molestia, como lo es el inicio de un procedimiento sancionador, debe tener una finalidad práctica, esto es, debe existir la posibilidad de que el denunciante obtenga su pretensión.

Por lo que no es válido someter a una persona a algún procedimiento, con las consecuencias que eso implica, si desde un principio resulta que no se aportan pruebas para acreditar la posible existencia de los hechos, o bien, que los mismos constituyen una infracción a las normas electorales.

Asimismo, esta Sala Superior ha razonado⁹ que, en el procedimiento sancionador se han desarrollado diversos principios, entre los cuales se encuentra el relativo a que las quejas deben estar sustentadas, en

⁸ Artículo 471, párrafo 5, de la LGIPE.

⁹ Ver sentencia dictada en el recurso SUP-REP-196/2021.



hechos claros y precisos en los cuales se expliquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar.

Además, se debe aportar un mínimo de material probatorio a fin de estar en aptitud de determinar si existen indicios que conduzcan a iniciar la investigación, porque la omisión de alguna de estas exigencias básicas impide instar el ejercicio de tal atribución.

b. Sobre las reglas de la propaganda y campañas

La LGIPE prevé que, durante las campañas para elegir integrantes del Poder Judicial de la Federación, las candidaturas podrán difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como propuestas de mejora o cualquier otra manifestación amparada bajo el derecho al ejercicio de la libertad de expresión.

Asimismo, se entiende por propaganda al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que difundan las candidaturas durante la campaña con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía su trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia¹⁰.

Por otra parte, la campaña electoral dura sesenta días¹¹ y se entiende como el conjunto de actividades por parte de las candidaturas para la obtención del voto. De ahí que, se entienda por actos de campaña las actividades para promover sus candidaturas¹².

b. Caso concreto

En el caso, el recurrente denunció la presunta contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión, la posible vulneración al principio de equidad de la contienda, y la probable realización de actos anticipados de campaña, con motivo del supuesto posicionamiento

¹⁰ Artículo 505 de la LGIPE.

¹¹ Artículo 521 de la LGIPE.

¹² Artículo 519 de la LGIPE.

SUP-REP-204/2025

indebido de la candidatura en medios digitales; y la realización de entrevistas en condiciones de inequidad, con impacto en el proceso electoral extraordinario.

La UTCE desechó la queja, al considerar, de un análisis preliminar, que no se advierten elementos de prueba de una posible transgresión en materia electoral.

Por ello, **no le asiste la razón** al recurrente cuando afirma que fue indebido el estudio de la denuncia, ya que sostiene que sí presentó las pruebas para evidenciar el posicionamiento indebido de la candidatura en medios digitales.

Lo anterior, porque, la responsable sí analizó los elementos que aportó - ligas electrónicas de las entrevistas- pero advirtió que, preliminarmente, se advertía que se estaba frente a ejercicios de a la libertad de expresión y periodística que tutelaban las entrevistas en las que participó el denunciado, que, no evidenciaban elementos de infracción a la normativa electoral.

Para ello, explicó, que preliminarmente, se trataron de la opinión que dio el candidato sobre temas de interés general, particularmente, sobre hechos noticiosos en materia de seguridad pública, sin que de sus participaciones se adviertan manifiesto acciones relacionadas con la candidatura del denunciado al cargo de Ministro de la SCJN; ni un posicionamiento de su persona, de su trayectoria o experiencia; ni llamados a votar a favor de su persona, o en contra de alguna otra candidatura; y tampoco se advertían manifestaciones con la intención de influir en el ánimo de la ciudadanía para emitir un voto.

De esta manera, se sostuvo que, desde un análisis preliminar, la difusión de las entrevistas en las que participó el denunciado y su contenido, en modo alguno constituye actos anticipados de campaña, porque carecen del elemento principal para considerarlo así, a saber, un llamamiento expreso a votar a favor o en contra de una determinada opción, o bien un equivalente funcional.



Esto, porque de la correlación de las normas sobre propaganda y campaña electoral en las elecciones judiciales, permite concluir e interpretar que, fuera del periodo de campaña, la mera difusión de la trayectoria profesional, méritos y visiones acerca de la función jurisdiccional y la impartición de justicia, así como propuestas de mejora, es insuficiente para considerar que se está en presencia de un acto anticipado de campaña.

En efecto, ha sido criterio de esta Sala Superior que, la sola manifestación de aspirar a un cargo no configura un acto anticipado de precampaña o campaña, ya que no implica por sí misma un acto de promoción, ni se traduce de forma automática en un posicionamiento indebido. Esto, porque se requiere que exista la solicitud de voto de forma explícita o inequívoca o bien a través de una equivalencia funcional debidamente motivada y justificada a favor de una precandidatura o candidatura.

Por tanto, contrario a lo alegado, las entrevistas denunciadas en las que participó el denunciado y su contenido, preliminarmente, constituyen opiniones sobre temas de interés público para la ciudadanía y notas periodísticas que se encuentran amparadas en la libertad de expresión, sin que el recurrente hubiese aportado elementos de prueba suficientes para considerar lo contrario, de tal forma que no podría si quiera, indiciariamente, advertirse alguna infracción en materia de radio y televisión.

En ese mismo sentido, no le asiste la razón al recurrente cuando sostiene que sí aportó diversos vínculos y las palabras específicas que actualizaban a su consideración los hechos denunciados; lo anterior, porque la UTCE responsable, preliminarmente, revisó el contenido de los enlaces electrónicos aportados, pero los consideró insuficientes para tener por acreditadas las infracciones denunciadas, como se explicó.

Asimismo, es **infundado** el alegato en el cual se afirma que el desechamiento se basó en consideraciones de fondo. Ello, porque para

esta Sala Superior, la responsable se limitó a revisar de manera preliminar las pruebas aportadas por la denunciante, de las cuales consideró que no era posible advertir que se realizara de manera indiciaria la actualización de las infracciones denunciadas, lo cual es exigido mínimamente para determinar el curso de un PES.

Sin que, las razones que se dieron para justificar el desechamiento puedan considerarse como argumentos de fondo, precisamente, porque no implicaron juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos denunciados a partir de la ponderación de los elementos que rodean a las conductas denunciadas y de la interpretación de la normatividad supuestamente conculcada, de ahí que no le asista la razón al recurrente.

De ahí que, la UTCE actuó conforme a derecho y con base en la jurisprudencia de esta Sala Superior¹³, esto es, analizó las entrevistas denunciadas y preliminarmente, revisó si su contenido pudiese llegar a actualizar las infracciones denunciadas, lo cual como válidamente concluyó, constituyen publicaciones genéricas que de manera indiciaria actualizan un hecho ilícito, por tanto, fue correcta la determinación de desechar la queja.

Conclusión. Resulta procedente **confirmar** en el acuerdo impugnado.

Por lo expuesto y fundado, se:

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo recurrido.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

¹³ Tesis de jurisprudencia 45/2016, de rubro: QUEJA. PARA DETERMINAR SU IMPROCEDENCIA SE DEBE REALIZAR UN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS HECHOS PARA ADVERTIR LA INEXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

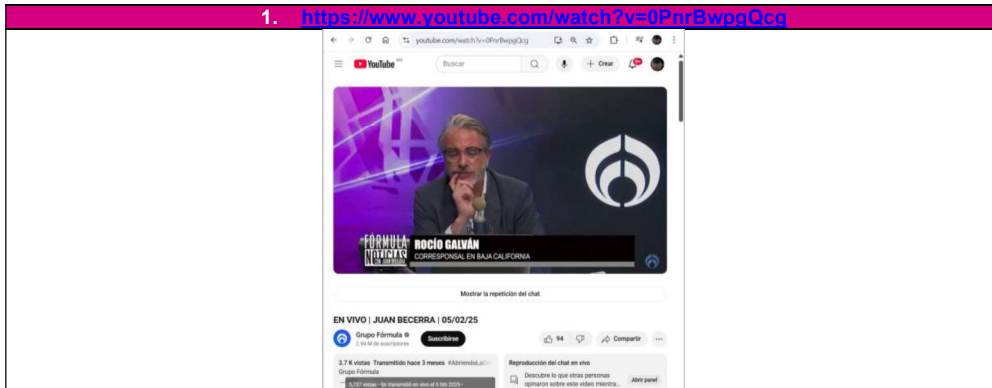
SUP-REP-204/2025

Así, por **mayoría de votos**, lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto de calidad¹⁴ de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso. Así como los votos en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, con la ausencia del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera. El secretario general de acuerdos autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

¹⁴ Artículo 254 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

ANEXO

Al respecto, la parte denunciante aportó como medios de prueba las siguientes:



Dicho enlace electrónico remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el cinco de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos con cuarenta y dos segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 94 Me gusta y 3,737 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 05/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 5 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#)

[#FórmulaNoticias](#)

[#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#)

[#Acosta](#)

[#análisis](#)

[#Periodistaprofesional](#)

[#Política](#)

[#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#)

[#noticiasnacionales](#)

[#NoticiasMéxico](#)

[#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#)

[#amlo](#)

[#sheinbaum](#)

[#claudiasheinbaum](#)

[#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#)

[#Oposición](#)

[#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(1:24:30)



[César Gutiérrez Priego] *Muy bien mi querido Juan como siempre un placer saludarte.*

[Juan] *Oye importante atención la del gato este sujeto un generador de violencia eh, que tiene un historial que verdaderamente da miedo dedicado a la venta de droga relacionado al menos con cuatro eventos de homicidio contaba con una orden de aprensión vigente justo por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa en el estado de Durango y a través de labores de inteligencia entre elementos del ejército mexicano de la guardia Nacional de la secretaria de la Marina y de la Secretaria de Seguridad y protección ciudadana se logra su detención ¿Cómo la ves César?*



[César Gutiérrez Priego] *Mira, me parece muy relevante mi creo Juan porque hay que recordar algo lamentablemente muchas personas hemos visto en las redes sociales estos ataques que se dan con drones y aparatos explosivos. Bueno pues este personaje Rogelio Reynoso García conocido como el gato junto con su hermano el pollo tienen una célula delictiva que se encargaba de hacer ese tipo de ataques en contra de policías y militares por eso me parece muy relevante el hecho de que se haya realizado su detención y más que nada derivado de una orden de aprensión que se pudo ejecutar por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en cooperación con el gabinete de seguridad.*

[Juan] *Ahí está esta detención ¿Cómo podrá afectar a los grupos delincuenciales a través de los cuales operaba? ¿Por qué? estamos hablando ya parece como una concesión tras una concesión tras otra concesión, o sea miembro del cártel del Pacífico, pero de la facción de los chapitos y miembro de una organización dentro de esta facción que se llama "Los Jordan" pues ya parece que ahí están como si fuera una cadena de restaurantes dando franquicias ¿no? César.*



[César Gutiérrez Priego] *Acuérdate que los grupos criminales mi querido Juan se manejan como empresas transnacionales existe una gran cabeza que es la que se*

1. <https://www.youtube.com/watch?v=0PnrBwpgCcg>

encarga como el "CO" no que maneja las transacciones cómo se lleva a cabo y hay diferentes departamentos, este departamento que estas personas manejaban en el sicariato pero de alto perfil, imagínate tú el uso de drones con aparatos explosivos que pudimos ver incluso ataques a elementos del ejército y de la policía el tipo de lo sofisticado de ataques que se llevan a cabo me parece que es muy importante porque esto viene derivado de un trabajo de investigación significa que están yendo en contra de estas células delictivas que están atacando a personal de seguridad en nuestro país y que cobardemente matan a policías y a militares, me parece que es lo trascendente de la detención porque le quitas una, un elemento una herramienta importante a los grupos criminales para ir en contra de las agencias de seguridad de este país.

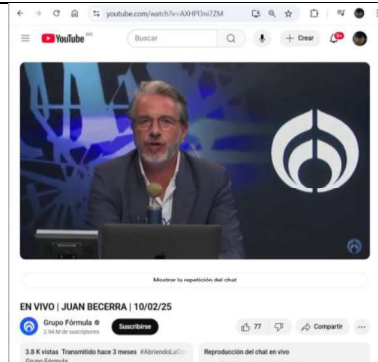
[Juan] Pues ahí está César Gutiérrez por supuesto que estar pendientes Muchísimas gracias como siempre te mando un abrazo.

→ [César Gutiérrez Priego]

Otro de vuelta mi querido Juan buenas tardes.
(1:27:30)

Termina la participación de los denunciados

2. <https://www.youtube.com/watch?v=AXHPI3ni7ZM>



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el diez de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 77 Me gusta y 3.8 K vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 10/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 10 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(44:00)

→ [César Gutiérrez Priego] Bien Juan buenas tardes como siempre un placer saludarte y sí como tú lo dices efectivamente tenemos que recordar este personaje gente cercana y ejecutor Iván Archivaldo líder de la facción de los chapitos del cártel del Pacífico hay que recordar que incluso se filtraron videos hace algunas semanas en redes sociales en donde veíamos el ataque que hubo en su momento incluso contra elementos del ejército mexicano por medio de drones con explosivos este personaje señalado de ser el artífice de estos ataques y asimismo como bien lo mencionas tú se menciona que esta persona fue quien piloteaba el avión que trasladó al Mayo Zambada del Estado de Sinaloa hacia los Estados Unidos y que muy posiblemente conoce qué fue lo que sucedió realmente con el secuestro entrega voluntaria o qué fue lo que pasó con el Mayo Zambada.

[Juan] Y nadie lo sabe los Estados Unidos con la cooperación que tanto se ha buscado tener pues no, no han informado exactamente qué es lo que sucedió lo que se sabe es que totalmente ir regular esta acción que emprendieron César Gutiérrez Priego ¿Cómo afecta a la

2. <https://www.youtube.com/watch?v=AXHPI3ni7ZM>

facción de los chapitos del Cártel del Pacífico esta detención? y posterior a ella nosotros ¿qué podemos esperar?

→ **[César Gutiérrez Priego]** Mira me parece que ya lo habíamos dicho lo platicamos hace poco mi querido Juan que íbamos a estar viendo detenciones de alto perfil por parte de diferentes grupos allá en el Estado de Sinaloa, me parece que el Gobierno Federal con este trabajo de coordinación entre diferentes dependencias ha demostrado que el trabajo de campo y gabinete ha estado dando resultados, la verdad es que me siento muy triste y me uno a las condolencias de la familia y de los compañeros del elemento de tropa que lamentablemente falleció en cumplimiento de su deber pero nos demuestra también el grado de peligrosidad que tenía este personaje y la forma como actuaba, es importante señalar lo siguiente Juan les están cerrando los espacios y se les está acabando la información privilegiada a los grupos que están peleando en el Estado de Sinaloa por lo cual yo te puedo asegurar que en próximos días veremos una detención sumamente importante.

[Juan] Así lo esperamos ver otra detención sumamente importante oí por ahí por parte de la opinión pública ilustrada pues sobre esta detención importante la del "Jando" que dijeron, no' mbre agarran a alguien importante ¿por qué agarran ahí a puro chamaco a puro imberbe? a no a gente que realmente implicó su detención un daño para la organización criminal, Pues el "Jando" es uno de ellos ¿no? César.

→ **[César Gutiérrez Priego]** Es uno de los principales operadores y brazo ejecutor del líder de la facción de los chapitos, así de importante es y te imaginas la información privilegiada que con la que cuenta y que además utilizaron para dar con este personaje me parece como yo te lo decía que el trabajo coordinado ¿no? del intercambio de información de trabajo de campo y gabinete con la operación que está llevando a cabo en días eh, yo espero que no sean muchos vamos a ver grandes detenciones

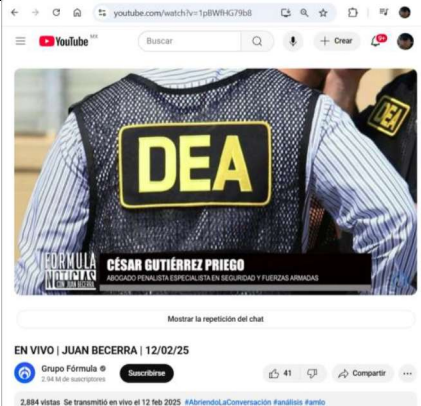
[Juan] será importante también conocer el entramado de cómo fue levantado Ismael El Mayo Zambada porque aquí pues el elefante en la sala se llama guerra silenciosa César Gutiérrez Priego y el gobierno de los Estados Unidos históricamente hasta hay manuales ha efectuado Guerras silenciosas en distintos territorios consisten prácticamente así para ponerlo rápido en desestabilizar territorios para intentar una vez que se logró esto a través de actos de violencia o secuestros como el que hicieron de un líder criminal para poner a pelear a quienes formaban parte de esta organización por el poder pues tirar a quien está gobernando para entonces poder intervenir o sea será interesante no o sea es lo que pasa.

→ **[César Gutiérrez Priego]** Aguante que las famosas operaciones negras y el libro de la CIA es la forma en cómo se maneja la información y ellos es lo que buscan es crear un problema, desestabilizar para entonces después crear la narrativa de esa forma lo que tú puedes decir y lo que tú puedes hacer es muy sencillo, es decir tú tienes un problema y yo te lo voy a solucionar ¿no? es que yo, si tú como contestas dices yo lo puedo solucionar, ah ¿no? Entonces ahora te obligo que lo hagas con mis propias reglas, por eso estamos viendo todo este entramado político de hacer señalamientos cuando me parece que lo más importante sería saber en calidad de qué está el Mayo Zambada en los Estados Unidos y cómo llegó allá resulta que se entregó se resulta que fue una operación negra y lo secuestraron, resulta que a lo mejor hubo elementos de inteligencia norteamericanos que participaron me parece que es muy importante saber qué es lo que sucedió ¿Por qué? por una cuestión muy sencilla incluso hay una entrevista por ahí que hacen a un periodista donde señala que un familiar del Mayo Zambada le señala no y que menciona algunas personas entre ellos al expresidente Andrés Manuel López Obrador pero menciona directamente que él le tenía confianza al presidente porque su política jamás dijo conocerlo jamás dijo que tenía contacto con él jamás hubo nada y qué pasó crear una narrativa con qué intención lo hacen mi querido Juan pues obviamente en poder ellos intervenir en la política interna de México ¿por qué? Porque lo que les interesa es tener mayor control sobre ciertas zonas, sobre ciertos gobiernos del propio país y por supuesto que vemos que muchos políticos y muchos medios de comunicación se prestan para que suceda este hecho.

[Juan] Bueno pues tendrían que, deberían de tener más atención en su propio territorio donde está el consumo donde la droga se distribuye y no hemos visto personas detenidas llevándola por sus grandes autopistas en donde se cobra la droga ahí se paga y se cobra y en donde el dinero se lava y entra instituciones esperemos que pues tengan no solo las eh, herramientas para hacer lo que vaya que las tienen sino la voluntad para llevar a cabo esta investigación Muchas gracias César Gutiérrez Priego como siempre te mando un abrazo.

→ **[César Gutiérrez Priego]** Un placer como siempre mi querido Juan Paz Buenas tarde hasta luego
(50:01)

Termina la participación de los denunciados

3. <https://www.youtube.com/watch?v=1pBWFHG79b8>

Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el doce de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 41 Me gusta y 2,884 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 12/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 12 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolítica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

[JUAN] César Gutiérrez Priego ¿qué mensaje nos están mandando?, qué gusto saludarte como siempre.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Juan buenas tardes como siempre un placer saludarte, mira me parece que el mensaje es claro, no hay que recordar a quien mandaron como embajador de los Estados Unidos en México que es un ex eh empleado de la CIA, que se acusaba de ser un agente de la CIA y recordemos que no hay exagentes de la CIA y ahora nos mandan a un veterano de la DEA que hay que recordar que él renuncia en el año 2020 exactamente el año en donde sucede lo del General Salvador Cienfuegos Zepeda, me parece que el mensaje es claro nos están mandando a personajes que quieren que forzosamente tengan influencia en la estrategia de seguridad en México porque hay que recordar que incluso él fue agente encubierto de la DEA en Colombia cuando se llevó a cabo la operación Colombia, entonces me parece que tratarán de buscar tener mayor injerencia en el gabinete de seguridad y tratar de interferir en lo que es eh la estrategia de seguridad del del Gobierno Federal.

[JUAN] A ver César 21 años de experiencia eh se habla de Terrance Cole eso quiere decir que empezó en la década del 2000, en 2004 aproximadamente su experiencia en la DEA cómo pudo haber participado en la operación Colombia o en otras anteriores ¿En qué año fue la operación Colombia?

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Hay que recordar algo Juan lo que pasa es que tiene 21 años de experiencia en la DEA y recuerda que él renuncia en el año 2020 esto significa que a él le tocó incluso a finales de los años 90 y principios del 2000 cuando él estaba en la DEA cuando estuvo a cabo de las operaciones encubiertas de la de en Colombia obviamente pues tenía que ver con estas operaciones que en su momento el gobierno de los Estados Unidos pactó con el gobierno de Colombia.

[JUAN] Oye entonces podríamos inferir que también puede tener conocimiento de primera mano sobre la muerte y todo el entramado alrededor de la gente de la DEA Kiki Camarena que trascendió a un asunto que se constreñía nada más a las drogas y se iba con los contras de Centro América.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** No, porque recordemos que eso fue a principios de los 80 mi querido Juan cuando en este entramado no que incluso después fue publicado y nunca desmentido la CIA apoyaba a un grupo de narcotraficantes mexicanos conocidos Como el Cártel de Guadalajara donde se encontraban obviamente personajes muy conocidos no como el jefe de

3. <https://www.youtube.com/watch?v=1pBWfHG79b8>

jefes y como el capo de capos que era este Arellano y obviamente Rafael Caro Quintero y hay que recordar que incluso lo que hacían era que la CIA eh hizo una negociación con este grupo criminal para que fueran por drogas a Colombia y dejaran eh armas en Nicaragua Para apoyar a los contras en contra del gobierno y posteriormente llegar a México para pasar las drogas hacia los Estados Unidos Enrique Kiki Camarena obviamente como un infiltrado agente de la DEA al tener conocimiento de la CIA lo hace del conocimiento del cártel de Guadalajara y es cuando supuestamente ellos lo privan de la vida y es ahí donde inicia incluso esta lucha entre agencias de los Estados Unidos de seguridad la CIA y la DEA y nosotros conocemos cómo terminó toda esta situación en donde la DEA se victimiza por la situación el asesinato de Kiki Camarena y posteriormente se dice que ellos ayudan a filtrar la noticia de que la CIA era quien apoyaba a este cartel mexicano para entregar armas de fuego a los contras a Nicaragua y para recibir drogas de Colombia para introducirlas a Estados Unidos y darle un porcentaje a la CIA.

[JUAN] César Gutiérrez Priego, bueno una vez aclarado esto me imagino que el nuevo titular de la DEA podrá tener cierto conocimiento sobre cómo se mueve la droga en los Estados Unidos ¿no?, ya que ha trabajado tantos años que es un veterano que fue agente encubierto que tuvo conexiones tanto en Sudamérica como en Centroamérica como por supuesto en México pues la droga finalmente se distribuye en los Estados Unidos ahí es donde se vende cómo ves es que pueda haber un avance a lo que ha venido siendo el papel de la DEA en su propio territorio a lo largo de la historia.

→ [César Gutiérrez Priego] Mira Juan desafortunadamente la DEA va a cumplir 52 años de su creación recordemos que se crea en el periodo presidencial de Richard Nixon y que se crea con la intención de declararle la guerra contra las drogas, esa fue la intención en aquel entonces había cerca de un millón de ciudadanos norteamericanos que eran adictos a las drogas al día de hoy se tiene contemplado que son cerca de 69 millones me parece que por lo menos en ese sentido ha sido un fracaso pero sí ha sido importante los operativos como el operativo frontera en donde se han detenido un número significativo de ciudadanos norteamericanos que tratan de ingresar drogas de forma ilegal hacia los Estados Unidos entre ellas armas eh drogas como metanfetaminas y fentanilo ¿Qué significa esto?, que no solamente no encontraban ellos a los narcotraficantes norteamericanos ya el gobierno mexicano les está ayudando para decirles mira detuve ciudadanos norteamericanos que trataban de introducir drogas hacia los Estados Unidos desde México y que curiosamente pertenecen a organizaciones criminales norteamericanas.

[JUAN] Pues César Gutiérrez Priego hay que estar pendiente porque esta este nombramiento pues suena como a por lo menos así para decirlo como un reto no a la estrategia nacional de seguridad de nuestro país que ha estado dando resultados en los últimos meses.

→ [César Gutiérrez Priego] Me parece que es otra presión y que incluso tiene que ver con las narrativas mi querido Juan tú crees que es normal las narrativas que han estado sacando y que hayan revivido un refrito como el del General Cienfuegos para que ahora quieran decir que el gobierno mexicano está retando al gobierno de los Estados Unidos por lo del General Salvador Cienfuegos cuando en su momento todos supimos exactamente lo que sucedió y que si lo hubieran juzgado en los Estados Unidos no sabemos qué hubiera pasado pero con las pruebas que enviaron a México eso no alcanzaba ni para una amonestación de carácter público entonces me parece que

[JUAN] Perdón César entonces él debe haber tenido información muy clara sobre la maquinación eh de la que fue objeto Cienfuegos.

→ [César Gutiérrez Priego] Pero por supuesto porque acuérdate que incluso él renuncia en el año 2020 no y la detención del General Cienfuegos fue a finales del año 2020 entonces me parece que por ahí incluso esa narrativa de que se haya encontrado presente en un evento como la marcha de la lealtad que se celebra desde hace décadas y décadas no y que como fue del Colegio Militar y fue secretario de la defensa nacional forma parte de ser asesor del alto mando por un decreto presidencial de Luis Echeverría del 30 de enero de 1976, pues por eso se hace la invitación de acuerdo a los protocolos militares pero que ahora lo están tratando de utilizar para crear una narrativa como si el gobierno mexicano lo protegiera cuando no tiene absolutamente nada que ver no hay una sola foto con la presidenta no hay una sola foto con el actual Secretario no hay absolutamente nada pero es la forma como quieren crear una narrativa como a lo mejor en su momento lo hicieron con el video del presidente saludando a la mamá del Chapo Guzmán

[JUAN] Totalmente y lo que abona a esta estrategia que hasta existe en manuales que son guerras silenciosas que utilizan la desestabilización de territorios como quisieron hacer en el Estado de Sinaloa con el levantón que le dieron a un jefe de un grupo delincuencia al Mayo Zambada poniendo pues a las facciones de este grupo delincuencia a competir por plaza y también se suman narrativas mercadológicas como esta foto que tú bien señalas o lo que sucedió con el general Cienfuegos pues César Gutiérrez Priego estamos atentos a esta designación al trabajo de la DEA y ya lo dijo la Presidenta de México la soberanía antes que cualquier otra cosa nada de injerencismo.

→ [César Gutiérrez Priego] Es correcto Juan mucha coordinación mucho trabajo coordinado, pero se respeta la soberanía de México.

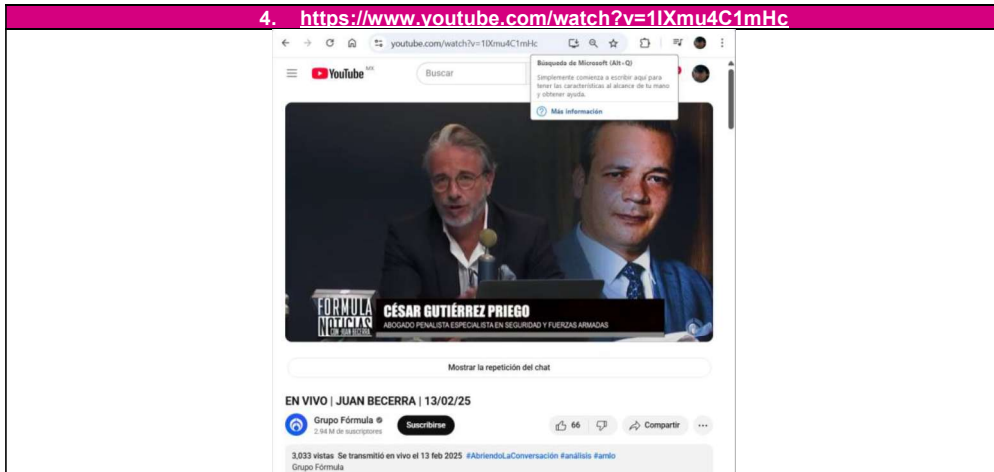
[JUAN] Gracias César Gutiérrez Priego, te mando un abrazo abogado experto en temas de seguridad y candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abrazo.

→ [César Gutiérrez Priego] Abrazo mi querido Juan.

[JUAN] Muchísimas gracias.

(47:08)

Termina la participación de los denunciados



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el trece de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos con diez segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 66 Me gusta y 3,033 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 13/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 13 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#telefórmula](#)
[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)
[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)
[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#) [#mañanera](#)
[#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#) [#noticiasdepolitica](#)
[#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(28:27)

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Juan como siempre un placer saludarte eh, yo en lo personal ya lo había comentado, me parece que tiene que ver eh, la designación y más por una cuestión de presión al gobierno de México por parte de los Estados Unidos a buscar dar resultados y esto porque es aquí así mi querido Juan porque entonces estamos hablando que las 17 organizaciones criminales que distribuyen las drogas al interior de los Estados Unidos porque no son designadas como organizaciones eh, terroristas también, no que ya que trabajan directamente con estos cinco grupos del narcotráfico mexicanos. Me parece que tiene que ver con esa parte de la narrativa que hemos señalado de que el gobierno de los Estados Unidos quiere tener mayor injerencia en las decisiones de eh, obviamente el gabinete de seguridad del país.

[JUAN] César aquí hay algo que me parece que se tendría que aclarar y los primeros en hacerlo pues son los estadounidenses porque bueno ya está la declaratoria son organizaciones terroristas extranjeras estos cárteles de la droga con lo que implícitamente tendrían que venir medidas punitivas y procesos judiciales a cualquier persona u organización que colabore con estos cárteles de la droga principalmente en territorio estadounidense y quienes colaboran con estos grupos de la droga son entre otros las empresas que fabrican armas y por supuesto las distribuidoras que vaya que lo hay a lo largo de la frontera entre México y en los Estados Unidos ¿qué va a pasar con ellos?

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Esa es la pregunta del millón de dólares mi querido Juan, porque sabemos que a lo mejor no se van a ir en contra de las grandes empresas no, armadoras de armas pero hay la posibilidad de que se vayan contra las subdistribuidoras Eso sí es algo que han analizado recordando Pues que existen cientos de ellas en lo que es la frontera de México con los Estados Unidos y obviamente me parece que también irían o tendrían que ir en contra de varios bancos de los Estados Unidos porque recordemos que el dinero y que deja los beneficios de la venta de drogas de estos grupos criminales mexicanos pues obviamente es lavado por medio del sistema bursátil de los Estados Unidos.

4. <https://www.youtube.com/watch?v=1IXmu4C1mHc>

[JUAN] Pues hay que estar pendientes porque entonces si podríamos estar hablando de una colaboración en un tema común entre México y Estados Unidos que es el tráfico de armas de allá para acá porque son los Estados Unidos quienes abastecen de pistolas de metralletas de rifles de todo tipo de armas y municiones a los cárteles mexicanos, entonces estas distribuidoras tendrían que ser también señaladas si no como organizaciones terroristas si proveedoras de ellas César.

➔ **[César Gutiérrez Priego]** No por supuesto y además acuérdate que la ley del terrorismo he, internacionalmente y al interior de los Estados Unidos te habla que tienes que iniciar con las acciones al interior de tu país y posteriormente tienes que buscar la coordinación con el país auspiciante que es en donde supuestamente se encuentra la organización, pero recuerda Juan que también tiene que ver esto con muchas de las narrativas que se han estado manejando aquí en México no sé si tuviste conocimiento que Gregory Guillot el Jefe del Comando Norte en una comparecencia ante la Cámara del Senado de las fuerzas armadas en los Estados Unidos reconoció que eh, se realizaron vuelos y que estos vuelos eh, fueron autorizados por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos entonces ya empezaron a manejar de que supuestamente el gobierno de los Estados Unidos nos está espiando cuando la realidad es que estos mismos vuelos son los que ya había señalado el Secretario de la Defensa Nacional y que fueron en aguas internacionales eso es un hecho que realizado.

[JUAN] No es algo nuevo que se lleven a cabo estos vuelos y se ha respetado el espacio aéreo de nuestro país así como también hay vuelos por parte de la inteligencia mexicana que respeta el espacio aéreo de los Estados Unidos no es algo nuevo pero a ver el elefante en la sala, esta declaratoria de los Estados Unidos a organizaciones del narco como organizaciones terroristas extranjeras podrían abrir la puerta para que Estados Unidos emprenda acciones militares en otros países no solo me refiero a México sino ya ves que casi no se les da a los estadounidenses ir a meterse a otros territorios.

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Pero hay que recordar Juan que para que eso se pudiese dar es que no existe cooperación ni coordinación con el país auspiciante entonces legalmente ellos no podrían hacerlo claro ellos podrían justificar y más recordando el hecho de quién es el embajador que propuso Estados Unidos y que se ratifica y a quién está nombrando como director de la DEA ¿no? me parece que eh, ambos con experiencia no en operaciones negras entonces creo que por eso el gabinete de seguridad sigue trabajando, sigue dando resultados y los primeros resultados ya los vimos no esta operación frontera en donde pues el número que se ha detenido de ciudadanos norteamericanos queriendo ingresar armas de los Estados Unidos a México y llevar drogas de México hacia los Estados Unidos pues me parece que ha demostrado que hay un problema en la frontera pero del lado de los Estados Unidos porque no encuentran drogas y no encuentran armas.

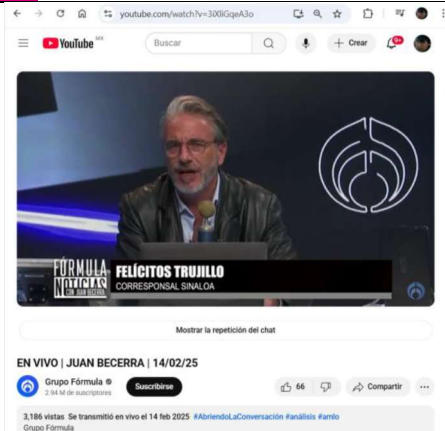
[JUAN] A ver nada más unos datos el gabinete de seguridad ya informó que al día de ayer en como parte de la operación frontera norte hay resultados, 383 personas detenidas, 274 armas de fuego aseguradas más de 39,000 cartuchos varios calibres, cargadores, marihuana, muchísima cocaína más metanfetamina aún más estamos hablando de más de media tonelada y también otro tipo de sustancias como heroína, fentanilo, 250 vehículos y 33 inmuebles pues ahí está la cooperación César Gutiérrez Priego nos queda un minutito y medio para concluir nada más retomar el tema del nuevo titular de la DEA y que no están muy contentos los de la DEA con México debido a que ellos se extralimitaron en sus atribuciones y aquí se les puso un alto porque antes que cualquier otra cosa está la soberanía nacional cooperación por supuesto pero la soberanía nacional se respeta

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Y más recordando mi querido Juan la de va a cumplir 52 años y en 52 años pasaron de tener un millón de adictos en los Estados Unidos a 68 millones obviamente cuando tú ves eso pues los resultados que se han dado significa que la DEA no ha funcionado ¿no? y me parece que quieren justificar el fracaso que han tenido ¿porque no acaban con los grupos criminales que distribuyen las drogas al interior de Estados Unidos?

[JUAN] Pues sí yo creo que la DEA tiene perdida la brújula porque tendría que empezar en su territorio en mi casa siempre lo dijeron la ropa sucia se lava en casa, la DEA tendría que estar en su propio territorio llevando a cabo todo tipo de acciones eh, para pues detener ahí el consumo que es donde está César te agradezco que nos hayas acompañado Te mando un abrazo y nos escuchamos muy pronto

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Claro que sí Juan un abrazo buenas tardes
Termina la participación de los denunciados.

5. <https://www.youtube.com/watch?v=3iXliGqeA3o>



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el catorce de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos con treinta y cuatro segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 66 Me gusta y 3,186 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 14/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 14 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#)

[#FórmulaNoticias](#)

[#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#)

[#Acosta](#)

[#análisis](#)

[#Periodistaprofesional](#)

[#Política](#)

[#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#)

[#noticiasnacionales](#)

[#NoticiasMéxico](#)

[#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#)

[#amlo](#)

[#sheinbaum](#)

[#claudiasheinbaum](#)

[#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#)

[#Oposición](#)

[#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(1:10:11)

➡ **[César Mario]** Mi querido Juan buenas tardes como siempre un placer saludarte. Mira me parece que te demuestra obviamente la calidad de persona y el liderazgo que tiene el general Trevilla y recordando también la fecha que es el día de hoy ¿no? es una fecha, que obviamente a lo mejor el personal militar podría sentir extraña a los seres queridos ¿no? a la esposa, a la novia a la compañera de vida y me parece que es el ejemplo más claro de que sepan que el compromiso es de todos empezando por el general secretario al grado de ir y platicar directamente con la tropa con los oficiales y con los jefes para ver cuáles son las necesidades, cómo están llevando a cabo los operativos y además acompañado por el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que vean que está el respaldo por parte del Gobierno Federal y no nada más de la Secretaría de la Defensa Nacional, me parece Incluso como bien lo mencionas tú, el mensaje el mensaje no solamente es para el personal militar para la guarda nacional sino también para los grupos criminales que no se va a bajar la guardia sin importar cuál sea la fecha.

[Juan] César Gutiérrez Priego decía yo es un mensaje a la tropa sin duda alguna Imagínate tú como militar como elemento ejército mexicano como efectivo del ejército de nuestro país ver que durante una acción en desarrollo pues está el Secretario de la Defensa Nacional además acompañó al Secretario de Seguridad, pues es como que el mando ¿no? el líder está ahí con nosotros es lo que sucedía a lo largo de la historia lo que ha sucedido en los grandes ejércitos en las grandes batallas pero también es un mensaje a la maña ojo el territorio no es de ellos el territorio es de los mexicanos y el ejército mexicano institución que nace con la revolución a principios de la década de los 20, del siglo pasado es una institución que garantiza a los mexicanos, la seguridad y que resguarda el territorio es un mensaje también para la maña César no sé tú cómo lo veas

➡ **[César Mario]** Sí por supuesto es un doble mensaje porque recuerda que en el ejército las órdenes se dan y se cumplen pero el ejemplo arrastra y cuando tú ves que el general secretario es el primero que está ahí con la tropa con el personal de oficiales con los jefes

5. <https://www.youtube.com/watch?v=3iXliGqeA3o>

que ve cuáles son las necesidades que se tienen que se tienen que ve que no importa que sea un día eh, para estar con el ser querido sino que está ahí con su tropa viendo qué es lo que se necesita por supuesto que se sienten apoyados pero el mensaje también para los grupos criminales derivados de que puedan pensar que se puede relajar la disciplina o que se puede relajar las acciones en contra de estos grupos criminales pues queda completamente claro incluso también para aquellas personas ¿no? O autoridades que pudiesen eh, pensar o estar involucradas con algún grupo criminal que sepan que no se baja la guardia y que se va a seguir trabajando ¿Por qué? como yo te lo decía mi querido Juan, yo te puedo asegurar que en próximos días, semanas veremos detenciones importantes en todo lo que se ha estado llevando del trabajo de coordinación y seguridad en el Estado de Sinaloa.

[Juan] Estamos pendientes César Gutiérrez Priego, pero era importante conocer tu opinión vaya que conoces al ejército mexicano a las fuerzas armadas y bueno pues tú tampoco habías visto un Secretario de la Defensa Nacional territorio ahí operando mientras se llevan a cabo acciones para pacificar una zona en este caso Sinaloa.

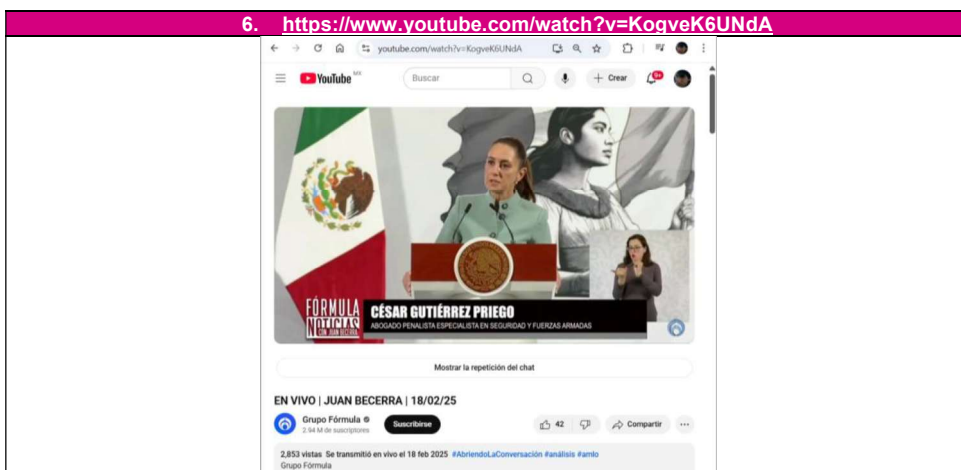
➡ [César Mario] Gran ejemplo gran ejemplo gran persona y como te digo no las órdenes se cumplen, pero el ejemplo, el ejemplo arrastra

➡ [Juan] Ahí está César Gutiérrez Priego muchísimas gracias abrazo muy fuerte abrazo.

[César Mario] De vuelta mi querido Juan.

(1:13:46)

Termina la participación de los denunciados



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos con once segundos, que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 42 Me gusta y 2,853 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 18/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 18 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

6. <https://www.youtube.com/watch?v=KogveK6UNdA>

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(24:30)

[JUAN] Y bueno César Gutiérrez Priego especialista en temas de seguridad abogado candidato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Cómo ves esta información?, pues me parecería muy raro que estos vuelos en verdad hubiesen sido reales qué necesidad tienen los Estados Unidos otras maneras de poder intervenir llamadas o espiar a grupos de la delincuencia organizada sin vulnerar la soberanía de nuestro país voy contigo César buenas tardes.

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Buenas tardes Juan como siempre un placer saludarte fijate que no solo fue CNN New York Times también el Washington post publicó sobre este tema y los tres coinciden en un punto que supuestamente era información privilegiada que solamente ellos tenían y que se les había filtrado por supuestos personajes que trabajaban en la CIA lo cual me parece curiosamente raro no que el tren medios el mismo día saquen esa información y yo cuestionaba en la red social X que después de leerlo yo decía, bueno si ya sabemos que existieron 18 vuelos por medio de aviones que hacen este tipo de capturan este tipo de información como el P8A que incluso detecta submarinos vimos también los vuelos de los RC 135 que pueden ubicar comunicaciones grabarlas y ubicación por medio de geolocalización, me parecería un absurdo utilizar un Drone the MQ-9 reaper, que además no está armado y que lo utilicen supuestamente ente para obtener información si con los aviones espías que se utilizaron y que se sabe que fue en espacio aéreo internacional en aguas internacionales pueden obtener incluso mejor información que por medio de este dron pues como que no parecería tener lógica no el que estuvieron utilizando supuestamente un dron violando espacio aéreo mexicano y que supuestamente lo hicieron sin consentimiento del gobierno mexicano, me parece que más es como para generar eh una campaña en donde como ha molestado el hecho de que tiene demasiado apoyo la Presidenta de México se apoya al gabinete de seguridad ha habido realmente actos de nacionalismo que hemos visto que se han unido incluso contra empresas como Coca-Cola, etc. Me parece que es parte de una campaña que ha sido retomada incluso por medios de comunicación en México y por algunos comentocratas e incluso algunas personas que sí conocen el tema que quieren darle credibilidad a una situación que por lo menos para cuestiones de seguridad no tendría la verdad ninguna ventaja si ya se reconoció lo de los vuelos y que la información que se pueda necesitar pues obviamente es obtenida por medio de estos aviones espías y no por medio de un dron.

[JUAN] Pues eso es lo que sonaría lógico César Gutiérrez Priego e igual de lógico suena la campaña que mencionó la Presidenta Claudia Sheinbaum en la mañana misma que te refieres tú a través de esta colaboración César, pues esta campaña ¿Quiénes beneficia principalmente?

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Mira recordemos que México está viviendo embates por parte del gobierno de los Estados Unidos donde incluso se ha amenazado con la imposición de aranceles porque la intención es obviamente que México pues participe no de forma voluntaria sino que ceda los intereses del gobierno de los Estados Unidos respecto a ciertas cuestiones de seguridad pública en el país y como México ha sido muy claro que toda la cooperación que se quiera y la coordinación que se busque pero que no se va a permitir intervención extranjera pues me parece que es la forma de seguir creando presión ¿por qué?, porque esto nos da una idea de que incluso no sé si te diste cuenta el día de ayer Juan hasta Incluso el dueño de la red social X Elon Musk, señala que supuestamente el Senado mexicano había autorizado que militares de los Estados Unidos ingresaran a México para convertir carteles incluso en esta red social ya ves que ahora se autoriza que se pongan comentarios cuando hay noticias falsas pues le pusieron los comentarios de que era una noticia falsa, me parece que es parte de toda esta campaña que lo que están tratando de buscar es señalar como que en México realmente no hay un nacionalismo y que el gobierno de México ha cedido ante las presiones del gobierno de los Estados Unidos o en que su defecto el gobierno de los Estados Unidos ha invadido eh suelo aéreo mexicano sin que tuviera conocimiento el gobierno de nuestro país lo cual pues obviamente me parece que es con la intención de tratar de atacar la credibilidad y el gran soporte que ha tenido hasta ahorita la presidenta de México

[JUAN] Bueno hablando de campañas aquí quiero preguntarte algo César Gutiérrez Priego que eh mismos radioescuchas nos han hecho la observación pues quién mejor que tú como especialista en temas de seguridad para responderlo, mira vamos al pasado muy pero muy reciente entre el 14 y el 16 de febrero de este año los homicidios dolosos el 49 por se registró en cinco estados son en primer lugar Guanajuato con 28, el estado de México con 19, Tabasco con 18, Guerrero con 15, Baja California con 14 ¿Por qué los reflectores están en Sinaloa?, o sea Sinaloa tiene nueve no es minimizar el asunto con que hubiese uno es situación de alarma para que las autoridades hagan lo que tienen que hacer de manera diligente expedita y eficaz y evitar que sigan asesinando personas pero ¿Por qué los reflectores están en Sinaloa y no en los otros estados donde se están concentrando los homicidios César?

➔ **[César Gutiérrez Priego]** En primer lugar porque me parece que es un estado gobernado por un gobernador que emana de Morena en segundo lugar porque se ha visto el trabajo que estado realizando el secretario de seguridad y protección ciudadana incluso hemos visto que acaba de estar con el general Ricardo Trevilla Secretario de la defensa nacional

6. <https://www.youtube.com/watch?v=KogveK6UNdA>

y todos los esfuerzos que se han focalizado para poder tranquilizar la violencia que se daba en el estado pues por supuesto que tiene que ser atacada por los diferentes medios de comunicación porque lo que se quiere mostrar es como si en el estado no hubiera gobernabilidad y que son los grupos criminales quienes realmente mandan de facto, no sé si tuviste la oportunidad de escuchar que el día de hoy Donald Trump a pregunta expresa de un reportero señala ya no acusa al gobierno de México sino que señala que ellos quisieran cooperar con el gobierno de México que si el gobierno de México quiere cooperación ellos van a cooperar pero que lamentablemente México hay regiones en donde quienes mandan son los grupos criminales y esto entonces te das cuenta que no es una coincidencia que tres medios de comunicación de los Estados Unidos que además abiertamente apoyan al gobierno para ciertas cuestiones de carácter eh noticioso hayan sacado esa noticia que se ha retomado en México y que incluso al día de hoy cuando están hablando de una filtración supuestamente de un agente de la CIA, que no existe ningún dato que se pueda corroborar vemos a la bancada del PAN solicitarle al secretario de la defensa nacional que les di un informe sobre estos drones que además nunca se ha podido demostrar que existen es para que veas que traen una campaña en donde están tratando de generar una narrativa en donde México realmente el gobierno no puede con los grupos criminales y por eso se busca el apoyo del extranjero, esa es la realidad mi querido Juan.

[JUAN] Pues ahí está las campañas mediáticas, lo que se viene llamando como el nado sincronizado, gracias por aclararnos César Gutiérrez Priego, te mando un abrazo como siempre muy buena tarde.

➡ [César Gutiérrez Priego] Otro vuelta mi querido Juan buena tarde.

[JUAN] Muy buenas tardes (31:56)

Termina la participación de los denunciados

7. <https://www.youtube.com/watch?v=M3uQmvypxv4>



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos con cincuenta y cinco segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 64 Me gusta y 2,947 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 19/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 19 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

7. <https://www.youtube.com/watch?v=M3uQmvyvpxv4>

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(39:59)

[JUAN] César Gutiérrez Priego abogado especialista en derecho penal militar y seguridad nacional varios temas nos convocan el día de hoy empezando por esta información de último momento es además información en desarrollo pero te puedo asegurar que el güerito fue detenido hoy en Culiacán, segundo hombre de confianza de los chapitos.



[César Gutiérrez Priego] Así es mi querido Juan buenas tardes como siempre un placer saludarte recordemos que aparte era uno de los era el operador operativo de Iván Archivaldo había una ficha de captura solicitada por el gobierno de los Estados Unidos por ser esta persona uno de los principales contactos para el tráfico de estupefacientes hacia los Estados Unidos en específico también del fentanilo y obviamente podemos ver el apoyo que hubo incluso coordinado hasta con helicópteros por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional miembros de la Guardia Nacional y que se pudo llevar a cabo sin ningún daño colateral como le llamaban en otros sexenios lo cual demuestra pues que el trabajo coordinado que se ha estado dando en el gabinete de seguridad no solo está dando resultados sino que todas las semanas hemos estado viendo a personajes de alto nivel de grupos delincuenciales que han estado siendo detenidos y que por lo mismo te puedo asegurar que en próximas semanas veremos detenciones todavía más relevantes.

[JUAN] Me decía César la semana pasada que esta veríamos detenciones importantes pues no sé si tengas una bolita de cristal o algo similar pero ahí está muy importante detención la de güerito un generador de violencia un hombre importante para los chapitos y un hombre que tendría que estar detenido como hoy lo está además no se registran hechos de violencia posterior a esta detención qué te dice eso César.



[César Gutiérrez Priego] Que está dando resultados lo que la estrategia de seguridad del Gobierno Federal y que se ha focalizado en evitar reacciones de los grupos criminales para que nunca más volvamos a ver una reacción de estos grupos criminales derivado de una detención, recordando también que lo que lo que se ha buscado es que toda la estructura criminal vaya siendo detenida y que no puedan tener la reacción para poder ir en contra de la sociedad civil que es lo que ha afectado directamente a diferentes estados de la república eso no solo es un enhorabuena porque me parece que incluso un reconocimiento para todos los miembros del gabinete de seguridad y los elementos de campo que llevaron a cabo el operativo, sino que demuestra todos los días que los resultados en cuanto a la estrategia de seguridad por más ambiciosos que han sido han estado dando los resultados que se pedían incluso han ido un poco más allá.

[JUAN] Pues estaremos pendientes de cómo avanza esa información en proceso pero está confirmado el güerito fue detenido segundo hombre de importancia de los chapitos fue detenido en Culiacán por elementos del ejército mexicano esto en el marco además en el día del 118 aniversario y también por elementos de la Guardia Nacional, más adelante me enlace a Sinaloa con el reporte antes César Gutiérrez Priego otro tema justo antes de la pausa antes de saludarte conversaba con mi compañera reportera Lisbeth Hernández quien nos dio a conocer pues un bloqueo que duró un muy buen rato en la carretera México Pachuca y bueno ahí está el reporte hubo caos vial, hubo mesa de diálogo con autoridades se levanta pero el motivo de este bloqueo pues piden mayor seguridad quienes lo hicieron en el Estado de Hidalgo y además protestaban por la violación de dos niñas en Zimapan César Gutiérrez Priego ¿Qué está sucediendo en el Estado de Hidalgo? Hemos reportado aquí asesinatos desapariciones y apenas la semana pasada una investigación que vincula al secretario de gobierno del estado con una red de prostitución infantil, ¿Qué está sucediendo en Hidalgo César?



[César Gutiérrez Priego] Mira desafortunadamente mi querido Juan ha habido una alza directiva de los grupos criminales no solo regionales sino que se ha focalizo en el Estado de Hidalgo en general en todo el estado no hay una zona en específico sino que esto también te demuestra que han estado fallando las autoridades locales respecto al trabajo que tienen que realizar y se ha sumado también al hecho de que ha causado una indignación muy alta dentro de la sociedad en el estado los señalamientos que existen de corrupción y de apoyo a un personaje y a una red no de prostitución infantil eh, supuestamente protegida por el secretario de gobierno lo cual eh causó mayor indignación el hecho de que él mencionara que supuestamente era única y exclusivamente ataques de carácter político cuando legalmente se demostró que estas dos menores lamentablemente sí habían sido abusadas y el problema mayor fue que las mismas menores públicamente declararon se tuvo conocimiento del caso y que posteriormente a esta persona que se le imputaban los delitos fue protegida por parte de un amparo que se le concede y que posteriormente ellos mismos presumieron apoyo del secretario de gobierno lo cual por lo menos nos demuestra que tiene que existir una investigación y que debería renunciar el secretario de gobierno en lo que se realice esa investigación que recordemos incluso ha sido recogida y retomada traída por la fiscalía general de la república al darse cuenta que hay graves violaciones en la investigación en favor de favorecer a un grupo de personas que están señalados de pertenecer a esta red de prostitución infantil.

7. <https://www.youtube.com/watch?v=M3uQmvypxv4>

[JUAN] Bueno ahí está en este caso en específico César Gutiérrez Priego pero también en el Estado de Hidalgo se ha disparado el delito de la extorsión y dentro de las estadísticas el Estado de Hidalgo pues ha crecido muchísimo en el porcentaje de percepción de inseguridad a como estaba hace 7, 8 meses ¿Qué falta?, un operativo enjambre de entrada no.



[César Gutiérrez Priego] Me parece que sí se podría iniciar eh un operativo con las características del que vimos en el Estado de México pero también hay que recordar que el Estado de Hidalgo no se ha sumado a la política criminal que estado manejando el Gobierno Federal y esto tiene que ver también a lo mejor con cierta eh resistencia por parte de los mismos órganos de gobierno que existen en el estado, ellos se confiaron en el sentido de que no había eh inseguridad como ha ido creciendo en los últimos meses y que lamentablemente se señala que incluso varios de estos grupos criminales están siendo protegidos por algunas autoridades estatales lo cual llama poderosamente la atención porque coincide con la alta el alto índice e incremento de delitos que normalmente no sucedían hace 8 o 9 meses.

[JUAN] Oye César Gutiérrez Priego es importante lo que mencionas porque mencionaba yo el operativo enjambre como ejemplo de algo que podría venir bien en el Estado de Hidalgo dada pues la información que sugiere la participación de algunas autoridades en hechos delictivos, o su vínculo con algunas organizaciones criminales, pero es muy importante señalar aquí que el operativo enjambre a diferencia de aquel Michoacanazo de Felipe Calderón responde a la solicitud del gobierno del Estado de la intervención de fuerzas federales y se hace a través de una orden judicial de una orden de un juez o sea no son levantones no es una rafia sería importante entonces buscar otras alternativas para reducir la incidencia delictiva que ha crecido en el Estado de Hidalgo.



[César Gutiérrez Priego] Por supuesto Juan pero también tiene que ver con la fiscalía general de Justicia del Estado hay que recordar que incluso desde que salió el doctor Santiago Nieto empezaron a ver muchas quejas respecto a que la fiscalía no estaba realizando un trabajo de forma correcta.

[JUAN] Era procurador era de la entonces Procuraduría del Estado de Hidalgo y fiscalía nada más para hacer el apunte.



[César Gutiérrez Priego] Es correcto es correcto mi querido Juan y cuando nosotros vemos que parecería que ciertas decisiones de carácter político terminan afectando en cuestiones de seguridad pues obviamente nos hace pensar que las acusaciones que existen respecto a que hay ciertos personajes o hay ciertos eh miembros del gobierno que están protegiendo y auspiciando a grupos criminales pues nos hace pensar que forzosamente debe de existir algo de razón cuando nosotros escuchamos eso y vemos que el gobierno Estatal no tiene la capacidad para frenar este alto índice delictivo pues obviamente me parecería que tendrían que solicitar apoyo del Gobierno Federal para que se pudiera ir a la problemática real y ver si realmente existen autoridades estatales que estén inmiscuidos con los grupos criminales.

[JUAN] Pues César Gutiérrez Priego es preocupante lo que está sucediendo en el Estado de Hidalgo y ojalá y se ponga la lupa por parte de autoridades federales sobre esta situación que es una tras otra el bloqueo de hoy de horas en la carretera Pachuca tiene que ser tratado de manera mediática sin olvidar cuál es la demanda y la demanda es incrementar la seguridad en el estado y atender un crimen dolorosísimo contra menores de edad César.



[César Gutiérrez Priego] Es correcto lo que ellos están buscando es certeza jurídica y lo que quieren es justicia ¿no?, justicia para dos menores que fueron ultrajadas por un grupo de personajes ligados a la política y al poder económico y que parecería que compraron impunidad.

[JUAN] Pues estamos pendientes César Gutiérrez Priego te agradezco muchísimo como siempre que nos hayas acompañado abogado especialista en temas de seguridad y candidato a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por supuesto colaborador de aquí de este espacio César gracias.



[César Gutiérrez Priego] Al contrario, Juan un placer siempre saludarte que pases Buena tarde.

[JUAN] Buena tarde.
(49:42)

Termina la participación de los denunciados:

8. <https://www.youtube.com/watch?v=uJBr5QUwnyQ>



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el veinte de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cincuenta y cinco segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 69 reacciones y 3,177 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 20/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 20 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#telefórmula](#)
[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#) [#Becerra](#)
[#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#) [#noticiasinternacionales](#)
[#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#) [#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#)
[#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#) [#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:30:10)

[Juan Becerra] Bueno seguimos con la información César Gutiérrez Priego, este tema, abogado especialista en temas de seguridad, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, colaborador de este espacio, amigo además, ¡César! importantes detenciones lo adelantabas la semana pasada con otra detención también muy importante que se dio en Sinaloa decías en estos micrófonos, en los próximos días va a haber detenciones importantes, está la del güerito operador financiero de los chapitos, segundo hombre en importancia de la organización delictiva y el 200 el jefe de seguridad del líder de los chapitos del hijo del Chapo Guzmán de Iván Archivaldo Guzmán, fuertísimo golpe que le dan a la organización criminal ¿qué sigue César Gutiérrez Priego? ¿Y cómo podrá operar esta organización sin estos hombres? pues tan importantes para ella ¿qué tan fuerte es el golpe para su operación?

➡ **[César Mario]** Juan, antes que nada, buenas tardes, un placer saludarte como siempre. Mira, me parece que estamos viendo el desmantelamiento de las principales figuras del grupo de la facción de los chapitos del Cártel de Sinaloa y nos demuestra que los golpes que se han estado dando es para ir no solo restándoles capacidad de reacción y de poder sino también con la prevención que ha tomado el Gobierno Federal de acuerdo a los operativos permanentes que están realizando en el estado. ¿Por qué te lo digo? porque no hemos visto reacciones como bien lo comentó ahorita Felicitos, en el sentido de como un Culiacanazo no, porque simple y sencillamente se tuvo, eh, obviamente nota de lo que sucedió en aquel momento y obviamente el los operativos permanentes que se realizan con trabajo de investigación es para ubicar ¿dónde podrían ser los puntos en donde se manejarían el grupo criminal respecto a la reacción que podría haber?

[Juan Becerra] Sobre esto César rápidamente, quien se encargó de operar los Culiacanazo lo detuvieron hace unos días.

➡ **[César Mario]** Exactamente, exactamente y obviamente la segunda persona que tenía el control, porque es el encargado de la seguridad de Iván Archivaldo, pero además también de hacer el movimiento de sicarios para cuando había situaciones de este estilo, pues meramente era este Kevin Alonso Hill, el famoso 200 no, si bien es cierto todavía está también su hermano, detuvieron a su tío también en este mismo operativo y nos damos cuenta de cómo ha mermado la capacidad que tiene el cartel Sinaloa en cuanto a la facción de los

8. <https://www.youtube.com/watch?v=uJBr5QUwnyQ>

chapitos gracias a todo el trabajo que se ha ido realizando, pero para que no pueda haber especulaciones, que ya ves que muchas veces hay por ahí algunos demócratas que la realizan hemos visto detenciones de ambas facciones, el Cártel de Sinaloa en general que se dividió en dos facciones hemos visto detenciones de cabecillas de ambos grupos antagónicos que en este momento tienen una lucha por el poder, ¿qué te demuestra esto? que el trabajo de investigación coordinado y el seguimiento ese mismo trabajo de gabinete y de investigación está dando los resultados, todos los días vemos detenciones y próximamente veremos incluso yo creo que detenciones que serán todavía definitivas mi querido Juan.

[Juan Becerra] Y estamos pendientes así lo estaremos reportando en su momento rápidamente César Gutiérrez Priego. Hoy la presidenta de México anuncia, ¡eh!, que se presentan dos adiciones a los artículos 19 y 40 constitucionales, se fortalece la soberanía nacional, se aumentan los delitos que ameritan prisión preventiva y eh se suma prisión preventiva a todos los delitos que tengan que ver con tráfico de armas y eh además se protege la soberanía nacional a través de algo que es muy importante, cualquier agente extranjero, sujeto extranjero, que lleve a cabo actividades en nuestro país para los que no tienen permiso será detenido y se le impondrá una pena máxima ¿cómo ves rápidamente en un par de minutitos estas adiciones?

➡ **[César Mario]** Fijate, incluso por vía aérea, terrestre y acuática ¿cuál? esta es la respuesta de la presidenta respecto a que se pudiera haber excesos por parte del gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la denominación y determinación de los grupos criminales mexicanos como organizaciones terroristas ¿por qué es así? porque se tiene documentado durante la historia que no solo en México sino a nivel mundial hemos visto que las diferentes agencias de inteligencia de los Estados Unidos trabajan con grupos al interior de los países para crear, desestabilizar e incluso se tiene documentado en México, que la asía en su momento apoyó al cártel de Guadalajara para apoyarlos a que entregaran drogas en Nicaragua y armas en Nicaragua perdón, y drogas eh transportadas a los Estados Unidos. Esto es para que cualquiera que quiera tener injerencia y que no está autorizado por el gobierno de México, sufra las consecuencias de forma legal respecto a nuestro marco legal.

[Juan Becerra] Está clarísimo, con eso nos protegemos, se garantiza la soberanía nacional y se imponen penas a quienes la intenten violar y lo de las armeras es importantísimo, porque si son declaradas organizaciones terroristas los grupos de la delincuencia, pues quienes les proveen las armas son sus cómplices y sobre ellos tienen que ir sin ningún miramiento César Gutiérrez Priego y estamos hablando de los fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos.

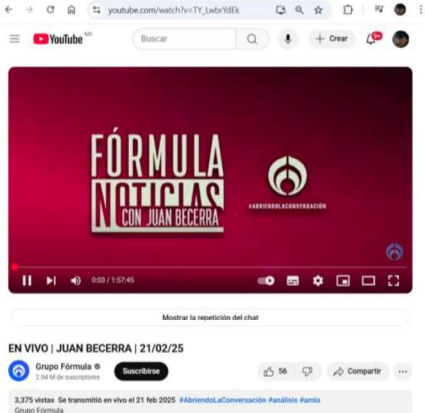
➡ Seguimos hablando en la semana César, muchísimas gracias por habernos acompañado.

[César Mario] Como siempre un placer Juan, buenas tardes.

[Juan Becerra] Abrazo César Gutiérrez Priego nos vamos Una pausa no se vaya volvemos, mucho, muchísimo que darle a conocer, estamos en fórmula noticias.
(00:35:32)

Termina la participación de los denunciados.

9. https://www.youtube.com/watch?v=TY_LwbrYdEk



EN VIVO | JUAN BECERRA | 21/02/25

Grupo Fórmula
2.94 M de suscriptores

3,375 vistas · Se transmitió en vivo el 21 feb 2025 #AprendiendolaComunicación #Analisis #Amo Grupo Fórmula

Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cuarenta y cinco segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 56 Me gusta y 3,375 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 21/02/25

[Grupo Fórmula](#)



9. https://www.youtube.com/watch?v=TY_LwbrYdEk

Se transmitió en vivo el 21 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#telefórmula](#)
[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)
[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)
[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)
[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(minuto 31:02)

[JUAN] Agradezco a César Gutiérrez Priego abogado especialista en temas de seguridad candidato a ser ministro de la Suprema Corte de justicia de la Nación que nos acompaña aquí esta tarde pues César Como ves esta solicitud que envía el Mayo Zambada al gobierno de México para que haya una repatriación bueno pues también aprovechar para que desmienta hasta cabezas de periódicos que dicen cosas que el Mayo Zambada no dijo, ¿Cómo estás César?



[César Gutiérrez Priego] Muy bien Juan con el placer saludarte como siempre fijate que eh obviamente me llamó la atención la forma como algunos medios de comunicación han querido dar el contexto de esta carta y esta carta me parece que es a solicitud obviamente de su defensa legal, ¿por qué?, porque hay que recordar que desde que se hace la designación de los grupos criminales mexicanos y en específico el cártel de Sinaloa como organizaciones terroristas extranjeras y globales obviamente la forma de la acusación contra Ismael el Mayo Zambada podría cambiar y el hecho de que me parece que la misma carta es muy explícita Juan cuando señala el hecho de que él podría ser acusado y de la pena de muerte, lo que te demuestra es que es falso que el Mayo Zambada se haya entregado de forma voluntaria a los Estados Unidos, él dice categóricamente que fue secuestrado que fue llevado contra su voluntad a los Estados Unidos y es de la misma carta entiendes que él no ha sido ni ha tenido la intención de cooperar con el gobierno de los Estados Unidos.



[JUAN] César habría un colapso en la relación entre ambos países y no se atiende la solicitud del Mayo Zambada dice, el Mayo Zambada en esta carta al gobierno de nuestro país exactamente qué quiso decir por favor.

[César Gutiérrez Priego] Mira Juan me parece que la carta incluso no es para el gobierno de México me parece que la carta es para el gobierno de los Estados Unidos y por qué lo digo así porque de acuerdo a lo que yo puedo interpretar y a lo que yo entiendo el mismo hace el señalamiento de que si no mencionará quiénes participaron en su secuestro en México para llevarlo a Estados Unidos haciendo clara referencia en que muy posiblemente de acuerdo a lo que se lee entre líneas hubo agentes extranjeros que llevaron a cabo un operativo no autorizado en suelo mexicano para realizar el secuestro del Mayo Zambada y llevarlo hacia los Estados Unidos eso por dice que podrían colapsar las relaciones, porque en este momento México ha sido muy claro respecto a que no va a permitir que se viole la soberanía nacional imagínate que tuviéramos el antecedente y se pudiera demostrar que así como pasó en su momento con el Dr. Álvarez Machain hubo agentes extranjeros de Estados Unidos que vinieron a México sin la autorización de las autoridades mexicanas a secuestrar a un capo de la droga, me parece que desde ahí ya podría haber una rispidez en cuanto a las relaciones y más de acuerdo a la coordinación que está ando a partir de este momento.

[JUAN] Entonces César el colapso entre las relaciones entre México y Estados Unidos que amenaza el Mayo Zambada si no se atiende su solicitud iría dirigido a los Estados Unidos porque se revela que violando la soberanía de nuestro país se lo llevaron a los Estados Unidos y bueno ahí está lo que señaló la Presidenta de México que la fiscalía va a investigar no se trata de la persona sino de la forma en cómo se lo llevaron algo que además tiene relación con las adiciones a los artículos 19 y 40 que ayer se enviaron al Congreso justo para proteger la soberanía nacional está más claro ni el agua no nos queda medio minutito César.



[César Gutiérrez Priego] Fijate Juan todo esto tiene que ver con narrativas porque incluso ya ponen un predicamento al gobierno mexicano México forzosamente tendría que dar este apoyo consular a todos los ciudadanos mexicanos pero si se llevara a dar esta situación sabes cuál sería la narrativa y las campañitas que manejarían ahora que el gobierno de México tiene miedo que el Mayo Zambada hable y que por eso quiere ir a rescatarlo y a repatriar ese es el problema que yo veo aquí aunque es obligación de la embajada darle apoyo consular a todo ciudadano mexicano y más porque aquí el está señalando que hubo un secuestro en contra de su persona.

[JUAN] Clarísimo César muchas gracias.

Termina la participación del candidato.



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, con duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cuarenta segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 63 reacciones y 2,867 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 26/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 20 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#)
[#telefórmula](#) [#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#)
[#JuanBecerraAcosta](#) [#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#)
[#internacionales](#) [#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#)
[#noticiascdmx](#) [#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:47:11)

[Juan Becerra] Vamos con otra información, pues una importante detención se llevó a cabo en Tijuana en Baja California, en el puente internacional de el chaparral, elementos de la defensa de la marina de la fiscalía general de la república de la guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad junto con la agencia Nacional de aduanas detuvieron escuche usted, a un ciudadano norteamericano, Scott Harvey Daniel Lee Thompson, él ingresaba a nuestro país con un arsenal, César Gutiérrez Priego, pues ahí está, un estadounidense detenido en territorio nacional con armas que cruzó de manera ilegal y yo me pregunto César saludándote con mucho gusto, Estados Unidos va a pedir la extradición de este sujeto porque de acuerdo al decreto firmado por Donald Trump es terrorista, porque está Armando a grupos que denominó como terroristas.

➡ **[César Mario]** Así es mi querido Juan, buenas tardes como siempre un placer saludarte. Además hay que reconocer que de acuerdo al parte informativo que dan, él señala pertenecer a una facción del Cártel de Sinaloa, en este caso el de los rusos, entonces cae en el supuesto perfecto del señalamiento que se hizo de acuerdo al decreto, no, a la orden ejecutiva que firmó Donald Trump ¿por qué? porque él, pues está ingresando de forma ilegal a otro país proveniente de los Estados Unidos ara apoyar a un grupo que en Estados Unidos es considerado como terrorista, entonces me parece que podríamos extraditar al primer terrorista norteamericano hacia los Estados Unidos para que sea juzgado de acuerdo a estas nuevas leyes

[Juan Becerra] Pues sí, en congruencia con este decreto firmado por Donald Trump en el que señala que cualquier persona u organización que ayude que coopere o que coadyuve con grupos del narcotráfico catalogados como terroristas internacionales pues también es terrorista y este sujeto traía armas a México y te aseguro que no venía de cacería César Gutiérrez Priego, en respeto al debido proceso vamos a esperar ¿qué determina la autoridad? ¿qué da a conocer la fiscalía? el proceso que lleve, lo que determine la autoridad judicial y esperamos que desde los Estados Unidos, pues también se dé esta cooperación tan buscada y tan hablada, César, muchas gracias.

➡ **[César Mario]** Al contrario, un placer Juan como siempre.

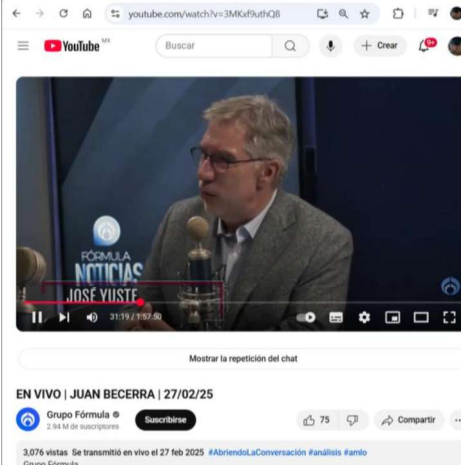
[Juan Becerra] Te mando un abrazo César Gutiérrez Priego, abogado, especialista en temas de seguridad y candidato a ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de

10. <https://www.youtube.com/watch?v=VGmENeMXhbs>

la Nación.
(00:49:32)

Termina la participación de los denunciados

11. <https://www.youtube.com/watch?v=3MKxf9uthQ8>



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** en la plataforma de *YouTube*, publicado el veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos con cincuenta segundos, que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 75 Me gusta y 3,076 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 27/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 27 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolítica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(12:51)



[César Mario] Muy bien Juan como siempre es un placer saludarte y si me parece que estamos viendo historia ¿no? Mi querido Juan imagínate eh, la DAE y el gobierno de los Estados Unidos llevaban 40 años solicitando la extradición de Rafael Caro Quintero, 40 años y hoy por fin fue extraditado y me parece que incluso esto es un triunfo histórico no solo para el gobierno de los Estados Unidos, si no para la DEA recordemos que a él se le mencionaba como el actor intelectual y material del homicidio de Enrique Kiki Camarena agente en cubierto de la DEA. Entonces cuando nosotros vemos un algo de este estilo, me parece que hay que hacer algo que rompe una narrativa mi querido Juan, ¿cuántas personas?, ¿cuántos medios de comunicación?, ¿cuántos especialistas no señalaron que no se llevaban a cabo las extradiciones de jefe de grupos criminales? porque el gobierno tenía miedo de que pudieran hablar o señalar quienes los apoyaron, hoy me parece que con este hecho se demuestra que no tienen absolutamente nada que esconder y que el gobierno de los Estados Unidos los juzgue conforme a sus leyes y a quienes quiera ofrecerles trato como testigos protegidos que lo haga porque no tiene nada que esconder

[Juan Becerra] A ver César Gutiérrez Priego, ahí está este hecho inédito, hablas de parte de las implicaciones pero me parece que hay que tener una perspectiva, una mirada mucho más amplia de lo que esto significa porque responde a una enorme cantidad de cuestiones de elementos y de contextos desde relación México-Estados Unidos, estrategia nacional de seguridad, pero también un asunto César Gutiérrez Priego de impartición de justicia más allá de procuración de impartición de justicia porque lo sé César Gutiérrez Priego varios de estos líderes de grupos de la delincuencia, personajes sangrientos fundadores de carteles de narcotráfico, varios de los que fueron extraditados hoy a los Estados Unidos iban a ser liberado por el Poder Judicial, por jueces César.



[César Mario] No solo eso mi querido Juan, la mayoría de ellos sabían que en su momento presentaron amparos en contra de las órdenes de extradición y se le habían concedido, hay que recordar que incluso hay un personaje que no están en esa lista y

11. <https://www.youtube.com/watch?v=3MKxf9uthQ8>

que ya había sido solicitado por el gobierno de los Estados Unidos a México, un líder del cartel del noreste y que un Juez le autorizo que pudiera tener libertad bajo la única medida de ir a firmar una vez cada 15 días con el Presidente Municipal de Matamoros Tamaulipas, lo recordaras, me parece que incluso ahora la narrativa cambia, te imaginas que sucederá con todo estos jefe criminales cuando les pregunte, oye ¿Cómo ustedes pudieron obtener amparo en contra de las eh, órdenes de extradición? ¿Qué fue lo que paso? ¿Quiénes va a ser ahora los narcos abogados? ¿En qué partido tienen que ver? ¿Qué despachos son? Por qué hay que recordar que incluso ha habido narco abogados que han sido diputados y senadores de partidos de oposición, incluso alguno fue hasta Secretario de Gobernación para aquellos que les gustan las narrativas mi querido Juan, **[Juan Becerra]** Bueno pues ahí está clarísimo lo que dices, ahora una lista larga, 29 generadores de violencia de varios niveles pero todos muy peligrosos César Gutiérrez Priego, estamos hablando de líderes de la delincuencia organizada de fundadores de carteles, entre ellos ni más ni menos que Rafael Caro Quintero, pero no es el único César ¿quiénes son las personas que se envían a los Estados Unidos? así a grandes rasgos nos da tiempo de analizar los 29 perfiles pero en una mirada general ¿quiénes son? ¿que implica? y ¿qué mensaje se le está dando? también ahí está el mensaje al Poder Judicial, pero a la mañana porque si algo temen los mañosos, es que los lleven a los Estados Unidos

➡ **[César Mario]** Pero por su puesto mi querido Juan a ver estamos hablando que por lo menos hay 6 eh, jefes de grupos criminales como el cartel Jalisco Nueva Generación, cartel del golfo eh, estamos hablando del cartel del noreste también, Familia Michoacana eh, estamos hablando de todas las empresa criminales que han existido en este país durante los últimos 40 años, yo te puedo decir que estas 29 personas, todas alcanzarían menos una cadena perpetua por solo uno de todos los cientos de delitos que le están acusando y que además han sido generadores de violencia, se han encargado del trasiego de armas de Estados Unidos hacia México, de drogas, de homicidios, de asesinatos, de secuestros, de cobro de piso, imagínate nada más los últimos 40 años de narcotráfico en este país, todos los gobierno que han pasado, ¿Quiénes los han protegido? ¿Cómo los han protegido? y ¿Cómo se han llevado a cabo? el día de hoy fueron extraditados hacia los Estados Unidos y ¿Por qué? Vuelvo a recalcar el hecho de Rafael Caro Quintero, llevaban cerca de 7 presidentes y tuvo que llegar el de la doctora Claudia Sheinbaum, para que por fin el gobierno de los Estados Unidos pudiera tener a Rafel Caro Quintero que incluso le habían concedido una suspensión provisional para no ser extraditado hacia los Estados Unidos, nuevamente después de 40 años, el mensaje me parece que es claro no importa lo que hagas si tú quieres pasar drogas hacia los Estados Unidos tarde o temprano va a llegar y va a ser juzgado y vas a pagar por tu crimen.

[Juan Becerra] ¿Que puede decir el gobierno de los Estados Unidos antes eh, pues esta acción que emprende el gobierno de nuestro país? Esta extradición de 29 generadores de violencia que la justicia estadounidense estaba reclamando por diversos delitos.

➡ **[César Mario]** En primer lugar que no tienen nada que esconder mi querido Juan, contrario a las narrativas y yo sé que no faltarán quienes ahora dirán, es que el gobierno de los Estados dobla al gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum y por eso los envío, no, la doctora Claudia Sheinbaum lo que entendió y el gabinete de seguridad es, nosotros no tenemos que proteger ni defender absolutamente nadie, al contrario a lo que dicen de que ellos defienden narcotraficantes y que los cuidan y los protegen, estos son los que están solicitando, aquí están, te los envío, qué mejor acto de buena fe por parte de un gobierno que quiere acabar con los grupos de la delincuencia organizada, es lo que está haciendo el gobierno de México con todos los resultados que llevaron que era una excelente carta de presentación ver un hecho como este cuando el gabinete de seguridad está junto con el secretario de estado de los Estados Unidos me parece que es la muestra más clara de que el gobierno está determinado a ir de forma frontal contra todos los grupos criminales que han atentado contra este país

[Juan Becerra] “El vaquero” el líder Regional del Cártel del Golfo; “la Kena”, jefe de los ciclones, Alder Alfonso Martín Sotelo, solicitado por el gobierno de Carolina del Norte, el “Z100”, “el Loki” jefe de los Z en Veracruz, “el gato” jefe del cártel de los Beltrán Leiva, “el rama” líder de los Z, “el alfa metro” del cártel de los Z, Rafael “Caro” Quintero, “el Viceroy” Vicente Carrillo Fuentes líder del Cártel de Juárez, “El Durango” jefe de Plaza del Cártel de Sinaloa, “El dictador” del Cártel Jalisco Nueva Generación, el “Kiki Torres” jefe de seguridad del “Mayo”, el “Lupe” Tapia lugarteniente del Cártel de Sinaloa; César se nos acaba el tiempo pero ahí están estos generadores de violencia de varios grupos de la delincuencia no es nada más de un grupo o de una facción es de absolutamente todos extraditados a Estados Unidos antes de que a muchos los liberara el Poder Judicial, ahí está el mensaje a todos Estados Unidos a la mañana al Poder Judicial y al pueblo de México César te agradezco enormemente y te mando un abrazo

➡ **[César Mario]** Otro de vuelta mi querido Juan y como siempre un excelente tarde. (20:23)

Termina la participación de los denunciados



Dicho enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada**, de **Grupo Fórmula** en la plataforma de *YouTube*, publicado el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos con diez segundos, que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 92 Me gusta y 5,302 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO DESDE MAZATLÁN SINALOA | JUAN BECERRA | 28/02/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 28 feb 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

[JUAN] César Gutiérrez Priego abogado especialista en temas de seguridad candidato a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y colaborador de este espacio César qué gusto saludarte, ¿Cómo estás?, desde Mazatlán te mando un abrazo pues con lo que platicábamos ayer ya lo decías tú a los sujetos que enviaron a los Estados Unidos a muchos de ellos los iban a liberar jueces mexicanos César.



[César Gutiérrez Priego] Así es mi querido Juan me parece increíble que incluso parece que cantada vale doble no pudimos ver incluso que hoy el secretario de seguridad protección ciudadana Omar García Harfuch públicamente hizo el señalamiento que se tomó la decisión con fundamento en el artículo quinto de la ley de seguridad nacional en relación con el artículo 89 Constitucional porque tenían conocimiento e información de que próximos días serían liberados y se concedería algunos amparos en contra de estos personajes para que no pudieran ser extraditados y para que pudieran obtener su libertad, asimismo el Consejo de la Judicatura Federal se envalentonado y me contestó por medio de un comunicado solicitando que si tiene pruebas que denuncie no, entonces pues me parece que si el secretario eh se animó a hacer públicamente una declaración de ese estilo es porque tiene la investigación y tiene los datos para poder corroborar lo que dijo.

(25:22)

[JUAN] Sin duda César y vamos a seguir pendientes de corroborar esta información, otra que está clarísima y que tira el argumento que hay en el nado sincronizado por buena parte de la República de la ilustrada y con ella de los timelines en Twitter en X antes Twitter pues está esta falsedad no, que señalan dicen argumentan algunos que incluso se llaman periodistas aseguran que de los 29 detenidos todos bueno de los 29 trasladados perdón todos habrían sido detenidos durante los sexenios del PRI y del PAN, mentira de 29, 20 fueron detenidos durante las administraciones de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum vamos a mencionar algunos José Ángel Canobbio Inzunza el güerito de detenido recientemente jefe de seguridad de Iván Archivaldo detenido el 19 de febrero del 2025 Norberto Valencia González el socialito en 2023, Evaristo Cruz Sánchez "el vaquero" en 2021, José Alberto García Vilano "la quena" en 2024, Alder Alfonso Marín Sotelo en 2023, "el gato" José Rodolfo Villarreal en 2020, Miguel Ángel Rodríguez Díaz "alfa metro" en 2019, Rafael Caro Quintero detenido en 2022, el Durango José Viviano Cabrera en 2020, "el dictador" en 2020 igual en 2020 Héctor Eduardo Infante "el infante", Inés Enrique Torres Acosta "el Kiki" en 2020, José Guadalupe Tapia Quintero "Lupe Tapia" 2020, "el Chubeto" Jesús Humberto Limón López en 2020, "el Z 13" líder del cártel de los Z en 2021, "el tío" Luis

12. <https://www.youtube.com/watch?v=Eaugn3lY7yY>

Gerardo Méndez Esteban en 2021 la bola Carlos Alberto 2021, "el 70" Carlos Alfredo Vázquez en 2020, Eric Valencia recapturado en 2022 e Itiel Palacios García, "el Compa playa" detenido el 2020 Pues ahí está el dato César mata relato.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Pero por supuesto Juan incluso hubo quienes se atrevieron a decir que supuestamente todos los personas que fueron extraditados habían sido detenidos en el sexenio de Felipe Calderón y por Genaro García Luna lo cual es completamente falso solamente hubo dos detenciones de los extraditados que fueron en el sexenio de Felipe Calderón y ninguno por la policía federal fueron por las fuerzas armadas en el primer caso el del "Viceroy" fue por la Secretaría de Marina las fuerzas especiales y en el otro caso fue la secretaria de la defensa nacional por medio de los aquel entonces gafes que son las fuerzas especiales entonces por supuesto que el dato mata relato mi querido Juan.

[JUAN] Oye otro tema que ha causado furor en la opinión ilustrada es la confirmación de que estos traslados a los Estados Unidos se llevaron a cabo por una petición del gobierno de aquel país que además se llevó a cabo en horas César Gutiérrez como Si eso fuera malo esa es la narrativa que están plantando ¿Tú le ves algo de malo?

➡ **[César Gutiérrez Priego]** No solo no le veo algo de malo mi querido Juan hay que recordar que incluso las reglas del juego cambiaron en el momento que estos órganos criminales estas organizaciones criminales fueron declaradas por los Estados Unidos como organizaciones criminales terroristas extranjeras

[JUAN] César Gutiérrez Priego finalmente que mensaje se está mandando desde el gobierno de México a los Estados Unidos a los grupos de la delincuencia organizada y a la ciudadanía en general con esta acción que cabe mencionar y quiero conocer tu opinión el Secretario de seguridad Omar García Harfuch pues cómo lo hicimos deslindo a la presidenta no a la doctora Claudia Sheinbaum, dijo que esa fue una decisión del gabinete de seguridad.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Es correcto y además me parece que el mensaje es muy claro aquí no hay contubernio con absolutamente nadie no tenemos nada que esconder y los que tienen tener temor no es los ciudadanos mexicanos sino los grupos criminales y los jefes que están en esos grupos criminales, me parece sumamente poderoso el mensaje y que además viene acompañado mi querido Juan de todo el trabajo de coordinación que hace el gabinete de seguridad dando resultados todos los días.

[JUAN] César Gutiérrez Priego te mando un abrazo desde aquí desde Mazatlán desde el carnaval es viernes de heladas, vente.

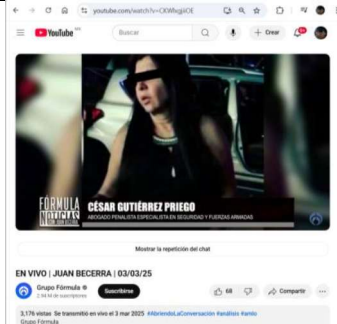
➡ **[César Gutiérrez Priego]** No me encantaría, pero por lo menos te puedes tomar un par de pacíficos este a mi salud y pues un abrazo grande mi querido Juan.

[JUAN] Abrazos esta con toda la fiesta aquí en Mazatlán, en Sinaloa en el carnaval en la costera.

(31:05)

Termina la participación de los denunciados

13. <https://www.youtube.com/watch?v=CKWlXgiiOE>



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el tres de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cincuenta segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 68 reacciones y 3,176 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 03/03/25

[Grupo Fórmula](#)



13. <https://www.youtube.com/watch?v=CKWixgjiiOE>

Se transmitió en vivo el 03 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#)
[#telefórmula](#) [#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#)
[#JuanBecerraAcosta](#) [#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#)
[#internacionales](#) [#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#)
[#noticiascdmx](#) [#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolítica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:26:12)

[Juan Becerra] César Gutiérrez Priego, candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, abogado, especialista en derecho penal, militar, en seguridad nacional, qué gusto saludarte como siempre, pues cómo ves esta información, dos diarios lo traen, tratamientos distintos, pero es el mismo modus operandi, jueces liberan a integrantes del crimen organizado.



[César Mario] Juan, cómo estás, un placer saludarte como siempre. Mira, yo hacía un señalamiento no retomaba lo que tú publicabas y preguntaba, no dudo que a lo mejor algunas de estas resoluciones sean apegadas al derecho, pero llama curiosamente la atención que siempre se culpe, no, que la mala integración de una carpeta de investigación, que falta de datos y medios de investigación por parte de las fiscalías, etc. Y yo decía, por qué no hacerlo público más público, por qué no salir y explicar qué pasa con estas resoluciones, ¿por qué curiosamente aquellos jefes de grupos criminales con gran poder económico obtienen estos beneficios y estas sentencias? me parece que sí tendría que existir por lo menos autocritica al interior del Poder Judicial, porque incluso por ahí hubo el reclamo de un buen amigo mío que es magistrado que me señalaba ¿y tú estás seguro que ellos cometieron algún acto, en donde se les pueda acusar de corrupción? y le digo ¿y tú estás seguro que no? y la verdad es que me dijo, pues no podría meter las manos al fuego por todos, entonces me parece que sí es importante reconocer que existe una problemática, y más con el hecho de que es muy fácil siempre acusar a las fiscalías o el trabajo policiaco cuando nosotros no conocemos más que los informes que nos da la Fiscalía General de la República, porque el Poder Judicial nunca ha estado cercano ni ha salido a explicar las resoluciones, y ya sé que señalarán que muchas de ellas son públicas y que se pueden revisar, pero la realidad es que cuántas veces nos hemos enterado, Juan, hasta que vuelven a capturar a una persona, y dices, oye, ¿pero este no se encontraba detenido? y curiosamente resulta que le habían dado un beneficio o le habían concedido un amparo que la sociedad nunca se había enterado.

[Juan Becerra] Ahí estaba el caso del pedo sucio, ¿te acuerdas? Usted que nos escucha, perdóneme si está comiendo, pero es que sí se llama el delincuente, tú y yo conversamos ese día, ¿cómo ves que lo detuvieron? y me dijo, oye, pero que este cuate ya está detenido, le digo, pues qué crees, lo habían liberado verdad.

[Juan Becerra] Exactamente, y lo mismo ha sucedido con varios líderes criminales, y yo decía también y preguntaba, bueno, yo voy de acuerdo que puedan tratar de justificar algunas resoluciones, pero qué pasa con los 11 años que se intentó extraditar al Z-40 o al Z-42 y que no se podía, o los 40 años que tardaron para tratar de extraditar a Rafael Caro Quintero, o hace 8 o 9 años cuando le concedieron un amparo para que saliera de forma inmediata en un famoso sabadazo, por supuesto que todo eso tiene que ver con corrupción, o por lo menos malas prácticas judiciales, ¿por qué? porque todo el mundo sabe que lo máximo que tendría que tardar un amparo para ver si se puede llevar a cabo una extradición o no, serían 90 días, supongamos que por el exceso de trabajo y la carga que pueden tener los juzgados o los tribunales se pudiera tomar un poco más de tiempo, pero 11 años, con todo respeto, me parece que eso es una burla, mi querido Juan, y yo sé que hay mucha gente que critica, pero una cosa es que dato mata relato, y es una realidad que no pueden cambiar.

Ahora bien, señalan, si tienen pruebas que denuncian, las denuncias ya se presentaron, las investigaciones ya están llevando a cabo, ¿qué pasará el día de mañana cuando soliciten órdenes de aprehensión? y dan entonces que son perseguidos los jueces, o realmente aceptarán que sí existen datos de prueba por hechos aparentemente que se cometieron delitos. Eso me parece que también es importante y hay que ponerlo en la discusión pública.

[Juan Becerra] César, lo que hay que poner en la discusión pública es el contexto y muchas veces el elefante en la sala. Con lo que ha sucedido, en el estado de Sinaloa, vengo aterrizando de ahí César Gutiérrez Priego, estuvimos toda la producción rifada, caminando por las calles, no creas que nada más andábamos por las zonas del malecón, también nos metimos por algunos callejoncitos cercanones, tú ya sabes donde, y conversamos con personas en la calle, pues algunos trabajadores se nos acercaron y esta este asunto en Sinaloa, en donde lo que se está viviendo el día de hoy es totalmente fuera de precedente a partir de que hicieron el levantón de Ismael

13. <https://www.youtube.com/watch?v=CKWlxgjiIOE>

el Mayo Zambada, César, en el momento en que los Estados Unidos violando todo tratado internacional, la soberanía de nuestro país, levanto, secuestró a Ismael el Mayo Zambada y lo llevo a su territorio, ¿pues qué sucedió? que se comienzan a enfrentar facciones del grupo delincinencial al cual pertenece para tener el dominio, las riendas digamos de este grupo del crimen organizado, hay una pugna, es lo que se llama y se conoce como ¡se calentó la plaza! y la calentaron los Estados Unidos levantando al Mayo Zambada y de ahí viene la reacción y en octubre la Presidenta de México con la colaboración de todas las instancias de seguridad federales, con las instancias estatales y municipales para atender este calentón, en la zona de Sinaloa, nos dijeron César esto no pasaba, esto no sucedía, se puso muy violento Sinaloa un estado en el que hay narcotráfico desde hace décadas pero que no tenía ese nivel de violencia y estamos hablando de un manual de guerra silenciosa que se esta siguiendo paso por paso por parte de los Estado Unidos, quien fue quien levanto al Mayo Zambada, ¿qué hace el poder judicial? liberando a generadores de violencia en un contexto en el que primero la patria hay que cuidar muy bien ante las amenazas arancelarias y extorciones de los Estados Unidos no existan interpretaciones de que en México no se está combatiendo al crimen, porque si los jueces los liberan ¿qué van a decir en Estados Unidos? ¿dónde está la mano dura? ¿por qué me están liberando a estos narcotraficantes que envían droga a mi territorio? ¿qué pasa con el poder judicial? César Gutiérrez Priego, ¿a quién están rindiendo cuentas? ¿a quién le conviene que liberen a estos delincuentes? ¿Por qué lo están haciendo?



[César Mario] Por supuesto, pero además Juan no solo hablemos de corrupción porque por supuesto que lo primero que pensamos es que hay corrupción para estas resoluciones, ejemplo, por ejemplo la esposa del Mencho, que primero recordemos que se le da un beneficio para que pueda llevar su proceso en libertad y como no se presenta a las firmas periódicas que se le habían impuesto como medida cautelar pues entonces es recapturada y ¿qué sucede posteriormente? Se le da la sentencia mínima del delito, ni siquiera el término medio aritmético y posteriormente se le concede un beneficio que normalmente a la ciudadanía no se le concede, entonces por supuesto que esto nos da a nosotros la idea de que no puede ser posible que siempre los beneficios sean a determinado grupo, no este, de criminales que tiene poder económico, pero también existe la posibilidad de que a lo mejor varios de estos juzgadores hayan sido amenazados y que nosotros no tenemos conocimiento porque a lo mejor no se ha hecho público, el problema es que si notros vemos que la corrupción existe y que tanto recuerda cuando iban a soltar a uno de los involucrados con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, incluso ya estaba listo el amparo para que saliera igual en un sabadazo y solo porque se dieron a conocer los audios fue que se terminó investigando a un secretario proyectista de un juzgado federal sin obviamente mencionar que el titular tuviere algo que ver, pero que había negociado el pago de dos millones de dólares por anticipado para que se le pudiera dar el amparo para que esta persona pudiera salir, eso es un caso que no lo pueden borrar y existe, es un hecho público y notorio, entonces cuando nosotros vemos este tipo de situaciones mi querido Juan, pues obviamente que contrasta con la lógica de ver que nosotros tenemos a policías que salen todos los días, a marinos, a militares, a guardias nacionales, que salen a arriesgar la libertad y la vida para poder ir en contra de estos criminales, como para que de repente te digan que el trabajo estuvo mal realizado o que le terminan concediendo beneficios que normalmente al ciudadano común nunca le conceden y me parece que eso es lo importante.

[Juan Becerra] Y también importante señalar que muchas veces como tu lo has dicho, pues esto sucede debido a que la Fiscalía General de la República o las Fiscalías estatales, pues cometen tropiezos, no respetan el debido proceso, integran mal las carpetas de investigación, y cuando son tantas veces pues uno se pregunta pues parece que el duende se salió de las redacciones y se fue a las Fiscalías y esto ya no me suena ya nada más en competencia y parece colusión, César, nos cae la pausa, te pido por favor que nos la aguantes para hablar contigo de otro tema porque apareces en las boletas del INE, apareces en la lista del comité evaluador del poder legislativo como candidato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero en estos micrófonos denunciaste el sábado, que en el INE no te tenían en la lista, entonces regresamos para ver cómo ha avanzado este tema y que se te respeten y garanticen tus derechos político-electorales.

[musica]

[Juan Becerra] Gracias por continuar con nosotros aquí en Formula noticias, bueno antes de la pausa conversaba con César Gutiérrez Priego sobre la liberación de 72 integrantes del crimen organizado de enero de 2022 a enero de 2025 por varios jueces, estábamos hablando de generadores de violencia como Inés Coronel Barrera, líder del cártel de Sinaloa, suegro del Chapo Guzmán, del Barbas, quien por muchos años fue líder de los Zetas, Fernando Sánchez Arellano, el ingeniero, sobrino de los fundadores del cártel de los Arellano, Félix, el Marro, José Antonio Yepes, líder y fundador del cártel de Santa Rosa de Lima.

Continúa con nosotros César Gutiérrez Priego. Estamos hablando de esto, nos diste tu análisis, usted que nos escucha y no pudo alcanzarlo en redes sociales, en



13. <https://www.youtube.com/watch?v=CKWixgjiiOE>

YouTube, aparece porque César hay que avanzar. Justo estamos hablando de esto, ¿y qué crees? Ya ves que detuvieron a Don Rodón, a Abramo Ceguera Cervantes, detenido por portación de armas de fuego y delitos contra la salud. Estamos hablando del hermano del Mencho, de Nemesio Ceguera Cervantes, el líder de un importante grupo de la delincuencia organizada. Pues ya, ¿qué crees César? No sé si te habías enterado, un juez, Brieva de Castro, perteneciente al juzgado sexto distrito en materia penal de la Ciudad de México, concedió la suspensión de oficio a Ocegüera Cervantes, quien reclamó la incomunicación o el destierro por parte de las autoridades federales, entonces, Don Rodón pues este, va a poder tener cualquier tipo de privilegio para comunicarse con su familia, para recibir visitas y, muy importante, con esto, pues significa que seguirá bajo custodia de las autoridades mientras avanza su proceso penal, sí, pero que no lo pueden trasladar a ningún lado, no lo pueden reubicar. ¿Cómo ves, César?

➡ **[César Mario]** Fíjate Juan, yo puedo entender el artículo 22 constitucional, te señala y obviamente de oficio el juez tiene que otorgar esta suspensión provisional, eso sí lo puedo entender. Lo que yo no podría entender es que pasen tres meses y entonces no resuelva de fondo el asunto. ¿Y por qué te lo comento? Porque sí es cierto que es un derecho humano y una garantía individual de acuerdo al artículo 22 constitucional, eso me parece que el mismo Poder Judicial podría salir a explicarlo y decir, no es que yo quiera conceder esta suspensión provisional, sino que la misma Constitución me obliga a realizarlo de esa forma. Lo que no puede ser posible es que veamos un caso como el de Don Rodó, en donde pasen 10 u 11 años y que nosotros no tengamos la certeza con todo, y aunque lo encontraran culpable y lo sentenciaran, que fuera requerido por Estados Unidos por medio de la extradición y que no se pudiera llevar a cabo. Ahí es donde yo veo que entonces sí hay corrupción, o por lo menos hay una falta administrativa dentro del procedimiento ¿por qué? porque esta suspensión sí la puedo entender, mi querido Juan, porque la misma Constitución así lo señala. Lo que no puedo entender es que pasen los tres meses y no lo resuelvan, y que no se justifique y que pasen años, años y años y se sigan concediendo amparos cuando ya saben que no se tendrían por qué conceder.

[Juan Becerra] Pues ahí está César Gutiérrez Priego, el otro tema que nos convoca el día de hoy. Apareces en la lista de candidatos a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, evidentemente del Comité Evaluador del Poder Legislativo. Apareces en las boletas que ya hizo el Instituto Nacional Electoral, pero el sábado me decías en estos micrófonos, en entrevista, que no estabas en la lista del INE. ¿Cómo va este asunto? ¿Ibas a presentar todos los recursos correspondientes para que se garanticen tus derechos políticos electorales? César.

➡ **[César Mario]** Sí, Juan, mira, quiero informarte y agradecer públicamente. Presenté escritos ante el Instituto Nacional Electoral, en donde denuncié obviamente lo que estaba sucediendo y solicité el apoyo para que se pudiera regularizar dicha situación. La presidenta del Instituto Nacional Electoral, la maestra Guadalupe Taddei, me canalizó con la Secretaria Ejecutiva del INE, la Doctora Claudia Arlett Espino, quien personalmente me atendió y su coordinador de asesores, Marco Vinicio Gallardo, me apoyaron para regularizar el procedimiento y la falla administrativa y hoy estoy en posibilidad de decirte que ya aparezco en el sistema interno del INE y tengo toda la posibilidad de realizar los registros, tanto curricular como el registro para llevar a cabo toda la fiscalización respecto a la candidatura, entonces, así como lo hice públicamente el reclamo, quiero agradecer la pronta respuesta que tuvo el Instituto Nacional Electoral para solucionar este problema de carácter administrativo y que en este momento no tiene ningún problema mi candidatura y que seguimos adelante con la posibilidad de cuando ya llegue el 30 de marzo poder iniciar campaña para pedir que la gente nos apoye con su voto.

[Juan Becerra] Pues qué bueno César Gutiérrez Priego, es una buena noticia la que nos das, antier, denunciabas ¿qué está pasando? ¿que está sucediendo? sí hay incomodidad por parte de un sector de la población en que yo sea candidato, pero esto no significa que se me puedan arrebatar mis derechos políticos electorales. Qué bueno que ya se resolvió, qué bueno que presentaste los recursos necesarios, porque por ahí me enteré que decían, no, se va a arreglar solito, no presentes nada, no, ahí están los recursos y bueno, responde el Instituto Nacional Electoral y que quede como precedente de que tiene que haber pulcritud y mucha eficiencia en este proceso de elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial, porque este tipo de pifias pues dejan un mal sabor de boca y el ojo puesto sobre las autoridades para que no haya ningún tipo de situación que pueda sugerir que no se llevó a cabo conforme a la ley, conforme a reglamentación y conforme a democracia. César, gracias por darnos esta información en exclusiva, te mando un abrazo y estamos en comunicación.

➡ **[César Mario]** Al contrario, Juan, gracias a ti por el espacio y por el apoyo, te mando un abrazo y que pases excelente tarde.
(00:44:45)

Termina la participación de los denunciados.



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el siete de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cincuenta segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 69 reacciones y 2,639 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 07/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 7 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:51:43)

[JUAN] Bueno seguimos con la información César Gutiérrez Priego abogado especialista en temas de seguridad candidato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿Cómo estás?

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Muy bien mi querido Juan con el placer saludarte como siempre.

[JUAN] Oye se reunió el Secretario de Seguridad García Harfuch con el director del FBI para fortalecer lazos en materia de persecución al delito para fortalecer lazos en materia de seguridad y César ¿Cómo ves?, a mí me parece histórica esta reunión no sé tú cómo la veas.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** No solo es histórica mi querido Juan habla de lo que ya se había dicho en este comunicado que hace el presidente Donald Trump y la presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum, en donde la coordinación se da en todos los ejes, no solamente entre el comando norte que es el ejército de los Estados Unidos y la Secretaría de la defensa nacional la armada de los Estados Unidos y la armada de México también las instituciones de seguridad y protección ciudadana en este caso con el FBI te acuerdas que en alguna ocasión me entrevistaste mi querido Juan y comentamos que la detención de damas o López por el FBI había tenido que ver con información que el gobierno de México había dado de forma coordinada con el FBI para poder llevar a cabo esta detención, hoy podemos confirmar que esos lazos de cooperación existen y que el trabajo coordinado por eso ha dado resultados en ambos lados de la frontera.

[JUAN] Pues es una reunión muy importante la que se lleva a cabo allá entre el secretario de seguridad de nuestro país Omar García Harfuch el director del FBI y bueno pues no estaba solo estaba Barocio también no es importante destacarlo César Gutiérrez Priego porque no es algo que digan todos los medios se van con el boletín y ya.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Exactamente lo que pasa es que acuérdate de algo hay Muchos medios que lo que hacen es eh utilizar el boletín y darle su propio estilo la

14. <https://www.youtube.com/watch?v=9qI7-Mp37j8>

lectura no les guste ir un poco más allá no entonces bueno a mí me gusta más el trabajo que tú haces en donde si averiguas y ves con todo y que algunos que se dicen periodistas te quieran criticar y después ellos mismos terminan borrando el tweet porque se dan cuenta que los exhibes.

[JUAN] Quedaron como payasos César Gutiérrez Priego, oye muy importante otra vez una vez más qué lástima que nos convoquen estos temas un juez Federal no vinculó a proceso "al Chuy" a Jesús Rivera Aguirre eh pues jefe de plaza del Cártel Jalisco nueva generación en la región de Zacapu en Michoacán.

[César Gutiérrez Priego]

Si así es Juan mira varias veces Ya lo hemos comentado que parecería que lamentablemente tenemos eh un problema en donde el poder judicial de la federación y el poder judicial también local cada que tiene que ver el cartel Jalisco Nueva Generación las determinaciones son de dudosa procedencia y eso lo vimos con obviedad el beneficio que se le concedió a la esposa del Mencho que fue dejada en libertad cuando además fue sentenciada con la pena mínima no por el delito de recursos de procedencia ilícita y que ahora vemos cómo y yo lo he explicado en cuestiones de seguridad pública las resoluciones judiciales cuando se libera a un jefe de plaza a un presunto delincuente terminan generando problemáticas en la seguridad pública e incluso muchas de ellas repercuten en la seguridad nacional y la seguridad interior ¿Por qué?, porque vemos el empoderamiento de los grupos criminales y vemos la forma de reacción de estos grupos en contra de las autoridades de la seguridad pública.

[JUAN] Ahí está parte de la gravedad ahora liberaron al Chuy líder del Cártel Jalisco Nueva Generación allá en Michoacán y se desconocen los argumentos de la instancia judicial para la liberación pero Omar García Harfuch lo señaló muy claro la no vinculación a proceso constituye aquí un acto desmedido de irresponsabilidad por parte del poder judicial justo por lo que estás diciendo por lo que implica para la seguridad de los mexicanos este tipo de determinaciones que toman algunos jueces César.

[César Gutiérrez Priego] Si así es Juan mira yo señalaba Incluso en la red social X que no tenía yo los argumentos para saber por qué llegó esa determinación el juez pero que en materia penal no existen coincidencias y no puede ser que tengamos consistentemente con todo y que por ahí algún reportero me preguntó ¿Oye pues en qué basas la información?, y le di 10 casos de resoluciones que favorecen a grupos criminales en específico al cartel Jalisco Nueva Generación parecería que tienen un monopolio de que las buenas resoluciones siempre les toquen a ellos no y obviamente cuando tú ves que pasa esto mi querido Juan pues te haces la pregunta ¿Qué hubiera pasado si al hijo del Mencho que hoy lo sentenciaron a cadena perpetua y el pago de una remuneración en este caso una multa por más de 6000 millones de dólares hubiera sido juzgado en México?, muy posiblemente hubiera salido absuelto y hasta le hubiéramos tenido que ofrecer una disculpa pública.

[JUAN] Terrible situación, nos queda un minuto pero ¿Cómo ves la sentencia del Menchito del hijo de Nemesio Oseguera Cervantes el Mencho pues a cadena perpetua en los Estados Unidos?

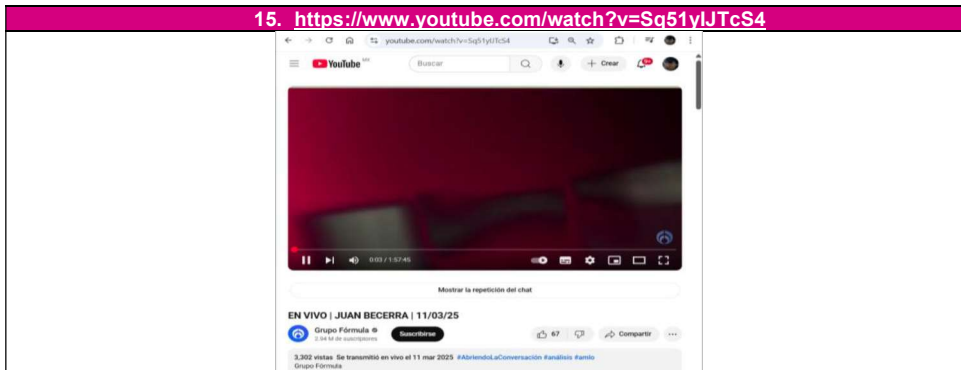
[César Gutiérrez Priego] Me parece que fue un mensaje importante nuevamente por parte del gobierno de los Estados Unidos me parece que lo que quieren demostrar es que no importa si tú te dedicas a traficar drogas y estás en un grupo criminal, tú vas a terminar pagando tarde o temprano y en lo personal creo que incluso se le está haciendo justicia a muchos de las personas que perdieron la vida incluyendo ocho elementos militares Cuando derribaron aquel helicóptero el primero de mayo del 2015 mi querido Juan y que de alguna forma sea en Estados Unidos por lo menos va a pagar por sus crímenes.

[JUAN] Pues ahí vemos en Estados Unidos cadena perpetua pasará toda su vida en las rejas el Menchito en México un juez libera "al chuy" líder del Cártel Jalisco de Nueva Generación encuentra usted las diferencias dirían en un libro para niños de primaria César Gutiérrez Priego seguimos en conversación te mando un abrazo.

[César Gutiérrez Priego] Abrazo mi querido Juan buenas tardes.

[JUAN] Nos vamos una pausa y volvemos no se vaya.
(00:57:26)

Termina la participación de los denunciados



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el once de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y cuarenta y cinco segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 67 reacciones y 3,302 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 11/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 11 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#)
[#telefórmula](#) [#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#)
[#JuanBecerraAcosta](#) [#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#)
[#internacionales](#) [#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#)
[#noticiascdmx](#) [#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:24:09)

[Juan Becerra] Y hoy César te agradezco de nuevo que nos acompañes, pues no es creíble que no estaban enterados y esto me parece que tiene mucho fondo en una forma lamentable ¿qué está sucediendo con este lamentable hecho? ¿se hicieron de la vista gorda? de ser así ¿a quién buscarían proteger César?



[César Mario] Juan un placer saludarte como siempre. Mira ha afectado mucho en la sociedad jalisciense la noticia sabemos que desde hace varios años el estado de Jalisco es el estado con el más alto índice de denuncias por desaparición, imagínate cuando tú perdiste o no encuentras a un familiar que presentes una denuncia y te das cuenta que por omisiones de la misma fiscalía general de Justicia del Estado de Jalisco no y se tratan de justificar señalando que por la extensidad y la falta de recursos materiales no pudieron hacer una revisión en lo que era este rancho tratando de justificar no haber encontrado estos crematorios y este campo de entrenamiento y no haber custodiado el predio como se tenía que llevar a cabo, pues obviamente lastima mucho a la sociedad y como bien lo dijo el fiscal general de la república no existe una coincidencia de este estilo en donde ninguna autoridad municipal ni estatal se hubiera dado cuenta, me parece que por eso fue claro que se va a investigar que se va a llevar a cabo una investigación seria y profesional para deslindar responsabilidades porque mi querido Juan parecería que lo que hicieron fue proteger a un grupo criminal en contra del bienestar de la sociedad en el estado de Jalisco.



[Juan Becerra] Pero esta información nosotros la conocemos a pocas semanas de que Jalisco tiene un nuevo gobierno, un nuevo gobernador pero es del mismo partido que el anterior Enrique Alfaro ¿hasta qué nivel crees que haya llegado? pues esta omisión que suena colusión con respecto a este hallazgo de un campo de entrenamiento de un crematorio clandestino en Jalisco en Teuchitlán César.

[César Mario] Hay que recordar que el fiscal viene desde la administración pasada mi querido Juan, no, yo puedo entender que a lo mejor muchas personas digan es que el Gobernador actual va llegando, perfecto si el gobernador actual va llegando quien le falló fue su fiscal general porque él sí tenía conocimiento, tenemos el antecedente de que en septiembre elementos de la guardia nacional habían realizado la detención y habían puesto a disposición el rancho para el cuidado y las investigaciones de la fiscalía general del estado de Jalisco y el que hoy escuchemos que el fiscal se justifica diciendo que porque es demasiado grande y no tener los equipos tácticos necesarios no pudo realizar una investigación cuando un grupo de ciudadanos que de forma valiente fueron con varillas y encontraron todo lo que hoy conocemos pues me parece que no se hubo

15. <https://www.youtube.com/watch?v=Sq51yJJtCS4>

una no solo hubo una negligencia, me parece que hubo un contubernio para favorecer forzosamente un grupo criminal y respecto hasta dónde tuvo que haber llegado ese contubernio con las autoridades pues me parece que fue hasta la gobernatura del Estado mi querido Juan, incluso por qué no, señalarlo si hubo por ahí, eh, algún delegado de la fiscalía general de la república que tampoco se dio cuenta pues también debe ser investigado y eso lo dejó entrever el fiscal Alejandro Gertz el día de hoy.

[Juan Becerra] Bueno pues eh se deben contar con elementos suficientes para presentar ante el juez un caso por delincuencia organizada, esto lo dijo el fiscal Gertz Manero esta mañana, pero al mismo tiempo determinar el actuar de las autoridades locales César Gutiérrez Priego ¿cómo lograr esto? ante la evidente colusión que hay entre miembros del crimen organizado y autoridades municipales y aparentemente estatales en el estado de Jalisco será una labor muy complicada ¿cuándo deberá entrar la fiscalía de lleno en este asunto? y mientras llega ¿quién lleva las investigaciones?

→ **[César Mario]** Mira como bien lo mencionas Juan, lo que pasa es que curiosamente todo mundo ahora especula y se cree especialista en muchos temas, pero no pueden entender o más bien tergiversan cuando el 95 por de los delitos que se cometen en este país son del fuero común ellos señalan que como es una actividad de un grupo criminal de delincuencia organizada tiene que ser competencia del Gobierno Federal pero no es así porque la competencia del Gobierno Federal viene de las investigaciones a los grupos criminales en actividades ilícitas como grupo criminal esto se inició por la desaparición forzada, por la cremación, por el asesinato, por el secuestro, son delitos del fuero común por eso el fiscal fue muy claro al hacer el señalamiento, tal vez están las condiciones y si hay la voluntad política por parte del nuevo gobernador de llevar a cabo un operativo como el que se llevó en el Estado de México como el operativo enjambre, es imposible que la sociedad de Jalisco tenga miedo incluso de salir porque las autoridades están copadas, vimos que policías municipales fueron a declarar a favor de Don Rodo cuando se la dejó en libertad, esta colusión que existe entre autoridades municipales y estatales con este grupo criminal en específico es aberrante mi querido Juan y me parece que la sociedad jalisciense está pidiendo a gritos que el Gobierno Federal apoye por eso el fiscal general de la república fue muy claro y señaló vamos a hacer una investigación seria para llevarlo ante un juez Federal porque hay tanta colusión que nosotros necesitamos hacer una investigación profesional para demostrarle la colusión que existe y es lo que deja ver en el mensaje de las autoridades municipales y estatales con el crimen organizado.

[Juan Becerra] Sí, pero César para que algo como la operación en jambre pueda llevarse a cabo en el estado de Jalisco tendría que ser solicitado directamente por el gobierno del estado y luego ordenado por un juez, necesita haber voluntad por parte de Jalisco ¿cómo ves?

→ **[César Mario]** Exactamente por eso te decía Juan que tiene que haber voluntad por parte del gobernador e incluso me parece que tendría que salida deslindarse del anterior gobernador y ser muy claro porque él dice yo voy llegando, no es mi culpa, sí, pero el fiscal que tú tienes sí lo heredaste la administración pasada y él sí tenía conocimiento de todas estas actividades ilícitas tan es así que él llevó a cabo dictámenes periciales por medio del personal de la fiscalía y no encontró nada curiosamente

[Juan Becerra] Pero a ver César, sin ser ingenuos ¿cuál es el costo político de que un gobernador del mismo partido del gobernador anterior lleve a cabo estas diligencias e investigaciones que las ordene las que tú estás mencionando?

→ **[César Mario]** Pues me parece que si hubiera voluntad política y transparencia lo harían mi querido Juan si no de todas maneras estamos hablando de contubernio de colusión, significa que el actual gobernador trataría de proteger al anterior gobernador todo porque tienen una amistad personal y porque son del mismo partido político incluso yo sería de las personas que pensaría que el presidente Nacional de Movimiento Ciudadano debería de tener una postura respecto a que el Gobierno Federal investigue y que el mismo gobierno del Estado solicite que el Gobierno Federal vaya en apoyo en contra del grupo criminal porque si no de todas maneras lo único que vamos a estar haciendo es simular que se hace algo cuando en realidad siguen protegiendo a los mismos

[Juan Becerra] Entonces la bolita está en el gobierno de Jalisco

→ **[César Mario]** Por supuesto y será si realmente hay voluntad política, entonces ellos solicitarán el apoyo del Gobierno Federal para que se realice un operativo como el del Estado de México el operativo enjambre, y entonces si veríamos toda la colusión que existe entre las autoridades municipales y estatales con este grupo criminal

[Juan Becerra] Y nosotros vamos a estar pendientes y ya dijo el fiscal que pronto habrá nueva información derivada de las diligencias que se llevan a cabo.

En otro tema que se da a conocer hoy por el secretario de seguridad Omar García Harfuch pues está el reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado, utilizan las plataformas de redes sociales para ofrecerles un trabajo y los reclutan un año problema que se atiende el día de hoy ¿cómo ves la acción para atender esto que suena complicado César? porque va a las causas de la delincuencia.

→ **[César Mario]** Mira se sabía desde hace algunos años mi querido Juan que, la forma de reclutamiento por parte de los grupos criminales se daba Incluso en las redes sociales en en plataformas de videojuegos porque buscan un perfil muy en específico que es de jóvenes no que a lo mejor no tengan las oportunidades para seguir estudiando para

15. <https://www.youtube.com/watch?v=Sg51vJTCs4>

reclutarlos, el hecho de que el mismo Gobierno Federal entienda la necesidad de ir en contra de esa problemática real y que se ha estado trabajando en las causas iniciales del problema que es darle mayores oportunidades lo que hace es quitarle a la delincuencia organizada el poder cooptar a nuestros jóvenes que es la parte fundamental de lo que es la estrategia nacional de seguridad

[Juan Becerra] César Gutiérrez Priego, sobre los datos dados a conocer en la conferencia mañanera por parte de la presidenta de México, por parte del secretario de seguridad y por parte de Marcela Figueroa titular del secretariado, pues hay uno dentro de otros que es muy importante, eh, febrero de este año se tiene una cifra histórica en reducción de homicidios dolosos

➡ **[César Mario]** Me queda claro mi querido Juan y esto es también como consecuencia del trabajo que se está llevando a cabo por parte del gabinete de seguridad tú y yo ya habíamos platicado que cuando nosotros vemos que a un delincuente se le detiene, se le vincula proceso, se lleva un proceso y se le sentencia está todo el camino correcto, cuando tú ves que dejan en libertad a un delincuente lo que hace es generar mayor violencia, cuando vemos que el trabajo que se ha estado llevando por parte del gabinete de seguridad está dando estos resultados y vemos las cifras de cómo van bajando independientemente de que no faltó quien diga bueno es que es el mes donde más bajo estuvo porque es el que menos días tiene, bueno me parece que eso ya es tratar de no reconocer la realidad de los hechos de lo que está sucediendo

[Juan Becerra] A ver, ahí hay un dato, Perdón César o sea vamos a comparar entonces febrero con febrero, este febrero es el que registra menor número de homicidios dolosos comparado con los febreros de hace 8 años

➡ **[César Mario]** Exactamente y de los últimos 8 años, porque eso te demuestra que la estrategia de seguridad nacional ha estado dando resultados pero también así es como se mide la seguridad, tú tienes que ir mes con mes y tú tienes que ir año con año haciendo una comparativa, recordando incluso que el trabajo que se ha realizado y por qué ha existido esta disminución es por la coordinación que existe entre las diferentes dependencias de seguridad ¿qué ha pasado con los estados que han participado en la estrategia nacional de seguridad? hemos estado viendo como disminuyen todos estos delitos mi querido Juan, ¿pero qué ha pasado con los Estados? y voy a poner un ejemplo como Guanajuato que siguen sin sumarse a la estrategia nacional de seguridad de forma directa y cotidiana, pues sigue habiendo malos resultados, es una realidad Juan y nadie puede negarlo.

[Juan Becerra] Pues ahí está César Gutiérrez Priego, lo que señala es muy importante nada más nos quedan 40 segundos en estos momentos, eh, sigue Guanajuato en el primer lugar de número de homicidios dolosos y Baja California en el segundo, hace un mes era el estado de México

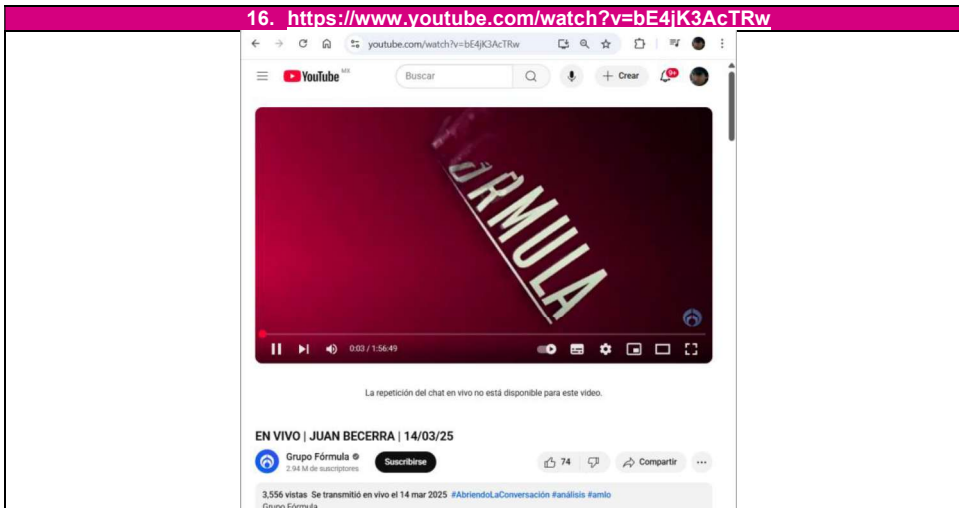
➡ **[César Mario]** Así es, ve la diferencia de haber trabajado de forma coordinada y de tener voluntad por parte de la gobernadora de que se sumaran todas las instituciones de seguridad pública y la fiscalía para poder reducir los índices de delincuencia mi querido Juan.

[Juan Becerra] César Gutiérrez Priego como siempre un abrazo, abogado especialista en temas de seguridad y candidato a ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, abrazo fuerte, muchas gracias y nos escuchamos pronto

➡ **[César Mario]** Otro de vuelta Juan, hasta luego buenas tardes.
(00:35:25)

Termina la participación de los denunciados

16. <https://www.youtube.com/watch?v=bE4jK3AcTRw>





16. <https://www.youtube.com/watch?v=bE4jK3ActRw>

El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** de la plataforma de YouTube, publicado el catorce de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y seis minutos y cuarenta y nueve segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 74 Me gusta y 3,556 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 14/03/25

Grupo Fórmula

Se transmitió en vivo el 14 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#teleformula](#)
[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)
[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)
[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)
[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:24:15)

[JUAN] Agradezco mucho que nos acompañe César Gutiérrez Priego, abogado especialista en temas de seguridad y fuerzas armadas, candidato a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. César, buenas tardes, qué gusto saludarte. ¿Cómo estás?, doblemente agradecido porque es viernes de frías y aquí estás.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Al contrario, mi querido Juan, siempre es un placer saludarte y estar contigo y todo el auditorio. Estamos absurdos.

[JUAN] Oye, César, pues lo adelantaba en este espacio hace unos minutos, Miguel Ángel y Omar Treviño Morales se declaró no culpables de los cuatro cargos en su contra relacionados con tráfico de droga. son fundadores de los Z, arraigados hoy en la Corte Federal de Washington juntos por un juez, el juez Trevor McFadden, pues, ¿Cómo ves?, era de esperarse que se declararan inocentes estas pues palomitas, ¿no? César Gutiérrez Priego, el Z40 y el Z42, ni más ni menos.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es, mi querido Juan y más por el abogado, que es quien está llevando la defensa, en este caso Frank Pérez. conocemos que es el abogado también del Ismael el Mayo Zambada y conocemos que le gusta tener ciertas tácticas dilatorias porque me parece que lo que buscará en su momento es llegar a un acuerdo con la fiscalía para que la pena de muerte no esté dentro de las posibilidades para sus clientes y también no dudes que escucharemos después a la mejor solicitud de apoyo consular o alguna de las estrategias que comúnmente sabe utilizar, aunque en el entendido de que se conoce el historial que se tiene en México y me parece que en Estados Unidos incluso entienden también la magnitud de los personajes que van a juzgar.

[JUAN] Pues César Gutiérrez Priego, ¿Qué podemos esperar de este caso, de este asunto de la justicia de los Estados Unidos y de llamar la atención, ¿no?, el abogado Frank Pérez, pues que es abogado de todos, ¿no? de casi todos, parece que cobra por mayoreo.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Hay que recordar que él es abogado especialista en este tipo de líderes criminales, el ya fue abogado de un par de jefes de la mafia en Nueva York, que él fue también fiscal, conoce bien los entramados y la política jurídica de cómo se lleva en los juzgados federales y me parece que es obvio el hecho de que el éxito que tuvo con el hijo del mayo Zambada hace algunos años y el trato que pudo conseguir, pues lo hace el ideal para todos estos líderes criminales y también te demuestra pues los nexos que existen entre los líderes criminales norteamericanos y los líderes criminales mexicanos, que son quienes recomiendan este tipo de abogados defensores.

[JUAN] ¿Cómo ves las declaraciones del secretario de Estado en materia justo la cooperación entre México y Estados Unidos que dio el día de ayer?, en el chat de mis tías y de mis tíos tergiversaron la información y ya andaban diciendo que Marco Rubio había dicho que invadiría, que podría invadir, tener una invasión militar a México, no dijo eso el dijo que lo primero ya es que cualquier otra cosa está la cooperación, la comunicación entre México y Estados Unidos y que es algo que no se desea, César Gutiérrez Priego eh habló además sobre la responsabilidad del gobierno de Estados Unidos en detener el tráfico de armas de aquel país al nuestro, este reconocimiento es muy importante que se dé por parte de un secretario de estado.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Sí, por supuesto, porque es la primera vez que escuchamos que públicamente un secretario de Estado de los Estados Unidos reconozca que existe un problema real respecto al tráfico de armas de los Estados Unidos hacia México,

16. <https://www.youtube.com/watch?v=bE4jK3AcTRw>

pero hubo otro dato muy importante, mi querido Juan. cuando hace el señalamiento de que reconoce que la estrategia de seguridad de la presidenta de México, a la doctora Claudia Sheinbaum, nunca había sido tan frontal y con resultados eh históricos, ¿no?, hace ese reconocimiento, pero además también habla de la problemática que hemos tenido en el país con eh pues el poder judicial y hace el señalamiento de que tienen tenemos un grave problema en México a la debido a la corrupción del poder judicial y me parece que eso no solo no se comentó en el chat de las tías, sino que curiosamente no lo han estado comentando y me parece que no, que es un dato bastante relevante, ahora quiero ver aquellos que incluso querían inventar que supuestamente querían realizar operaciones militares en México como una invasión porque no comentan realmente lo que declaró el secretario de Estado.

[JUAN] Pues es muy importante que esta información también se dé a conocer César Gutiérrez Priego, finalmente, pues otra vez en la conferencia mañanera se abordó el caso de Teuchitlán, Jalisco, este rancho "El Izaguirre", César, señalado como zona de exterminio, ayer encontraron un cuarto eh horno en este lugar y bueno, pues el fiscal de la República va a exponer lo que hay en el inmueble, va a dar información, pero muy importante que esté basado en la ciencia y en la transparencia, pues se destapa una cloaca terrible, no es el único lugar en México en el que desde hace muchos años se llevan a cabo este tipo de actividades, pero me parece que es la primera vez que se reconoce a nivel de los tres eh en el sentido de los tres niveles de gobierno, ¿no? César Gutiérrez Priego.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es. Así es, mi querido Juan, mira, me parece que algo que ha empezado a ser una constante en este sexenio es afrontar de forma directa qué es lo que sucede la información, lo público cada vez sea más público y entendiendo y como lo hemos dicho, para que pueda suceder un hecho como ese Juan, es que forzosamente hubo omisiones por parte de las autoridades municipales, estatales y las federales que les correspondan, y me parece que será muy importante porque una situación como esta ha lastimado mucho a la sociedad jalisciense. gente que en algún momento y recordemos están publicados los videos cuando los periodistas cuestionaban al gobernador Alfaro respecto a la desaparición de jóvenes en la central camionera allá en Tlaquepaque y que él todavía molesto e indignado decía que eso era falso, que había menos de 10 jóvenes que este que se encontraban desaparecidos y que la mayoría habían sido porque de forma voluntaria habían querido abandonar sus eh domicilios y que lo único que estaban haciendo era tratar de golpear a su gobierno y cuando nosotros nos enteramos de esto, mi querido Juan, pues es obvio pensar que pues entonces posiblemente hubo manipulación porque no podemos entender que nadie se haya dado cuenta de la catástrofe que está sucediendo Juan.

[JUAN] Pues muy importante, César Gutiérrez Priego que se sumen, se den los esfuerzos por parte de los tres niveles de gobierno la Fiscalía del Estado de Jalisco ya emitió hoy un comunicado en el que hablan César que representantes de entes federales e integrantes de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, pues están constatando los trabajos periciales que se llevan a cabo en este lugar, el registro de indicios y el estado del predio, o sea, transparencia a todo lo que da y todos los involucrados, incluyendo la sociedad civil, pendientes en este caso, no era así aquí se cerraban carpetas, se impedía la investigación, se fabricaban como sucedió en Ayotzinapa y cuántos otros casos más, este evidencias falsas, estamos viendo otra cosa, pues ahí está el llamado que se hace desde el gobierno federal a la coordinación y pues ahí está la respuesta, por lo menos en Jalisco, en este lamentabilísimo hallazgo, se está llevando a cabo esta coordinación César.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es. y que se dé con los responsables, mi querido Juan, y que tenga que caer quien tenga que caer y cualquier persona que haya sido por acción o por omisión, que pague por la responsabilidad de lo que sucedió. No puede ser posible, mi querido Juan, este tipo de situaciones son las que más le duelen a la sociedad mexicana, porque por más que nos digan que nos hemos puesto insensibles, no es así, cuando tú ves, cuando conoces lo que sucedió, cuando te enteras de cómo se fueron llevando a cabo las cosas, cuando lo que se vivía en ese tipo de lugares, el abandono que hubo por parte de las mismas instituciones, el no tener cuidado, me parece que lo que más daña este país es la impunidad, y como tú lo dices, se reconoce el hecho de que el gobierno federal y el gobierno estatal estén de acuerdo en que se tiene que investigar, que se tiene que utilizar todas las técnicas científicas y jurídicas para poder conocer y saber exactamente qué fue lo que sucedió y dar con los responsables.

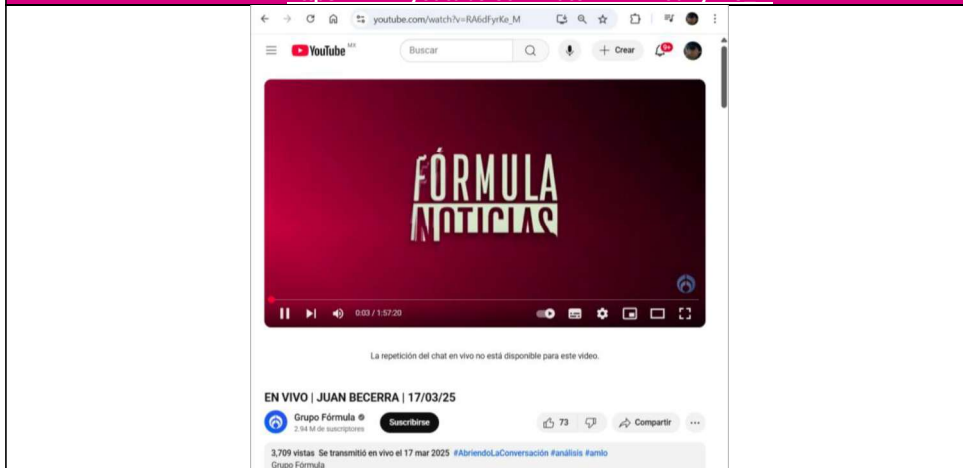
[JUAN] Ahora es muy importante que también en un comunicado de la Fiscalía del Estado de Jalisco a través de las diligencias llevado a cabo el día de hoy, los trabajos realizados durante la jornada, se incorporaron herramientas tecnológicas, o sea, utilizaron drones eh multiespectrales y térmicos, técnicas geofísicas, georradars, análisis electromagnéticos y estudios de resistividad eléctrica y los hallazgos del día de hoy, César Gutiérrez Priego, pues no coinciden con lo que se ha dado a conocer en los últimos días, te mencionaba que ayer dijeron que se habían encontrado un cuarto horno crematorio, hay información del día de hoy que dice que no hay evidencias de que esto haya sucedido y no hay evidencias que eh puedan asegurar que hubo hornos crematorios. ¿Cómo ve, César?

16. <https://www.youtube.com/watch?v=bE4jK3AcTRw>

- ➡ **[César Gutiérrez Priego]** Mira, me parece importante que se utilicen los métodos tecnológicos porque son herramientas que nosotros tenemos para conocer la realidad de que fue lo que sucedió, hay que entender que hay mucha gente que también le gusta tergiversar la información, Juan y me parece que es muy importante que se dé a conocer lo que realmente sucede y no prestarnos al sensacionalismo, reconocer que todas aquellas personas que tengan responsabilidades tienen que pagar por las responsabilidades que se tienen que asumir, pero de ahí a inventar historias como ya algunos personajes, algunos periodistas que hablan de crimen organizado, me parece que incluso es irresponsable porque son temas que duelen mucho, Juan.
- [JUAN]** Sin duda alguna, entonces, a ver, la Fiscalía del Estado de Jalisco señala que no existen estructuras que fungieran como hornos, pero sí la existencia de habitaciones, baños, cocina, bodegas, un área de presuntamente un adiestramiento técnico y otra de acondicionamiento físico en este predio ya veremos lo que dicen las investigaciones sobre para qué eran usados estos espacios, estas habitaciones, estas bodegas, este centro de acondicionamiento físico, parece que era un lugar donde reclutaba la maña, a jóvenes, pero hay que estar pendientes de lo que diga la autoridad y me parece que sería responsable adelantarnos, ¿no?
- ➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es, mi querido Juan, y más porque es muy fácil especular, hablar, decir, señalar, echar culpas, pero de que aquí hay que responsabilidad por omisiones eh y por acciones, por supuesto que las hay y se tienen que investigar para incluso darlo a conocer y darle certeza a la gente, porque duele y lastima mucho esto, no queremos que pase lo que pasó en Tamaulipas, que en el rancho del gobernador Cabeza de Vaca había un campo, ¿no?, de entrenamiento de grupos criminales y hornos crematorios y resulta que nunca se investigó nada y nunca supimos nada, no puede existir esa clase de impunidad.
- ➡ **[JUAN]** Ahí está, pues César Gutiérrez Priego muchísimas gracias.
- [César Gutiérrez Priego]** Al contrario Juan, un abrazo, que pase excelente viernes.
- [JUAN]** Abrazo, estamos pendientes.
(00:57:26)

Termina la participación de los denunciados

17. https://www.youtube.com/watch?v=RA6dFyrKe_M



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos con veinte segundos, que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 73 reacciones y 3,709 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 17/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 17 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#familio](#)

Grupo Fórmula [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#) [#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)

17. https://www.youtube.com/watch?v=RA6dFyrKe_M

[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolitico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:23:02)

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Muy bien mi querido Juan con el placer de saludarte como siempre.

[JUAN] Oye pues ¿qué te parece si entramos rápidamente con las acciones inmediatas que dio a conocer hoy la presidenta de México? Para entre ellos fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda que se amplíe su capacidad de atención, el análisis del contexto es fundamental, la adquisición incluso de equipamiento que acompañe la búsqueda y que lo haga pues con evidencias científicas. Una de muchas acciones que hoy nos convoca César .

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Si por supuesto Juan, mira me parece que acabar con la incertidumbre de lo que ha sido un tabú durante tantos años es importante ¿no? El poder hablar de una reforma para consolidar este certificado único de población me parece que es un pendiente que viene de administraciones pasadas y que se toma con seriedad en esta ¿no? El crear una base única de información forense y una base nacional de identificación forense me parece que era otro pendiente que venía de administraciones pasadas pero que hoy podemos hacer una realidad. El fortalecer el centro Nacional de Identificación Humana me parece que es otro pendiente que se pondrá a trabajar en este sexenio que es algo importante y me parece que el general Alerta de Búsquedas Inmediata eh; sin la necesidad de abrir carpetas de investigación, ni esperar las 72 horas me podría, me parece que podría ser uno de los recursos que la gente podría utilizar para agilizar ¿no? En la desaparición de la que hemos sufrido en los últimos años en nuestro país

[JUAN] César , perdón que te detenga ahí un segundito, pero es que me parece que cuando una persona es desaparecida las primeras 72 horas son fundamentales, fundamentales en la investigación y fundamentales para poder lograr que aparezca con vida.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Si porque además Juan recordemos algo, muchas veces el impedimento que se tiene legalmente para que se pueda iniciar una carpeta de investigación por estas 72 horas que tiene que pasar por ley, pues obviamente restan posibilidades a que se puede encontrar a la persona desaparecida ¿no? Porque obviamente no existen alertas de búsqueda y eso va en contra de que nosotros estamos tratando de realizar en este caso el Gobierno Federal va a necesitar el apoyo de las Fiscalías locales porque pues desafortunadamente se terminan politizando los casos y entonces resulta que todo es responsabilidad del Gobierno Federal. Cuando recordemos que incluso en el caso específico de Jalisco, el mismo gobernador del estado decía que no era necesaria la Guardia Nacional y que ellos eran los principales responsables de los municipios y los estados, pero el día de hoy parecería que a la gente se le olvida y trata de echar las culpas al Gobierno Federal cuando pues obviamente es una responsabilidad compartida con los gobiernos estatales.

[JUAN] A ver, César, vamos a entrar de lleno en este asunto en unos minutos nada más terminemos con las acciones que se implementarán de manera inmediata para la atención a víctimas de personas desaparecidas, porque sí me parece que hay mucha politiquería alrededor de este asunto y de este caso que es doloroso de Teuchitlán, Jalisco. Pero bueno, crear la Base Nacional Única Información Forense, pues alimentada de los servicios periciales de las 32 fiscalías estatales y por supuesto de la Fiscalía General de la República, algo que por más inusitado que suene pues no existe César,

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es. son de esas cosas que me parece que muchas veces los políticos no terminan de ponerse de acuerdo en estos puntos que son sumamente importantes. Pero aparte hay otro punto que me parece muy importante resaltar, el homologar los procesos entre las desapariciones que existen en el país, porque cada fiscalía lo maneja de forma diversa y eso lo que hace también es complicar a las víctimas y a los familiares de las víctimas cuando realizan una denuncia, ¿no?

[JUAN] Entonces, esto, perdón, César equiparar, el delito de desaparición al de secuestro que tendrá como resultados inmediatos a mediano y también a largo plazo este pues esta acción para homologar tanto penas como procedimientos de investigación de estos delitos.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Bien, en primer lugar, el que tenga certeza la población en general de que cuando se presente una denuncia, inmediatamente se iniciará una carpeta de investigación independientemente de lo que suceda, porque cuál ha sido el problema cuando te dicen que te tienes que esperar 32 horas, cuando de repente escuchas que si tienen la certeza de que la persona fue desaparecida o si se fue por voluntad propia. Después escuchamos algunos políticos señalar que no, que obviamente esa persona no fue desaparecida, sino que fue por voluntad propia que él decidió alejarse. Me parece que eso también da certeza, ¿no?, a que la denuncia se pueda iniciar y que a búsqueda se pueda iniciar sin necesidad de que exista una carpeta de investigación y que cuando obviamente se integra esa carpeta o cuando se

17. <https://www.youtube.com/watch?v=RA6dFyrKe M>

encuentra la persona que se encontraba desaparecida, pues obviamente existan las penas para poder juzgar a las personas que formaron parte de este acto criminal. Eso me parece sumamente importante porque además en cada uno de los estados de la República tenemos penalidades distintas y me parece que necesitamos un criterio unificado.

[JUAN] Sin duda alguna César Gutiérrez Priego aseguró la presidente de México que su gobierno está comprometido en brindar certeza y verdad a las familias de las personas desaparecidas que los hechos sean esclarecidos, César y esto pues mediante información que sea evidencia científica, es decir, pues la politiquería quedaría a un lado. César, no habrá impunidad lo señaló, lo dijo claramente. ¿Cómo lograr esto?

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Me parece que entre más transparentes sean las cosas, mi querido Juan, será mucho más importante ¿Por qué? Porque no le vas a dar oportunidad a ninguna autoridad que pueda estar cooptada por el crimen organizado en que no se lleven a cabo las investigaciones. Es en primer lugar y en segundo lugar, desde que exista cualquier tipo de denuncia y estos colectivos civiles que han estado realizando trabajo en diversos estados de la República, tendrán la obligación también de presentar las denuncias ante la autoridad y será la autoridad quien tendrá que realizar un mecanismo de búsqueda con evidencia científica para evitar que pueda haber cualquier interpretación por parte de algún grupo político, medio de comunicación o etcétera, para que tengamos la certeza de que realmente fue lo que sucedió y no se pueda manipular la información como lo hemos visto en algunos casos.

[JUAN] Y ahí entra César, te pregunto, la publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones tanto de Fiscalías de los Estados de la República como de la Fiscalía General de la República. Y esto además es muy importante señalarlo a través del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Así es, porque eso será lo importante, que se tenga conocimiento público de forma mensual de ¿qué es lo que sucede?, ¿cómo se ha estado trabajando? ¿qué es lo que se ha estado realizando? para que obviamente entre más público sea, nosotros tengamos la certeza del trabajo que se lleva a cabo y asimismo pues también el fortalecer al centro de atención a víctimas para atender a todos los desaparecidos, mi querido Juan, y que no queden en el olvido y nada más como una estadística que eso me parece que lo que también duele a la sociedad.

[JUAN] César, sobre el caso de Teuchitlán, Jalisco, entre otras cosas, dio a conocer hoy la presidenta de México que se está dando puntual seguimiento a la línea del tiempo de quienes desde septiembre del año pasado tuvieron conocimiento de los hechos y responsabilidad jurídica del resguardo del predio. Lo que encontraron en este predio importantísimo y así que se deslinden responsabilidades. Regresamos al tema que ya sugerías hace un par de minutos.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Sí, por supuesto es que imagínate, mi querido Juan, no es posible que se trate de politizar un asunto que duele tanto a la sociedad y que se trate de desviar la atención a lo que son los verdaderos responsables. Todos sabemos que existen delitos de acción y hay delitos de omisión. La acción de investigar, realizar esas investigaciones corresponde a la autoridad estatal, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco y por omisión, por supuesto, también tendrá que existir autoridades municipales y federales. Pero, ¿quién es el verdadero responsable? ¿Quién es la persona que se tenía que haber encargado? Pues por supuesto que la Fiscalía General de Justicia del Estado, pero nosotros también escuchamos a un gobernador que primero salió a retar al gobierno federal y a decir que no era necesaria la intervención de la Guardia Nacional en el estado de Jalisco, porque ellos tenían las capacidades tácticas, jurídicas y económicas para poderla hacer frente a los grupos criminales que se encontraban en el estado y posteriormente escuchamos a ese mismo gobernador incluso eh atacar a la prensa porque se hacían señalamiento de desapariciones en la central camionera del norte de allá en el estado de Jalisco en Tlaquepaque cuando él con todo el cinismo de mundo del mundo, incluso increpa a los periodistas que le hacían estos cuestionamientos y termina teniendo incluso un rose muy fuerte eh, pues obviamente con las autoridades de la Universidad del Estado, porque ellos hacían el señalamiento de que había estudiantes que estaban desapareciendo y que tenían miedo que los grupos criminales estuvieran eh detrás de estas apariciones y recordemos ¿qué fue lo que pasó?

[JUAN] Sí, por supuesto, César Gutiérrez, pero por eso es importante que haya transparencia. A ver, el 19 de septiembre del año pasado, personal de la Fiscalía General de Justicia, tú lo acabas de decir, de quién encancha y quién está este asunto, eh, del Estado. La Fiscalía General de Justicia del Estado colocó en este lugar, en el rancho Isaguirre, los sellos de aseguramiento. ¿Qué sucede con esto? queda bajo responsabilidad y resguardo de la Fiscalía General del Estado. Nos queda un minutito y medio, César Gutiérrez Priego, pero en conclusión la Guardia Nacional entregó el predio a personal de la Fiscalía del Estado de conformidad con sus atribuciones y facultades. Así determinó su aseguramiento sin que se recibiera ningún requerimiento adicional a la Guardia Nacional, pues para que resguardaran el predio llevaron a cabo otra diligencia. Esto tiene que ser muy claro para el deslinde de responsabilidades. Eh,

17. https://www.youtube.com/watch?v=RA6dFvrKe_M

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Pero por supuesto, pero además recordemos que fue lo que terminó señalando la fiscalía, que por falta de recursos, ¿no?, ellos no se encargaron de realizar el resguardo como tendría que ser de forma correcta y lo dejaron para que lo pudieran seguir utilizando en grupos, los incluso los grupos criminales y que ellos no hicieron la revisión completa del predio porque no tenían la capacidad ni el personal para realizarlo cuando es una de las fiscalías con más recursos de toda la República Mexicana. Me parece una incongruencia.

➡ **[JUAN]** Pero además una falta de su responsabilidad y atribuciones. Entonces, la cancha está en la Fiscalía del Estado. César, medio minutito.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Sí, por supuesto. Ellos son los principales responsables, incluso salen a reconocerlo. El nuevo fiscal hace el señalamiento de que se investigará qué fue lo que pasó con la anterior administración en la fiscalía, ¿por qué no realizaron ese trabajo? y se tendrá que hacer el deslinde de responsabilidades. Por eso el fiscal general de la República fue muy claro, Juan, y dijo, "Primero se tiene que hacer una investigación sería para que nosotros podamos atraerlo, para que se deslinde responsabilidades." ¿Qué significa eso? Que las autoridades que hayan incurrido en responsabilidades por acción u omisión tienen que ser procesadas por ese hecho.

[JUAN] Importantísimo. Estamos pendientes, César Gutiérrez Priego, de lo que se da a conocer el día de pasado mañana. Pero mientras tanto, no se vale que Fiscalía del Estado de Jalisco, ante estas omisiones, incluso criminales, quieran manchar a instituciones nobles como es el Ejército Mexicano. Te mando un abrazo, César nos vemos.

➡ **[César Gutiérrez Priego]** Un abrazo.
(00:35:12)

Termina la participación de los denunciados

18. <https://www.youtube.com/watch?v=iqjpyLeJFpw>



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y veinte segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 93 reacciones y 4,339 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 18/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 18 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#noticias](#)
[#telefórmula](#) [#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#)
[#JuanBecerraAcosta](#) [#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#)
[#internacionales](#) [#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#)
[#noticiascdmx](#) [#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:38:53)

[Juan Becerra] Pero bueno, haber qué dice César Gutiérrez Priego, abogado, especialista en temas de seguridad y fuerzas armadas, candidato a ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. César, bienvenido como todos los días, muchísimas gracias por acompañarnos, pues, ¿cómo ves este video, César? Muchas

18. <https://www.youtube.com/watch?v=iqipyleJFpw>

dudas alrededor suyo.

➡ **[César Mario]** Eh, Juan, como siempre, un placer saludarte. Sí, la verdad es que me nos pusimos a hacer un análisis, con mi equipo de trabajo y nos percatamos de cosas eh muy obvias, ¿no? La producción es distinta a los videos que normalmente hemos visto por parte del cártel Jalisco Nueva Generación, el tipo de lenguaje que se utiliza, incluso el tipo de armas, los chalecos tácticos y, incluso eh la forma en los sellos que se maneja, en los videos que ellos manejan, son completamente distintos; pero aparte de la narrativa, parecería que la persona eh que está hablando eh tuviera conocimientos jurídicos y además parecería que fueran una asociación civil, ¿no? que pues sí se dedican al crimen organizado, pero que ellos son eh de alguna forma quien utilizan y se lo digo a la gente para que lo puedan verificar, eh, no sé si fue en el año 2022 cuando el exgobernador Enrique Alfaro le hace un llamado de atención a madres buscadoras y parecería que utilizan las mismas palabras, ¿no? y esa es la parte que nos llamó poderosamente la atención porque decíamos eh, incluso el armamento que utilizan es diverso, parecería que los uniformaron, les voleó los zapatos para que pudieran ellos salir en este video y no tiene congruencia incluso lo que dicen con los hechos que incluso son públicos se han reconocido porque señala que el gobierno federal es quien ha tenido en resguardo ese predio cuando se sabe que si bien es cierto la Guardia Nacional fue quien realiza las detenciones, la misma Fiscalía y el gobierno del estado de Jalisco reconocen que eran ellos los encargados de la carpeta de investigación y de resguardar el predio. Entonces, cuando tú escuchas esto, mi querido Juan, me parece pues que existe una manipulación para hacer creer que el cártel Jalisco Nueva Generación hace un video como para tratar de salir a defender al gobierno, cuando exactamente tenemos hace menos de 48 horas hubo un enfrentamiento en donde hubo una emboscada en contra de personal militar y de la Guardia Nacional por este mismo grupo criminal, lo cual pues por supuesto tira cualquier lógica que pudiese existir por parte de este video y pues por supuesto que no puede existir un acercamiento entre el gobierno federal y este grupo criminal por lo que sucedió hace menos de 48 horas en Michoacán colindando con Jalisco.

[Juan Becerra] Así es, todo raro, todo alrededor de este video es raro, coincide el sentido de las palabras y la semántica con las que se utilizan con aquel mensaje de Enrique Alfaro en el que denostaba madres buscadoras, sin duda alguna, César Gutiérrez, pero es un muy pequeño elemento de varios que tendrían que analizarse, incluyendo pues no sé, desde la veracidad de las armas con las que aparecen estos sujetos, no sabemos ni siquiera si son armas reales, ¿no? César, tú que tuviste la oportunidad de analizarlo, ¿qué encontraste en este sentido?

➡ **[César Mario]** Nosotros incluso nos damos cuenta que el tipo de armamento que ellos utilizan en este video es completamente distinto, por eso incluso yo pongo una fotografía de un video que sí fue reconocido por las mismas autoridades que la autoría es del cártel Jalisco nueva generación, como las armas son completamente distintas, incluso los chalecos tácticos que se utilizan son completamente distintos, me llamó la atención por ahí escuchar un par de especialistas que yo siempre he tenido eh pues gran respeto por ellos decir que sí era un video de este grupo criminal y que además que lo que decían era cierto, dije, bueno, pues ya le vamos a creer nosotros a la narrativa de un grupo criminal que sale a decir casi casi que son una asociación civil, que sí son delincuentes y pero que dan trabajo a los jóvenes de este país, dije, bueno, pues esto ya es el mundo de la locura, me parece con todo respeto, mi querido Juan

[Juan Becerra] César Gutiérrez Priego, ¿quién podría estar detrás de este video? si en efecto, como señalas y todas las evidencias también señalan, pues es un montaje

➡ **[César Mario]** Pues me parece que hay una cuestión muy clara, si en el video están señalando que el responsable es el gobierno de la República y que ellos nunca tuvieron que ver con este grupo criminal y que a quien están eximiendo responsabilidades es a la autoridad estatal del estado de Jalisco, pues yo empezaría por decir por qué ellos quieren cubrir a la autoridad estatal si se supone que la principal autoridad que sería la responsable es el gobierno del estado de Jalisco y la Fiscalía del Estado y obviamente el gobierno federal pues tiene una corresponsabilidad, pero pues el principal obligado es el gobierno del estado y resulta que sale un grupo criminal a lavar la cara e ir en contra obviamente tanto del gobierno federal como de estos grupos colectivos civiles, ¿no? Que ellos hicieron su trabajo, pero ellos no dieron a conocer todo lo que conocimos después, nosotros de buena fe creímos en lo que señalaba hasta que las pruebas realmente ya técnicas nos demuestran pues que no existía lo que se dio a conocer como tal, entonces me parece que no existen coincidencias están tratando de crear una narrativa y curiosamente el principal responsable que es el gobierno estatal, el exgobernador Enrique Alfaro y los dos exfiscales que hubo en el estado de Jalisco no son mencionados y son defendidos por este grupo criminal, me parece que por ahí tendríamos que empezar.

[Juan Becerra] Será un grupo criminal, no será un grupo criminal, serán integrantes de un grupo criminal que se prestan un montaje, a quienes estaremos viendo en ese video, por ahí dicen que es inteligencia artificial. Yo no sé, no soy especialista. César

➡ **[César Mario]** Mira, yo con todo respeto, yo creo más bien que podría ser un grupo policíaco que se presta para hacer una narrativa, ¿no? Eso creo yo. ¿Por qué? Porque incluso si nada más tómense 10 minutos de su día para que analicen videos anteriores

18. <https://www.youtube.com/watch?v=iqipylLeJFpw>

del cártel Jalisco Generación, cómo es completamente distinta la producción y los grupos criminales son muy claros, ellos es una empresa criminal que incluso tienen un propio estilo para realizar una producción, esta producción que se hizo, mi querido Juan, se metió dinero, se metió producción, se trató de limpiar incluso cierta imagen para que pudiera tener nitidez el tipo de palabras que utilizan a mí en lo personal me parecería que más bien puede haber un grupo por ahí empresarial o policiaco auspiciado por algún gobierno, ¿no?, de algún estado con la intención de crear una narrativa completamente distinta de la realidad.

[Juan Becerra] Bueno, pues hay que estar pendientes en caso de que estos sujetos no pertenezcan al grupo delincuencia del cártel Jalisco Nueva Generación. ¿Se podría esperar por parte de este grupo de la delincuencia organizada una respuesta a través de un mensaje a través de otra metodología? César



[César Mario] Pues me parece que sí, mi querido Juan, porque ellos incluso tú sabes que incluso ellos tienen toda un área especializada para dar a conocer la información ¿no se te hace muy raro que este video se haya viralizado de cierta forma con la intención de crear una narrativa cuando hace menos de 48 horas un enfrentamiento directo y un ataque por medio de una emboscada en contra de elementos del Ejército de la Guardia Nacional? No tiene completamente lógica, por un lado sales supuestamente a hacer raspa con el gobierno, pero por el otro atacaste de forma directa a elementos militares y la Guardia Nacional. Me parece que si no hubiera pasado ese hecho podría tener un poco de credibilidad, pero con lo que pasó, mi querido Juan, pues me parece que es completamente un montaje.

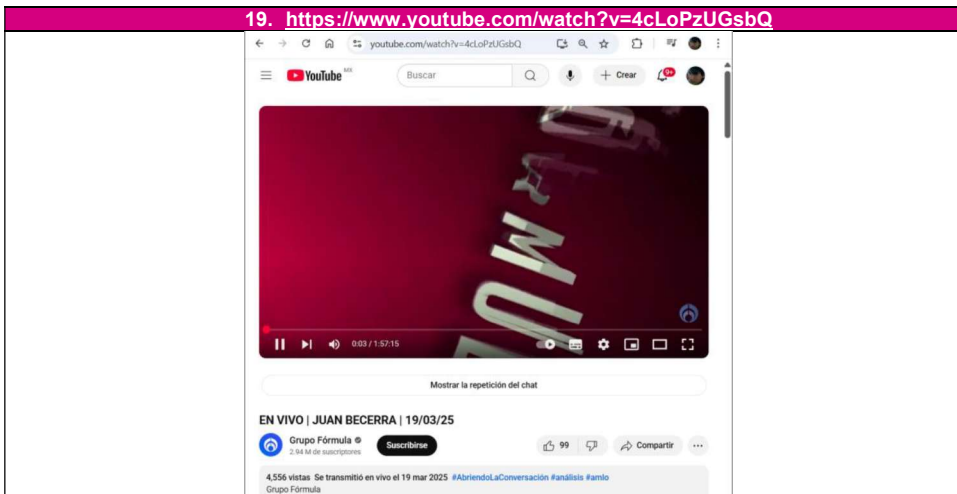
[Juan Becerra] Bueno, pues estamos pendientes, César Gutiérrez Priego, te mando un abrazo y si me lo permites nos escuchamos mañana, porque será muy importante analizar lo que dé a conocer el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. Mañana en la conferencia mañanera sobre este caso en Teuchitlán, en Jalisco.



[César Mario] Cuenta conmigo, mi querido Juan, te mando un abrazo y que pase esta excelente tarde.
(00:57:26)

Termina la participación de los denunciados.

19. <https://www.youtube.com/watch?v=4cLoPzUGsbQ>



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de *YouTube*, publicado diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y siete minutos y quince segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 99 reacciones y 4,556 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 19/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 19 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlc](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#) [#FórmulaNoticias](#) [#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#) [#Acosta](#) [#análisis](#) [#Periodistaprofesional](#) [#Política](#) [#internacionales](#)



19. <https://www.youtube.com/watch?v=4cLoPzUGsbQ>

[#noticiasinternacionales](#) [#noticiasnacionales](#) [#NoticiasMéxico](#) [#noticiascdmx](#)
[#mañanera](#) [#amlo](#) [#sheinbaum](#) [#claudiasheinbaum](#) [#noticiasdefinanzas](#)
[#noticiasdepolitica](#) [#Oposición](#) [#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:24:49)

➡ **[César Mario]** Juan un placer saludarte como siempre Mira me parece que incluso he tratado de ser muy claro cuando le hicieron algunas preguntas algunos reporteros él decía no puedo hacer una aseveración de ese estilo y sabe que tiene que cuidar las palabras porque ahorita cualquier comentario que él pudiera realizar el día de mañana puede ser malinterpretado me parece que hizo lo que esperábamos no señalar ¿Cuáles fueron las fallas por parte de la fiscalía eh explicar? No cómo si bien es cierto había una duda de que la guardia nacional había realizado una detención de personajes ligados a grupos criminales la realidad es que el predio había quedado bajo el cuidado y la protección de la fiscalía general de Justicia del Estado y también eh el hecho de que él haya hecho el señalamiento de que todavía no se cuenta con los dictámenes periciales para poder llegar a una conclusión sobre si los restos fueron cremados No fueron cremados el que la gente vea eh Por qué se encontraba la ropa los zapatos en este lugar y un hecho que me parece muy importante es que haya invitado a los medios de comunicación para que ellos lo puedan ver y percibir por sus propios sentidos Eso me parece habla bien de la transparencia que se está buscando en un tema tan complicado Juan y más por el compromiso de la doctora Claudia Sheinbaum que dijo que aquí no iba a haber una verdad histórica aquí no iba a haber información Cruzada aquí iba a ser todo transparente y además iba a ser público para que la gente sepa y las medidas que se van a llevar a cabo para que no vuelva a suceder algo semejante o parecido a eso

[JUAN] Es muy importante el recorrido que harán compañeros reporteros y también algunos integrantes de colectivos de buscadores mañana en Teuchitlán en el rancho Izaguirre para que la narrativa alrededor de lo que está sucediendo se quede con la información no César que sea con la información no con temas de politiquería algo que incluso señaló hoy el fiscal general de la república dijo que temas políticos no iba a responder no temas de la investigación de Justicia César

➡ **[César Mario]** Así es por eso fue muy claro no le trataron de hacer ciertas preguntas como encaminados a tratar de generar un contexto no que pudiese ser político y ya lo dijo que no que todo tenía que ver única exclusivamente en cuanto a la investigación cuando le preguntaban si serían eh invitadas no estos colectivos de madres buscadoras él hizo el señalamiento que no es que él los las invitara o no que toda aquella persona tiene derechos y tiene conocimiento de datos que sirvan para la investigación y me parece que incluso la respuesta del fiscal General de Justicia del Estado de Jalisco quien él pues obviamente va llegando en el sentido de que obviamente se entregará por orden del gobernador del estado la carpeta de investigación en la fiscalía general de la república y que además se pondrán a disposición de la autoridad federal para trabajar de forma coordinada me parece otro buen indicio para que se conozca exactamente que usted dio si hay un dato que me parece relevante que mencionó el fiscal general en donde a pregunta expresa de uno de los eh reporteros él señala que había un comandante de la policía de Tlapa Jalisco que incluso estaba involucrado con este rancho con este predio y que incluso estaba a su vez también ligado a un grupo criminal pero que la misma fiscalía general de Justicia del Estado no había realizado los desgloses para la fiscalía general de la república y que ellos ya estaban trabajando en todas estas carpetas investigación para que existiera certeza porque no pueden ir ante un juez federal y decirles que ellos atraen el asunto por ser un delito del ámbito Federal por haber delincuencia organizada si no se tiene los datos y los medios para poderlo demostrar

[JUAN] Claro César ahora no hay posibilidad de firmar que en el rancho Izaguirre que allá en Teuchitlán Jalisco Pues que era un campo de Exterminio o de entrenamiento el cártel Jalisco Nueva Generación así lo afirmó el fiscal Gertz Manero y bueno te pregunto lo anterior en mucho debido a las omisiones de la fiscalía del estado

➡ **[César Mario]** Me parece que sí y me parece que sí porque te digo que eh es cauto en este momento el fiscal general de la república porque incluso él señala yo no puedo hacer un comentario donde realice especulaciones porque necesito ser muy cuidadoso respecto a todos los datos de investigación y él mismo hace el señalamiento no que no es posible que no se hayan guardado los indicios ni todas estas pruebas periciales que se pudieron haber llevado y me parece muy importante el hecho de que los compañeros reporteros en este caso puedan pasar ver junto con los colectivos de madres buscadoras para que incluso ellos puedan observar qué fue lo que sucedió y que realmente vean si hubo o no lo que se comentó en un momento y que obviamente se dio a conocer como una historia porque tenemos que aprender aquí no hay verdades históricas aquí hay una investigación se tiene que determinar qué sucedió y cómo sucedió en este momento tenemos indicios pero no podemos sacar conclusiones por medio de indicios Juan

19. <https://www.youtube.com/watch?v=4cLoPzUGsbQ>

[JUAN] Pues por eso es la visita el día de mañana de compañeros reporteros de colectivos de buscadores para evitar vacíos para que la narrativa se quede justo en el plano en el que tiene que estar que es en el de la información no en el del trascendido o la suposición Ahí está clarísimo César Gutiérrez Priego bueno el fiscal del Estado de Jalisco Salvador González de los Santos pues informó que hoy entregara a la fiscalía general de la república todo el expediente de la investigación sobre el rancho Izaguirre. Pues sí claramente para que la fiscalía general de la república tenga las facultades de atraer en su totalidad el caso ahí se entiende por qué entregan el expediente pero el expediente está trunco César no tiene los elementos que debería contener una enorme cantidad de omisiones.

➡ **[César Mario]** Sí así es Juan. Pero además Mira es un momento lamentable porque esto pasa en muchísimas fiscalías de los estados mi querido Juan eh lo dice incluso lo dijo un poco en forma de Sarcasmo el fiscal general de la república pero es completamente correcto que cómo es posible que ni siquiera tengan conocimiento de quién es el propietario de ese rancho y que eso no puede ser después de 6 meses de estar llevando a cabo una investigación que realmente la carpeta de investigación se inició se iniciaron los primeras investigaciones eh, pero pues simple y sencillamente no se le dio seguimiento sabes ¿Cuántas carpetas de investigación hay en este país? de esa forma mi querido Juan y con el argumento de lavarse las manos y decir que como es delincuencia organizada Cómo sabemos que es delincuencia organizada y es lo que les Explica el fiscal general de la república por eso cuando sacan esas narrativas de es que no tiene que ser la fiscalía del Estado porque es un delito del orden Federal Primero se tiene que determinar que Efectivamente es un delito del orden Federal corresponde a la autoridad en este caso del Estado de Jalisco realizar las investigaciones y en caso de que existan indicios reales de que son grupos criminales de la delincuencia organizada. Entonces sí ya se podrá enviar a la federación antes no se puede hacer mi querido Juan

[JUAN] César Gutiérrez Priego Pues esperemos que estas omisiones no cuenten en su haber, con ocultamientos como ha sucedido en otros casos porque de ser así sería complicado llegar a la verdad total de lo que ahí sucedió ¿no?

➡ **[César Mario]** Sí porque ahora nos hacemos la pregunta si esto fue por incapacidad o por corrupción Juan y el problema es que en estos momentos no podemos especular porque no tenemos la certeza lo que sí sabemos es que hubo muchas omisiones y se tendrá que deslindar responsabilidades para ver si esas omisiones fue por ignorancia que lo dudo obviamente o simple y sencillamente porque se trataba de beneficiar a alguien o algún grupo en específico.

[JUAN] Pues hay que estar pendiente César Gutiérrez rápidamente antes de despedimos porque no hay casualidades se registraron varios enfrentamientos entre elementos de la guardia nacional y civiles armados en la carretera Casimiro Castillo Autlán así como en la carretera Estatal Jalisco 556 villa Purificación Autlán en Chiquihuitan y en las cercanías del zapotillo ves alguna relación entre las investigaciones del rancho Izaguirre y estas enfrentamientos.

➡ **[César Mario]** Me parece que sí Juan me parece que sí tiene que ver porque obviamente cuando el Gobierno Federal llega empieza a realizar investigación eso le molesta a los grupos criminales porque tienen control regional se empiezan a realizar Trabajo de investigación de campo de gabinete y deriva en lo que estamos viendo el día de hoy enfrentamientos con las fuerzas federales porque obviamente como no saben ellos en dónde van a estar qué es lo que están realizando pues viene una reacción agresiva por parte de los criminales.

[JUAN] Pues vamos a estar pendientes de lo que suceda y muy importante mañana el recorrido que harán compañeros reporteros allá en Teuchitlán en el rancho Izaguirre para que la narrativa pues quede en el plano en el que tiene que estar que es el plano de la información no de la suposición, no de la teoría conspirativa, no del ocultamiento sino de la verdad que se pueda cotejar a través de los datos presentados es un tema de Justicia no es un tema político Gracias César Gutiérrez Priego.

➡ **[César Mario]** Buenas tardes
(00:34:21)

Termina la participación de los denunciados

20. <https://www.youtube.com/watch?v=Y2mDvJO3XTg>



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el veinte de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y seis minutos con tres segundos, que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 80 reacciones y 4,474 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 20/03/25

[Grupo Fórmula](#)

Se transmitió en vivo el 20 mar 2025 [#AbriendoLaConversación](#) [#análisis](#) [#amlo](#)

Grupo Fórmula

[#AbriendoLaConversación](#)

[#noticias](#)

[#telefórmula](#)

[#FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta](#)

[#FórmulaNoticias](#)

[#JuanBecerraAcosta](#)

[#Becerra](#)

[#Acosta](#)

[#análisis](#)

[#Periodistaprofesional](#)

[#Política](#)

[#internacionales](#)

[#noticiasinternacionales](#)

[#noticiasnacionales](#)

[#NoticiasMéxico](#)

[#noticiascdmx](#)

[#mañanera](#)

[#amlo](#)

[#sheinbaum](#)

[#claudiasheinbaum](#)

[#noticiasdefinanzas](#)

[#noticiasdepolitica](#)

[#Oposición](#)

[#Frentepolítico](#)

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:13:44)



[César Gutiérrez Priego] Fijate, Juan, te saludo como siempre un placer saludarte. Me parece que es importante eh, lo que ha señalado incluso la doctora Claudia Sheinbaum en donde no solo existiría apertura por parte eh, del gobierno federal, sino que además sería todo muy público y me parece que lo importante de esto es que los reporteros de forma presencial puedan verificar ¿cuáles han sido las narrativas? ¿qué es lo que se ha publicado? y ¿qué es lo que es real? y ¿qué no es real? Y me parece importante el hecho de que hayan podido tener este recorrido, que obviamente eh, pues todavía es el último acto, se puede decir, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco antes de hacer entrega de la carpeta, ¿no?, de la carpeta de investigación a la Fiscalía General de la República. Y me parece que hay muchos puntos que valen la pena, ¿no? Me parece que incluso fue irresponsable el manejo de la escena y las medidas de protección que yo veo, ¿no? Porque yo veo pisadas por diferentes lados. Eh, no veo nada de lo que señalaban. Eh, por ejemplo, de los crematorios que en teoría existían, de instalaciones de gas o de leña que se hubieran podido utilizar. Eh, me parece que hay ciertas cosas que parecería que la narrativa que nos señalaron es completamente distinta a lo que está sucediendo ahí, pero será la Fiscalía General de la República quien yo te puedo asegurar que en menos de 3 meses ya va a tener los dictámenes periciales y las pruebas de investigación para poder decir exactamente qué sucedió y cómo sucedió.

[JUAN] Ahí está. 3 meses le das tú a la fiscalía para que haya pues por lo menos certeza de lo que sucedió, de lo que no sucedió, que es muy importante como hoy el recorrido que es importante señalar lo que no se encontró, que se decía que ahí estaba y que si ahí hubiese estado, habría indicios al menos porque no son fáciles de borrar. César, porque no y si levantaron todo, ya se es que no falta el que anda diciendo ese. Pues cómo yo me pregunto, César, ¿cómo levantas esos hornos, esas maderas, esas montañas de ceniza, esas instalaciones de gas? Pues ni que fuera una tienda de campaña, ¿no?



[César Gutiérrez Priego] No puedes desaparecer un crematorio porque las pruebas y los dictámenes periciales pueden demostrar si realmente hubo ahí porque acuérdate que se necesita una cantidad de calor que tiene que exceder lo que nosotros conocemos como normal, ¿no? Y eso sí se puede hacer por medio de dictámenes periciales y son muy exactos. Aquí hay un punto que me parece importante, Juan, ¿no?

20. <https://www.youtube.com/watch?v=Y2mDvJO3XTg>

Y yo lo he señalado. A ver, el mismo fiscal general de la República el día de ayer señala que existe una carpeta de investigación diversa por un jefe de la policía municipal, el cual estaba ligado a este rancho y a estos crímenes, pero que la misma carpeta no se trabajó por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco y por lo mismo no había sido enviada a la Fiscalía General de la República para quienes confunden y dicen que es obligación de la federación. La federación no puede actuar si no se demuestra que son grupos de la delincuencia organizada. Eso es una manda jurídica esencial del derecho para todos aquellos que tratan de limpiarle la cara a la fiscalía. Pero nada más hay que recordar cómo dejan en libertad a don Rodo, el hermano del Mencho. Van policías municipales a declarar a favor de él en contra de la Guardia Nacional. Nada más para que vean el nivel de complicidad que existe de las mismas autoridades del estado y del municipio a favor de ese grupo criminal.

[JUAN] Ahí está César Gutiérrez Priego. Pues importante, 3 meses me dices que consideras que será el tiempo suficiente para que a través de las investigaciones que ya trajo en su totalidad la Fiscalía General de la República se pueda tener certeza de lo que sucedió ahí y de lo que no sucedió. La presidenta Claudia Sheinbaum, por cierto, César Gutiérrez Priego, dio a conocer hoy que la Comisión Nacional de Búsqueda va a tener una ampliación presupuestal. Eh, eso no es un tema menor.

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Por supuesto que no es un tema menor, Juan, porque está haciendo frente a la doctora Claudia Sheinbaum a lo que ha sido una problemática que ella hereda de administraciones anteriores y que el día de hoy, para que no exista ninguna duda, se tome en serio, se tome el toro por los cuernos de un tema que ha lastimado mucho a la sociedad y que además se señala qué es lo que se va a hacer y cómo se va a hacer con no solo mayor presupuesto, sino mayor transparencia, que me parece que ese era uno de los puntos que se estaba pidiendo. y dos, hoy pudimos ver incluso a los colectivos de madres buscadoras que estuvieron ahí y que muchos de ellos hay videos en las redes sociales en donde no respetaron esta línea amarilla y que incluso pues hubo gente que se brincó el cerco que existía eh, para verificar ciertos indicios, ¿no? Entonces, me parece que mayor transparencia no puede existir. Me parece que lo que dijo la doctora Claudia Sheinbaum, aquí no se va a ocultar nada, pero queremos que conozcan y que sepan para que el día de mañana no inventen narrativas, mi querido Juan, en donde digan que ya desaparecieron alguno de los indicios que existían o que ya cambiaron lo que ellos encontraron a lo que hay el día de hoy. Hoy los periodistas pudieron observar por cuenta propia qué es lo que existe, qué es lo que pudo suceder y qué fue lo que no sucedió.

[JUAN] Pues ahí está, lo dijo la presidenta, estas investigaciones eh van a tener una eh asunto de seriedad y profundidad absoluta para conocer con detalles qué pasó ahí. Nos quedan 20 segundos, César, pero con evidencia científica.

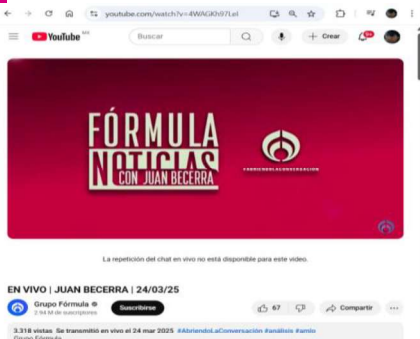
➔ **[César Gutiérrez Priego]** Así es. Y se agradece también la transparencia y el compromiso que hay por parte de la Presidencia de la República y de la Fiscalía General de la República.

[JUAN] Gracias, César Gutiérrez Priego, como siempre te mando un abrazo muy fuerte, candidato a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

➔ **[César Gutiérrez Priego]** Buenas tardes, Juan. Abrazo.
(00:19:41)

Termina la participación de los denunciados:

21. <https://www.youtube.com/watch?v=4WAGKh97LeI>



El enlace electrónico nos remite a un video de la **cuenta verificada** de **Grupo Fórmula** en la plataforma de **YouTube**, publicado el veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, con una duración de una hora con cincuenta y ocho minutos y diecinueve segundos que cuenta con 2.94 M de suscriptores, 67 reacciones y 3,318 vistas, el cual contiene el siguiente texto:

EN VIVO | JUAN BECERRA | 24/03/25

21. <https://www.youtube.com/watch?v=4WAGKh97Lel>

Grupo Fórmula

Se transmitió en vivo el 24 mar 2025 #AbriendoLaConversación #noticias #telefórmula #FórmulaNoticiasconJuanBecerraAcosta #FórmulaNoticias #JuanBecerraAcosta #Becerra #Acosta #análisis #Periodistaprofesional #Política #internacionales #noticiasinternacionales #noticiasnacionales #NoticiasMéxico #noticiascdmx #mañanera #amlo #sheinbaum #claudiasheinbaum #noticiasdefinanzas #noticiasdepolítica #Oposición #Frentepolítico

Se transcribe la participación de los denunciados en el video:

(00:24:24)

[Juan Becerra] César Gutiérrez Priego, abogado, especialista en temas de seguridad y fuerzas armadas, candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, colaborador de este espacio, amigo, ¿cómo estás?



[César Mario] Muy bien, mi querido Juan, con el placer saludarte como siempre.

[Juan Becerra] Oye, César, pues esta detención, hablábamos de ella el fin de semana en estos micrófonos y adelantábamos, ¿no?, que seguramente en la conferencia mañanera del día de hoy se iba a ampliar mucho esta información para tener pues una idea de lo que implica esta detención, el Astra pues era el encargado de reclutar personas, lo llevaban al rancho Isaguirre, ya escuchábamos al secretario de seguridad, Omar García Harfuch, pues darnos la ruta de lo que sucedía, ¿no? por redes sociales, les prometían chamba que iba desde los 4 hasta los 12 mil pesos, llegaban a este rancho, los incomunicaban un mes y vete tú a saber lo que sucedía ahí dentro, me parece que tú sí tienes una idea.

[César Mario] Sí, así es, mi querido Juan. Fíjate, eh, me parece que fue muy importante el que el secretario de Seguridad, Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, fuera claro, ¿no? hiciera el señalamiento que esto era un campo de adiestramiento en donde se llevaba estos jóvenes, obviamente, bajo la promesa de recibir un sueldo muy por encima de lo que nosotros podríamos ver o se podría pagar en cualquier empresa de seguridad normal, como tú dices, ¿no?, sueldos de 4 a 12 mil semanales y que por supuesto pues dentro de este adiestramiento que ellos manejaban que duraba aproximadamente 30 días pues había cierto tipo de de tratamiento hacia las personas al cual pues iba enfocado a hacer una preparación tipo paramilitar.

[Juan Becerra] ¿Qué tendrá que ver? perdón César, la ropa encontrada en el rancho Isaguirre con estos jóvenes reclutas, ¿entrenarían con la ropa que llevaban? ¿les despojarían de sus prendas y les darían uniformes? ¿cómo funciona? También para entender los indicios que al momento se conocen sobre evidencias en este lugar, en el rancho Isaguirre.



[César Mario] Fíjate, Juan, lo que pasa es que incluso eh, en los mismos la misma narrativa de los hechos lo que hacen es que ellos dejan la ropa que que con la que llegan a este campo de adiestramiento y se les da eh, obviamente uniformes tácticos que son los que van a estar utilizando normalmente ¿para qué? pues para que ellos se vayan adecuando a cómo se lleva a cabo el adiestramiento, este entrenamiento que llevan y por supuesto pues que ahí dejan la ropa que ya no van a volver a utilizar porque se les cambia para el uniforme que les dan de este grupo criminal, por eso nosotros es lógico que podíamos encontrar la ropa, los pares de zapatos, pues de aquellas personas que fueron reclutadas y que pues se les daba un uniforme táctico ¿no? pero me parece que lo que señala el secretario es muy importante ¿no? cómo era la forma en que coptaban a estos jóvenes, cómo los llevaban ¿cuánto tiempo duraba el entrenamiento? y me parece que cumple con el compromiso de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México, al señalar que aquí se lo que se va a señalar es la verdad, no la verdad de una persona o de un grupo de personas que quieran crear una narrativa a favor o en contra, sino de lo que realmente sucedió y lo que nosotros nos podemos dar cuenta, incluso por lo mismo narrado y manifestado por el mismo secretario de seguridad, es que incluso llegaron a privar de la vida algunos jóvenes que querían escapar de este campo de adiestramiento o que incluso se negaban a hacer eh, llevar a cabo el entrenamiento que se pedía como tal

[Juan Becerra] Entonces ahí es muy posible que se haya asesinado personas ¿esto implica que fuera un campo de exterminio César?



[César Mario] Por supuesto que no, Juan, por supuesto que no. Hay cosas.

[Juan Becerra] ¿Cuál es la diferencia?



[César Mario] Un campo exterminio, como su nombre lo dice, es con el único propósito de exterminar y privar de la vida a seres humanos, para eso es un campo de exterminio y me parece incluso que quienes han utilizado el término es una grosería, una falta de respeto enorme a lo que es la historia de la humanidad, porque sabemos lo que sucedió con los campos de exterminio en la Alemania nazi cuando la Segunda Guerra Mundial. No hay un punto de comparación de lo que están señalando. Por supuesto que estamos hablando de hechos que el crimen organizado, que es el verdadero culpable de lo que sucedió aquí, cometía en contra de jóvenes mexicanos, estamos hablando como los

21. <https://www.youtube.com/watch?v=4WAGKh97LeI>

tiempos casi de la revolución que llegaban con la famosa leva, ¿no? que se llevaban a los jóvenes, los uniformaban y los llevaban a pelear en la revolución, aquí los grupos criminales es lo que están haciendo, pero también, ¿por qué no escucho que le recriminen a los grupos criminales y a los verdaderos responsables? los verdaderos responsables es la policía municipal, los municipios, el gobierno del estado y por supuesto que por corresponsabilidad le corresponde también a la Fiscalía General de la República y al comisario de la Guardia Nacional, pero los principales responsables es el gobierno del estado de Jalisco y los municipios. ¿por qué nadie hace el señalamiento real? nadie pregunta dónde está Enrique Alfaro, con el debido respeto, Juan, por supuesto que esto es una campaña orquestada para lavarle la imagen de Enrique Alfaro tratando de crear una narrativa en contra del gobierno de México que se ha cansado de dar resultado el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum. Incluso el gobierno de los Estados Unidos reconoce que es el mejor gobierno y que ha dado más resultados en los últimos 40 años en contra de la delincuencia de los grupos criminales.

[Juan Becerra] César Gutiérrez, con respecto al reclutamiento de jóvenes, dio a conocer el secretario de seguridad, Omar García Harfuch, el día de hoy, pues que hay acciones para evitar que los capten por internet, como es, pues la operación que generalmente sucede, han dado de baja 39 páginas y me imagino que seguirán dando de baja, pero esto es paliativo, ¿atiende el problema? ¿qué se tiene que hacer para que deje la maña de captar a jóvenes bajo engaño o no? pues les están ofreciendo, eh, con engaño seguramente eh mejores condiciones que el ser vigilante en una farmacia, ¿no? empezando por el sueldo, César.

➡ **[César Mario]** Así es, pero la gran ventaja que tiene este gobierno es que está afrontando de forma directa la problemática real, porque hay que recordar, mi querido Juan, que muchos de estos pues no solo es por medio de las redes sociales, sino que también es por medio de los periódicos locales y no vemos que existan, ¿no?, investigaciones por parte de las fiscalías de cada uno de los estados, porque si bien es cierto esto se concentró en el estado de Jalisco, muchos de estos jóvenes fueron cooptados en diferentes estados de la República, entonces si es cierto lo que decía en su momento tanto los periodistas en el estado de Jalisco como la gente de la rectoría de la Universidad de Guadalajara, que desaparecían los jóvenes de la central camionera y que recordemos que incluso los amenaza el exgobernador Enrique Alfaro. Me parece que la gran ventaja que ha tenido el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum es, que ha afrontado cada uno de los temas de forma clara y directa y nadie lo puede negar desde el momento en que sale el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a decir exactamente lo que sucedió sin suavizar algún solo dato de su narrativa, por supuesto que hay perversos que han tratado de decir, "Ah, bueno", entonces, ¿cómo no? Si se asesinaban gente, era un campo de exterminio, por el amor de Dios, mi querido Juan, me parece que es perverso el hacer señalamientos que no tienen ningún sustento ni ni en la norma ni en la ni en la legalidad.

[Juan Becerra] Pues César Gutiérrez Priego, estamos pendientes de lo que se dé a conocer sobre estas investigaciones y la atracción en su totalidad de la Fiscalía General de la República de ellas y el resguardo del predio en Teuchitlán. Muchas gracias, César, como siempre.

➡ **[César Mario]** Al contrario, Juan, un placer estar contigo, que pase excelente tarde.

[Juan Becerra] Gracias, César Gutiérrez Priego. Más adelante me enlace a Sinaloa.... (00:31:55)

Termina la participación de los denunciados

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



VOTO PARTICULAR QUE EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN FORMULA EN EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-204/2025 (ADQUISICIÓN INDEBIDA DE TIEMPOS EN LA RADIO POR LA COLABORACIÓN DE UN CANDIDATO A MINISTRO EN UN PROGRAMA TRANSMITIDO POR ESE MEDIO)¹

I. Contexto de la controversia; II. Decisión mayoritaria; y III. Razones de disenso

En este **voto particular** expongo las razones por las que no comparto el criterio mayoritario, consistente en confirmar el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/ELA/CG/193/2025 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral², por el cual se desecha la queja en contra de César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la presunta compra o adquisición de tiempo en radio.

A mi juicio, **se debió revocar el acuerdo**, ya que en el caso había elementos probatorios de los cuales se advertía que la persona denunciada tenía la calidad de candidato y a la vez de colaborador habitual en un programa de radio. Desde mi punto de vista, tales elementos eran suficientes para que, de un análisis preliminar, la UTCE admitiera la denuncia; y para que la autoridad jurisdiccional, en un estudio de fondo, determinara si tal actuar actualizaba o no la adquisición de tiempos en radio.

Sostengo esa postura, porque mi criterio sigue siendo consistente con la línea jurisprudencial que esta Sala Superior construyó desde 2011 y aplicó hasta el año pasado: las personas con carácter de precandidatas o candidatas no pueden colaborar en espacios de radio o televisión, con independencia de la naturaleza de su contenido o de las participaciones, ya que ello configura la indebida adquisición de tiempos en radio y televisión.

I. Contexto de la controversia

Ernesto Ledesma Arronte, denunció a César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la indebida adquisición de tiempos en radio. Específicamente, por su participación como colaborador habitual en 21 programas de radio en el espacio conducido por Juan Becerra Acosta en Grupo Radio Fórmula (104.1 FM), que se llevaron a cabo entre el 05

¹ Con fundamento en los artículos 254, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 11 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Colaboraron en la elaboración del presente voto Rubí Yarim Távira Bustos y Miguel Ángel Arroyo Álvarez.

² En adelante UTCE.

de febrero y el 24 de marzo de 2025, y en las que el conductor de dicho espacio lo presentaba como “especialista”, “abogado”, “experto” y “candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

La UTCE determinó desechar la queja, ya que, a su consideración, las entrevistas se encuentran amparadas por el derecho a la libertad periodística. De la revisión de sus intervenciones, esa autoridad advirtió que el denunciado se limitó a opinar sobre temas de interés general, especialmente sobre seguridad, y que no guardaban relación con el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 ni se trató de posicionamientos en favor de su persona, trayectoria, y finalmente, tampoco se llamó a votar a favor o en contra en los programas.

En ese sentido, la UTCE estimó que las pruebas presentadas consistentes en las ligas electrónicas que contienen las participaciones del denunciado en el programa de radio no eran suficientes para comprobar las violaciones a la normatividad electoral.

Inconforme, Ernesto Ledesma interpuso el presente recurso, en el cual plantea, entre otras cosas, que la autoridad responsable no realizó un análisis exhaustivo de las pruebas aportadas. Lo considera así ya que la UTCE no presentó los argumentos por los cuales le parecen insuficientes las pruebas que acreditan la participación del denunciado en 21 programas de radio, llevados a cabo entre el 05 de febrero y el 24 de marzo; además de que en ellos se promovió al denunciado como “candidato”, lo cual también fue ignorado por la responsable.

De igual forma estima que el acuerdo de desechamiento se encuentra motivado con argumentos de fondo, además de que involucró un análisis de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico.

II. Decisión mayoritaria

En la sentencia aprobada por mayoría se determinó **confirmar** el acuerdo de desechamiento, ya que, a su consideración, la UTCE sí analizó las pruebas, pero advirtió que, de un análisis preliminar de los hechos denunciados, eran un ejercicio periodístico, lo cual fue apegado a derecho en un análisis preliminar de los hechos denunciados.

En ese sentido, la mayoría consideró que los argumentos emitidos por la UTCE no pueden considerarse como argumentos de fondo, ya que no implicaron juicios



de valor acerca de la legalidad de los hechos denunciados; además, señalaron que únicamente se limitó a revisar de manera preliminar las pruebas aportadas por el denunciante, por lo que determinó que no era posible advertir que se realizara la actualización de las infracciones denunciadas de manera indiciaria, lo cual es lo mínimo exigido para disponer el curso de un procedimiento especial sancionador.

Además, la mayoría consideró que la sola manifestación de aspirar a un cargo no implica por sí misma un acto de promoción, ni se traduce de forma automática en un posicionamiento indebido. Así, en la sentencia aprobada se concluye que **no le asiste la razón** al recurrente y que sus agravios son **infundados**.

III. Razones de disenso

Desde mi punto de vista la denuncia se debió admitir por la indebida adquisición de tiempos en la radio, en consistencia con la línea jurisprudencial que esta Sala Superior había sostenido desde 2011 y hasta 2024, según la cual, la infracción se actualiza por la sola participación de una candidatura como colaboradora, conductora o asistente recurrente a algún programa de radio o televisión, sin que sea las participaciones ni su contenido sean relevantes³.

A partir de esa premisa, se debió revocar el acuerdo por medio del que se desechó la queja, ya que los agravios del recurrente sí son fundados.

El recurrente plantea que la UTCE no realizó un análisis exhaustivo de las pruebas aportadas que consistieron en los enlaces electrónicos que acreditan que el candidato denunciado participó en 21 programas de radio, entre el 05 de febrero y el 24 de marzo, en las que el locutor del programa lo presentó como “candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Ahora, es un hecho notorio que el denunciado quedó registrado oficialmente como candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 20 de febrero de 2025, mediante el Acuerdo INE/CG192/2025. A partir de esa fecha y hasta el 24 de marzo, la persona denunciada colaboró en 14 emisiones en la radio, teniendo a la par la calidad de candidato.

Por tanto, desde mi punto de vista, la UTCE contaba con las pruebas suficientes para advertir, en una visión preliminar, que la participación de César Gutiérrez

³ Esta línea jurisprudencial se detalla más adelante y corresponde, de entre otros, a los casos siguientes: SUP-RAP-148/2011; SUP-RAP-265/2012 y SUP-RAP-397/2012; SUP-RAP-126/2018; SUP-REP-700/2018 y acumulados; y SUP-REP-539/2024.

SUP-REP-204/2025

Priego en el programa de radio en el espacio conducido por Juan Becerra Acosta en Grupo Radio Fórmula (104.1 FM), cuando ya tenía la calidad de candidato, podría ser constitutiva de la infracción de indebida adquisición de tiempos en la radio.

Insisto, mi posición es consistente con el criterio que esta Sala Superior había sustentado desde 2011 y hasta 2024, a la cual yo me he apegado, ya sea como ponente o en votos, como se muestra a continuación:

Precedentes de esta Sala Superior	
SUP-REP-25/2025 26/03/2025 Caso "Germán Martínez"	<p>Se revocó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada en el Procedimiento SRE-PSC-540/2024, para determinar que en su carácter de precandidato y luego candidato, las manifestaciones de Germán Martínez Cázares por su participación como colaborador en el programa "Ciro Gómez Leyva por la Mañana" tuvieron la finalidad de incidir en el sufragio ciudadano y generar un beneficio electoral, ya que trataron de posicionar favorablemente a la candidatura denunciada, al partido político que lo postuló, y a sus diversas candidaturas, así como demeritar a una diversa fuerza política.</p> <p>Emití un voto razonado para dejar en claro que la infracción se actualizó por dos razones:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Porque, conforme a la línea jurisprudencial que esta Sala Superior había sostenido desde 2011, la infracción se actualiza por la sola participación de una candidatura como colaboradora, conductora o asistente recurrente a algún programa de radio o televisión, sin que sea relevante su contenido de éste ni de las participaciones.2) Y, porque, teniendo lo anterior en cuenta, el entonces candidato denunciado, con sus participaciones, realizó manifestaciones de apoyo, así como de rechazo, a diversas candidaturas durante la etapa de campañas.
SUP-REP-923/2024 19/09/2024 Caso "Javier López Casarín"	<p>Se revocó la sentencia de la Sala Especializada, que, siguiendo la línea jurisprudencial, declaró la existencia de la indebida adquisición de tiempos en los medios. La mayoría determinó que no había adquisición de tiempos porque al analizar las participaciones de López Casarín en el programa se determinó que no le generó un beneficio, ya que acudía al programa como invitado desde 4 años atrás para hablar de innovación y la tecnología; y se debía privilegiar el intercambio de ideas y la libertad de expresión.</p> <p>Emití un voto particular para sostener que se debió confirmar la sentencia de la Sala Especializada, por medio de la cual declaró la indebida adquisición de tiempos en televisión, aun cuando el contenido de las transmisiones no presentara una naturaleza propagandística político-electoral, a partir de los precedentes de la Sala Superior.</p>
SUP-REP-539/2024 25/05/2024 "Caso de Lilly Téllez"	<p>En el asunto, se confirmó la medida cautelar, mediante la cual, la Comisión de Quejas y Denuncias ordenó a Lilly Téllez que dejara de participar como colaboradora en el programa "Ciro Gómez Leyva por la Mañana", ya que era candidata a una senaduría. Por esa calidad que tenía, no podía participar de manera recurrente o habitual en el programa, ya que eso transgredía el principio de equidad en la contienda.</p>



<p>SUP-REP-700/2018 acumulados</p> <p>24/10/2018</p> <p>“Caso programa Espejos alma”</p>	<p>y</p> <p>del</p> <p>del</p>	<p>En el caso, estuvo en cuestión la adquisición indebida de tiempos en radio por la participación de Ana Miriam Farrález Centeno (candidata a una diputación local en Veracruz) en un programa de radio llamado “Espejos del Alma”, en el cual se pronunció sobre diversos temas – aunque ninguno de naturaleza política o electoral–.</p> <p>La Sala Especializada consideró que se actualizó la infracción; la Sala Superior confirmó esa decisión, porque, cuando las candidaturas son locutoras o aparecen en una emisión programada y repetida de radio y televisión, las emisiones de ese programa constituyen un equivalente funcional de una propaganda electoral expresa, aunque su contenido no sea de naturaleza político-electoral, pues se difunde su imagen y voz de una candidatura.</p>
<p>SUP-RAP-126/2018</p> <p>16/05/2018</p> <p>“Caso Ernesto Laguardia Longega”</p>	<p>de</p>	<p>La Sala Superior confirmó la respuesta del INE sobre la imposibilidad de que Ernesto Laguardia Longega (candidato a diputado federal de mayoría relativa) condujera un programa de televisión nacional con una temática referente a un concurso de belleza durante el proceso electoral.</p> <p>Se consideró que la calidad de conductor de televisión y la de candidato son incompatibles, por lo que las personas aspirantes a un cargo de elección popular tendrían que separarse temporalmente de la primera actividad para acceder a los tiempos de radio y televisión bajo el principio de equidad.</p>
<p>SUP-RAP-265/2012 y SUP-RAP-397/2012</p> <p>21/06/2012 y 28/08/2012</p> <p>“Caso de Javier Corral Jurado”</p>	<p>y</p> <p>y</p>	<p>En el caso, estuvo en cuestión la adquisición indebida de tiempos en la radio por la participación de Javier Corral Jurado como colaborador semanal en un programa de radio, a la vez que era contendiente a una senaduría de mayoría relativa por Chihuahua.</p> <p>La Sala Superior consideró que cuando concurren en una persona las calidades de precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular, y la de comentarista o analista política en forma regular, esa circunstancia conlleva el deber de sujetarse a las reglas y limitaciones que tienen todas las personas contendientes, en lo concerniente al derecho que poseen de acceder a la radio y televisión. De ahí que, para evitar la inequidad, es válido exigir la separación temporal de la actividad en los medios de comunicación, mientras se desarrollan las fases de precampaña, campaña y el período de reflexión.</p>
<p>SUP-RAP-148/2011</p> <p>7/12/2011</p> <p>“Caso de Marko Cortés Mendoza”</p>		<p>En el caso, estuvo en cuestión la adquisición indebida de tiempos en la radio por la participación de Marko Cortés Mendoza como comentarista en un programa de radio y televisión, a la vez que era contendiente a la gubernatura de Michoacán y/o a la alcaldía de Morelia.</p> <p>La Sala Superior consideró que la calidad de Marko Cortés Mendoza como contendiente en el proceso electoral le obligaba a aparecer únicamente en los tiempos oficiales asignados y, excepcionalmente, en algún género periodístico, como una entrevista o reportaje. Sin embargo, su participación reiterada en el programa implicó que se colocara en una situación de privilegio respecto de las demás personas contendientes.</p>

Por estas razones, estimo que se debió revocar el acuerdo y ordenar que la UTCE que admitiera la queja, tomando en cuenta los precedentes de esta Sala Superior y realizando una valoración adecuada de las constancias.

Estas son las razones que sustentan mi **voto particular**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

SUP-REP-204/2025

Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



VOTO PARTICULAR QUE FORMULA LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-204/2025⁴

I. Introducción. Formulo el presente voto, para explicar las razones por las que no acompañé la resolución avalada por mis pares, en la cual se confirmó el acuerdo de desechamiento emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral⁵ con motivo de una denuncia en contra de un candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.⁶

II. Contexto. La controversia tiene su origen en la denuncia de Ernesto Ledesma Arronte contra César Gutiérrez Priego, candidato a ministro de la SCJN, por la presunta contratación y/o adquisición de tiempo en radio y televisión; la posible vulneración al principio de equidad de la contienda, y la probable realización de actos anticipados de campaña.

Lo anterior, al señalar que el denunciado realizó, al menos, veintiún entrevistas entre los meses de febrero y marzo del presente año, en los que, desde la perspectiva del quejoso, se difunde y promociona la candidatura del denunciado, a partir de destacar cualidades como “especialista”, “abogado” y “experto”, en detrimento de las demás candidaturas a las ministraturas, así como el supuesto posicionamiento indebido de la candidatura del denunciado en medios digitales; derivado de la difusión en internet de dichas entrevistas.

La UTCE desechó la denuncia al advertir que los hechos denunciados se encuentran dentro del ámbito de protección de la labor periodística, ya que se trata de entrevistas y/o de opinión informativa, lo que actualiza la licitud de la labor periodística o informativa. Ello, considerando que las videograbaciones de las entrevistas materia de la denuncia corresponden al programa Fórmula Noticias, alojados en YouTube, en el que el conductor Juan Becerra Acosta presenta al denunciado como abogado especialista en temas de seguridad y candidato a ministro de la SCJN.

⁴ Con fundamento en los artículos 254, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y 11, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral.

⁵ En siguientes referencias, UTCE.

⁶ En adelante, SCJN o Suprema Corte.

En ese sentido, la responsable concluyó que no se advirtieron elementos sobre una probable contratación o adquisición de tiempo en radio y televisión o el posicionamiento de la candidatura en medios digitales, ya que las entrevistas se encuentran amparadas en el derecho a la libertad periodística.

III. Sentencia mayoritaria. En la sentencia aprobada mediante voto de calidad de la magistrada presidenta, esta Sala Superior determinó confirmar el desechamiento de la Unidad Técnica.

A juicio de mis pares, no le asiste razón al inconforme respecto a que fue indebido el estudio de la responsable, porque desde su perspectiva sí se analizaron las ligas electrónicas de las entrevistas, de donde advirtió que se trataba de un ejercicio periodístico.

Además, que la UTCE explicó que, preliminarmente, se trató de la opinión que dio el candidato sobre temas de interés general, particularmente, sobre hechos noticiosos en materia de seguridad pública, sin que de sus participaciones se advierta de manera manifiesta acciones relacionadas con la candidatura del denunciado al cargo de ministro de la SCJN, ni un posicionamiento de su persona; sin que el recurrente hubiese aportado elementos de prueba suficientes para considerar lo contrario.

Finalmente, calificaron como infundado el argumento relativo a que el desechamiento se basó en consideraciones de fondo, porque, a su juicio, la responsable se limitó a revisar de manera preliminar las pruebas aportadas por la denunciante, de las cuales consideró que no era posible advertir que se realizara de manera indiciaria la actualización de alguna infracción electoral.

IV. Razones de mi voto. Voté en contra, porque considero que el acuerdo debió ser **revocado**, por estar sustentado en consideraciones de fondo.

Si bien puede entenderse que en las entrevistas no hay, de manera evidente, menciones a la candidatura del denunciado, llamados explícitos al voto o referencias al proceso electoral extraordinario, lo cierto es que ello no excluye la posibilidad de que el nombre e imagen del candidato hubiera gozado de una sobreexposición que pudiera poner en riesgo la equidad en la contienda electoral. Cuestión que, en su caso, solo puede determinarse a partir de un estudio de fondo que compete realizar, de manera exclusiva, a la Sala Regional Especializada.



Además, el actor refiere en su demanda que, en todas las entrevistas, el conductor siempre le da la bienvenida y se refiere al denunciado en su calidad de candidato a ministro de la SCJN, así como a su trayectoria como abogado especialista en materia penal, militar y seguridad nacional. Lo que evidencia, aún más, que la aparición sistemática y reiterada del denunciado se tradujo en un beneficio indebido a su campaña.

Esta posición ya ha sido adoptada en otros casos similares, donde la Sala Superior ha revocado acuerdos de desechamiento, ante hechos como los que aquí fueron denunciados, como fue en el recurso de revisión SUP-REP-456/2024, en el que este Pleno revocó por unanimidad un desechamiento de la UTCE, en el que también se denunció a un precandidato a la alcaldía Álvaro Obregón de esta ciudad, por la supuesta contratación o adquisición de propaganda o cualquier forma de promoción personal en radio y televisión, así como por la sobreexposición de su imagen en los medios de comunicación, derivado de su participación en el programa “Así Amanece”, transmitido en el canal *ADN 40*.

Por estas razones, es que decidí emitir el presente **voto particular**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Así como el acuerdo general 2/2023.